

visesa

DECLARACIÓN AMBIENTAL

2021



Septiembre 2022

0. INDICE

0. INDICE	1
1. PRESENTACIÓN DE VISESA	2
1.1 PRESENTACIÓN DE VISESA	2
1.2 DATOS IDENTIFICATIVOS DE VISESA Y EMPLAZAMIENTOS	3
1.3 ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR VISESA	4
1.4 ESTRUCTURA ORGANIZATIVA Y DE GESTIÓN	7
1.5 ALCANCE DEL REGISTRO EMAS	8
2. SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL	9
2.1 POLITICA MEDIOAMBIENTE	9
2.2 DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL	10
2.3 DESCRIPCIÓN DE LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL	11
2.4 ANÁLISIS DEL CONTEXTO INTERNO Y EXTERNO	12
2.5 PARTES INTERESADAS Y SUS REQUISITOS	12
2.6 RIESGOS Y OPORTUNIDADES. ACCIONES	12
3. ASPECTOS AMBIENTALES	13
3.1 METODOLOGÍA PARA IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE ASPECTOS AMBIENTALES	13
3.2 EVALUACIÓN: ASPECTOS SIGNIFICATIVOS	15
4. PROGRAMA MEDIOAMBIENTAL 2021	16
5. DESCRIPCIÓN DEL COMPORTAMIENTO AMBIENTAL DE VISESA	22
5.1 ENERGÍA	23
5.2 MATERIALES	30
5.3 AGUA	35
5.4 RESIDUOS	37
5.5 USO DEL SUELO EN RELACIÓN CON LA BIODIVERSIDAD	46
5.6 EMISIONES	47
6. OTROS INDICADORES DEL COMPORTAMIENTO AMBIENTAL DE VISESA: MEJORES PRÁCTICAS DE GESTIÓN AMBIENTAL PARA OFICINAS SOSTENIBLES	57
7. COMPORTAMIENTO AMBIENTAL EN PROYECTOS	61
8. COMPORTAMIENTO AMBIENTAL EN OBRAS Y NUEVAS PROMOCIONES	63
9. GRADO DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS LEGALES AMBIENTALES Y OTROS REQUISITOS	68
10. MEJORA AMBIENTAL 2022	76
11. DIÁLOGO ABIERTO CON PARTES INTERESADAS	77
12. INCIDENTES AMBIENTALES	80
13. DATOS DE VALIDACIÓN	81

1. PRESENTACIÓN DE VISESA

1.1 - PRESENTACIÓN DE VISESA

Vivienda y Suelo de Euskadi, S.A. - Euskadiko Etxebizitza eta Lurra, E.A. (en adelante Visesa) es una Sociedad Pública adscrita al Departamento de Planificación Territorial, Vivienda y Transportes, creada para el desarrollo de la política territorial de vivienda y suelo, así como para la rehabilitación y renovación urbana.

La misión de Visesa es ofrecer productos/servicios de promoción de vivienda de protección pública en régimen de alquiler y de rehabilitación/renovación urbana para satisfacer las necesidades de vivienda descritas en el Plan Director de Vivienda 2021-2023, de forma coordinada con el Departamento de Vivienda del Gobierno Vasco y otros agentes público-privados de la CAPV, actuando con criterios de sostenibilidad, eficiencia energética y accesibilidad.

Creada en 1990, en la actualidad su capital social se distribuye entre las siguientes titularidades: 78,64% Administración de la CAPV; 18,58% Kutxabank y 2,78% Laboral Kutxa.

Desde el comienzo de Visesa y hasta el 31 de diciembre de 2021, Visesa ha promovido y entregado 16.019 viviendas de protección pública en la CAPV, y a día de hoy trabaja en cuatro proyectos estratégicos de rehabilitación y renovación urbana como son Bolueta, Zorrotzurre, Vega Galindo y SmartEnCity-Coronación. Además, desarrolla iniciativas que evidencian su compromiso con el Medioambiente (Reglamento EMAS, declaración ambiental, memorias de sostenibilidad, decreto de sostenibilidad energética o compra y contratación verde), con la Responsabilidad Social y sus Grupos de Interés (portal de transparencia, gestión de riesgos y gobierno responsable, reglamento europeo de protección de datos, prevención del blanqueo de capitales, prevención de delitos, apoyo a la inserción laboral o colaboración con agentes sociales) y con la Calidad de sus productos/servicios (comité de producto o certificación ISO 9001).

En el año 2005 Visesa implanta y certifica un Sistema de Gestión Ambiental, basado en la Norma UNE-EN ISO 14001 e incorporado al Sistema Integrado de Gestión (SIG) de la organización. Dicho SIG está orientado al Modelo de Gestión Avanzada del Gobierno Vasco-Euskalit.

Visesa dispone desde el año 2000 de un Sistema de Gestión de la Calidad implantado y certificado en UNE-EN ISO 9001 para el alcance: *"Promoción de viviendas de protección pública y comercialización de elementos libres"*, que se materializa en sus oficinas centrales y en sus oficinas de atención a la ciudadanía territorial.

En 2016 se integra en Visesa la actividad de adquisición, gestión y urbanización de suelo residencial para la construcción de vivienda de protección pública. Esta cuestión, junto a la publicación de la nueva norma UNE-EN ISO 14001:2015, hizo que el alcance del Sistema de Gestión Ambiental de Visesa debiera de ser actualizado y adaptado a dicha situación. Además, en Visesa, se tomó la decisión de dar un paso más allá en la gestión ambiental y buscar un modelo de gestión que sirviera de marco de mejora y para el establecimiento de objetivos más exigentes. Por ello, se resolvió implantar los requisitos adicionales del Reglamento (CE) 1221/2009 (EMAS III), logrando el registro EMAS N° **ES-EU 000118**.

Posteriormente, tras la publicación del nuevo Reglamento EMAS 1505/2017, Visesa procedió a adaptar su Sistema Integrado de Gestión a los nuevos requisitos.

Con todo ello y de acuerdo a lo establecido en el Reglamento Europeo EMAS 1221/2009, modificado por el Reglamento Europeo EMAS 1505/2017 y el Reglamento 2026/2018, Visesa emite la presente Declaración Ambiental con el objeto de facilitar al público y otras partes interesadas información sobre la gestión y evolución en la mejora ambiental de su organización a lo largo del año 2021.

1.2 - DATOS IDENTIFICATIVOS DE VISESA Y EMPLAZAMIENTOS

Visesa, como Sociedad Pública dependiente del Gobierno Vasco, presta sus servicios en el marco de la CAPV y dispone de una oficina central donde se desarrolla la actividad corporativa y de 3 oficinas territoriales para la atención personalizada e in-situ de la ciudadanía. Todas las oficinas cuentan con un servicio de recepción que se encarga de facilitar información general a las personas que la requieran, y a su vez, canalizar las visitas hacia las personas que mejor puedan atenderlas.

Los principales datos de Visesa son:

Razón Social:	VIVIENDA Y SUELO DE EUSKADI, S.A.- VISESA		
Forma Jurídica:	Sociedad Pública adscrita al Departamento de Planificación Territorial, Vivienda y Transportes		
Producto /servicio principal:	Suelo y vivienda protegida pública		
Alcance:	<ul style="list-style-type: none"> - Realización de estudios; adquisición, gestión y urbanización de suelos. - Promoción de viviendas de protección pública y rehabilitación de viviendas. - Comercialización de elementos libres (locales, garajes y trasteros). - Asistencia técnica urbanística y organizativa. - Asistencia técnica para el mantenimiento y control de la eficiencia energética en promociones propias. 		
NACE:	4110 (Promoción inmobiliaria)		
Dirección Oficina Central:	Portal de Gamarra 1A – 2 ^a planta (Edif. El Boulevard) - Vitoria-Gasteiz		
Teléfono:	945 21 40 50	Fax:	945 06 84 40
e-mail:	visesa@visesa.eus	Página web:	www.visesa.euskadi.eus

A continuación, se recoge de manera gráfica la ubicación de la oficina central y de las 3 oficinas de atención a la ciudadanía:



Oficina de Atención a la Ciudadanía de Bizkaia
Avda. Del Ferrocarril, 38, bajo. 48012. Bilbao.

Oficina de Atención a la Ciudadanía de Gipuzkoa
Paseo de Errrotaburu, 1, 7^o. 20018. Donostia-San Sebastián.

Oficina de Atención a la Ciudadanía de Álava
Portal de Gamarra 1A, bajo. (Edificio El Boulevard). 01013. Vitoria-Gasteiz.

Oficina central. Vitoria-Gasteiz, Álava
Portal de Gamarra 1A, 2^o. (Edificio El Boulevard). 01013. Vitoria-Gasteiz.

Oficinas de Atención a la Ciudadanía (OAC):			Oficina Central:
OAC Álava: Tfno.: 945 214 038 Fax: 945 241 609 gasteiz@visesa.eus	OAC Bizkaia Tfno.: 946 612 620 Fax: 944 241 989 bilbao@visesa.eus	OAC Gipuzkoa Tfno.: 943 326 340 Fax: 943 326 341 donostia@visesa.eus	Tfno.: 945 214 050 Fax: 945 068 440 visesa@visesa.eus
Horario			
De lunes a jueves: 8:30-14:00 y 15:00-16:30. Viernes: 8:30-14:00			
De lunes a jueves: 8:30-14:00 (de junio a septiembre)			

Servicio de Atención Posventa de Visesa:
Tfno.: 900 212 123 sap@visesa.eus
Horario
De lunes a viernes: 8:30-20.00

Respecto a los distintos centros de trabajo, mencionar que es en la sede central de Vitoria-Gasteiz donde trabaja la mayoría de las personas que conforman Visesa. Es desde este centro donde se gestiona la actividad y se integra la variable ambiental en la gestión de sus servicios y actividades.

Desde las oficinas de atención a la ciudadanía (OAC), la actividad desarrollada es fundamentalmente administrativa y de atención a las personas usuarias, siendo la OAC de Vitoria-Gasteiz gestionada conjuntamente con la sede central.

La OAC de Gipuzkoa es la única oficina cuya ubicación no es propiedad de Visesa, ya que se encuentra localizada en un edificio de oficinas de alquiler, por lo que las distintas instalaciones y servicios, son propiedad de la comunidad del edificio. En consecuencia, en la OAC Gipuzkoa existen determinados aspectos y requisitos ambientales que son competencia de la entidad que gestiona el edificio.

1.3 - ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR VISESA

Desde las oficinas centrales y oficinas de atención a la ciudadanía, en Visesa se realizan distintas actividades que se pueden resumir en:

- *Actividades de gestión desarrolladas en oficinas*
- *Actividades de planeamiento y gestión de proyectos (suelos)*
- *Actividades de proyecto, dirección, ejecución de obras y atención posventa (promoción)*
- *Actividades de entrega de producto, atención a la ciudadanía y gestión de stock*
- *Gestión de servicios energéticos*
- *Asesoramiento y orientación técnica*

Actividades de gestión desarrolladas en oficinas

Las actividades desarrolladas en oficinas las gestionan personas pertenecientes a siete Departamentos que trabajan de manera coordinada: Dirección General; Personas y Servicios Generales; Att. Cliente y Gestión Comercial; Técnico; Jurídico; Económico-Financiero y Procesos, Comun. Externa y Sistemas.

Se ha diseñado e implantado un sistema de gestión ambiental según los requerimientos del Reglamento EMAS y partiendo del sistema de gestión basado en la Norma UNE-EN ISO 14001:2015.

A nivel ambiental, las actividades en oficinas se gestionan a través del Departamento de Procesos, Comunicación Externa y Sistemas junto con el Departamento de Personas y Servicios Generales, y contemplan el desarrollo de las actividades administrativas relacionadas con el resto de actividades desarrolladas por Visesa.

Las actividades de gestión están relacionadas con la planificación y mantenimiento del sistema de gestión ambiental, el control de los aspectos ambientales, la definición y seguimiento de los programas ambientales, la evaluación del comportamiento ambiental de Visesa, el cumplimiento de los requisitos legales ambientales y la ejecución de iniciativas que respondan a las necesidades y expectativas ambientales de los grupos de interés de la organización.

Actividades de planeamiento y gestión de proyectos (suelos)

Tras los estudios internos de inversiones, análisis de viabilidad de las operaciones y adquisición de suelo para promoción de vivienda de protección pública, las actividades posteriores se ejecutan a través de una asistencia técnica contratada al efecto y un responsable de proyecto de Visesa.

Aplica a los proyectos subcontratados de planeamiento urbanístico y de gestión urbanística, en los que se incluyen actividades como la prestación de servicios de asistencia técnica, consultoría, integración de las figuras de planeamiento y la coordinación para cumplir con los requisitos de alcance, plazos y presupuesto.

Actividades de proyecto, dirección, ejecución de obras y atención posventa (promoción)

Se basa principalmente en las actividades de la fase de proyecto, la dirección de obra y la propia ejecución de la obra de urbanización, edificación y/o rehabilitación, las cuales son subcontratadas a profesionales de la arquitectura y empresas constructoras que habitualmente, disponen de sistemas de gestión ambiental propios.

Esta gestión incluye entre otros, los anteproyectos, proyectos básicos, los proyectos de ejecución, la contratación de direcciones facultativas, la ejecución de la obra, etc.

Las actividades de control y seguimiento se ejecutan a través de una asistencia técnica y/o empresa constructora contratada al efecto y una persona responsable de proyecto y/u obra de Visesa.

Las actividades de control e inspección final de obra se desarrollan previa y posteriormente a la recepción de la obra y son ejecutadas por las personas técnicas correspondientes de Visesa (servicio posventa).

Actividades de entrega de productos, atención a la ciudadanía y gestión de stock

Esta actividad comprende la comercialización, la venta, la gestión del AROC y la gestión del stock de todas las viviendas y elementos libres (locales, garajes y trasteros) de Visesa, y se lleva a cabo en las oficinas territoriales de atención a la ciudadanía.

La gestión de venta y/o arrendamiento con opción a compra (AROC) contempla la gestión de viviendas, locales, parcelas de garaje y trasteros.

Gestión de servicios energéticos

Desde el año 2010 Visesa presta el servicio de gestión energética en tres promociones de viviendas, que tienen incorporadas unas instalaciones de cogeneración que dan respuesta a las necesidades energéticas para la climatización y el confort de las mismas. Servicios que se centran principalmente en el control de los consumos energéticos y en la gestión del mantenimiento de dichas instalaciones.

Asesoramiento y orientación técnica

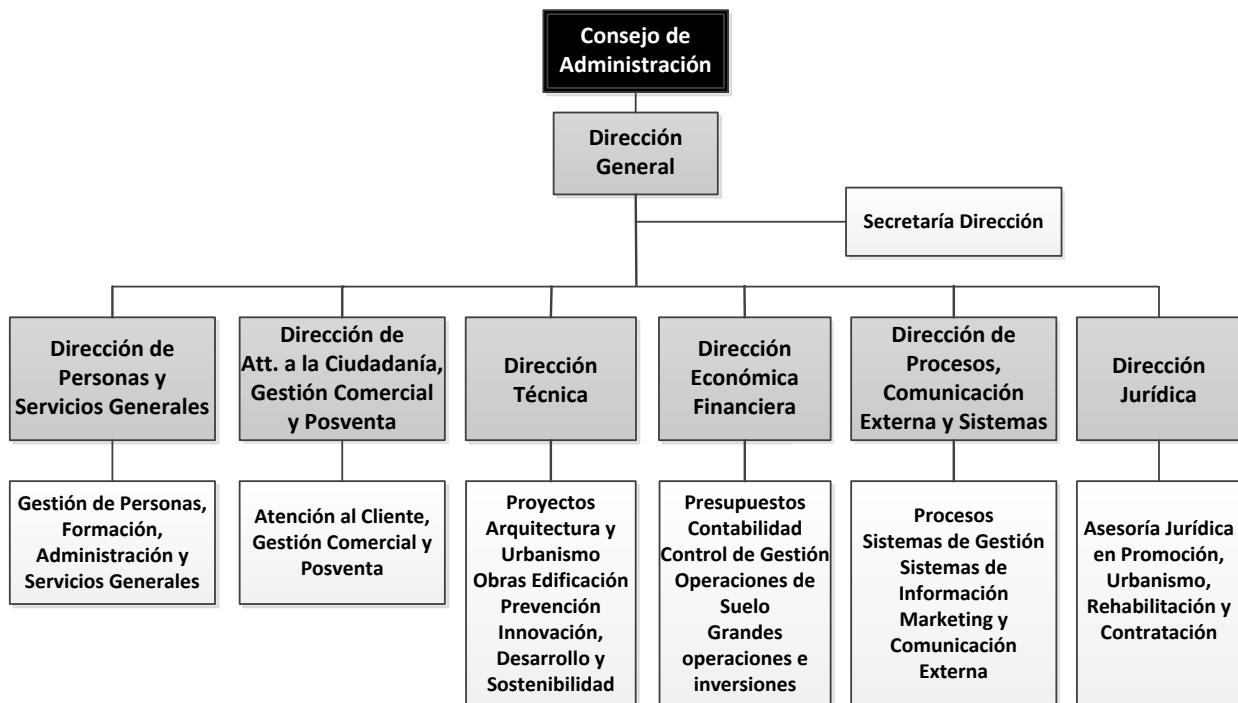
Se trata de servicios que presta Visesa desde sus oficinas centrales, asesorando y dando orientación técnica a otras entidades (Ayuntamientos). Se trata de una prestación de servicios principalmente administrativa, de gestión y técnica.

Para llevar a cabo todas estas actividades operacionales, así como las actividades de carácter estratégico y de gestión transversal, Visesa tiene definido un mapa de procesos, que se recoge a continuación:

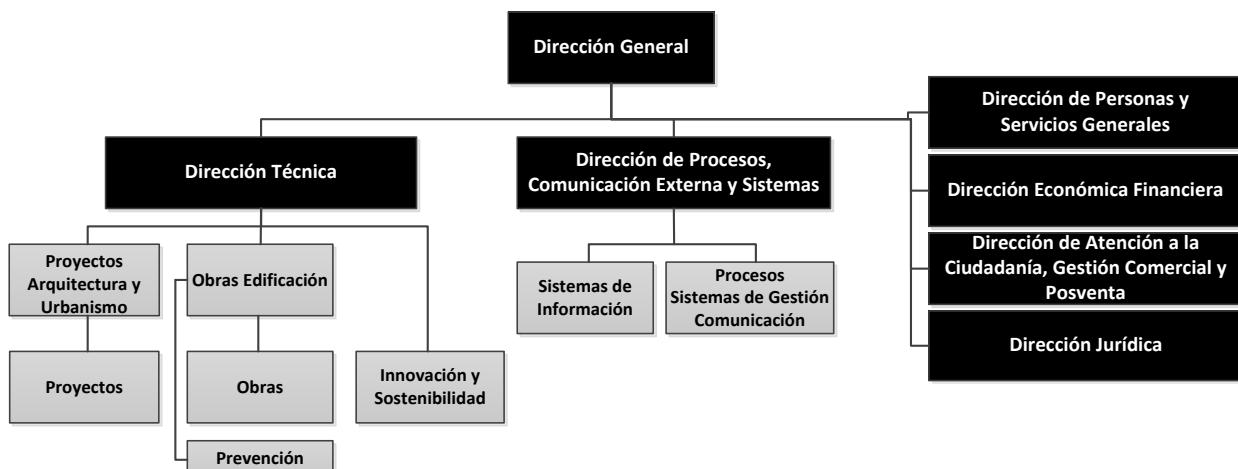


1.4 - ESTRUCTURA ORGANIZATIVA Y DE GESTIÓN

El equipo humano de Visesa lo conforman 86 personas a 31 de diciembre de 2021 distribuidas según el siguiente organigrama funcional:



De manera que la estructura concreta de las Direcciones que se considera que tienen una incidencia directa en la gestión ambiental, es la siguiente.



El Director General es el máximo órgano ejecutivo de Visesa, correspondiéndole la dirección de la gestión empresarial, cuyas facultades son atribuidas por el Consejo de Administración. Esta Dirección cuenta con la asistencia y asesoramiento del Comité de Dirección de Visesa, en el que participan las direcciones de todos los Departamentos.

Para Visesa, las personas de la organización son uno de sus principales activos y para ello, cuenta con una estructura orientada a procesos que tiene como elemento central a la clientela en primera instancia, pero también al resto de grupos de interés.

Tanto los procesos como los equipos de gestión y mejora están orientados, al igual que el organigrama, a disponer de una estructura que permita tener una gestión excelente basada en la mejora continua.

1.5 - ALCANCE DEL REGISTRO EMAS

Visesa aplica la gestión ambiental a toda la actividad que desarrolla a través de sus oficinas centrales y oficinas de atención a la ciudadanía y con el siguiente alcance:

Realización de estudios; adquisición, gestión y urbanización de suelos;
Promoción de viviendas de protección pública y rehabilitación de viviendas;
Comercialización de elementos libres (locales, garajes y trasteros);
Asistencia técnica urbanística y organizativa;
Asistencia técnica para el mantenimiento y control de la eficiencia energética en promociones propias.

2. SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL

2.1 - POLITICA MEDIOAMBIENTE

El Director General de Visesa lidera y define el compromiso ambiental para su implantación en la organización, siendo referencia para establecer los objetivos de mejora en la gestión ambiental. Este compromiso ambiental está a disposición del público al igual que la Declaración Ambiental.

visesa POLÍTICA DE MEDIOAMBIENTE

VISESA es la sociedad pública que gestiona suelo y promueve vivienda de protección pública. Impulsa, colabora, promueve y participa activamente en la rehabilitación y renovación urbana, así como en la rehabilitación de viviendas e infraestructuras públicas, intensificando la accesibilidad, buscando el fomento de un territorio sostenible, desde la perspectiva medioambiental y de equilibrio territorial.

Nuestra actividad incide directamente en el entorno natural y urbano a través del impacto físico de nuestras intervenciones, de las consecuencias medioambientales del uso de nuestros productos edificatorios y del impacto ambiental de las actividades necesarias para su consecución, tareas que llevan a cabo principalmente las empresas contratadas para la ejecución de nuestros proyectos.

Nuestro compromiso medioambiental se manifiesta de forma práctica en numerosos aspectos de nuestra gestión, tal y como se puede observar en nuestra **Política de Proveedores** o en nuestra **Política de Cliente, Producto y Servicio**. Además la mejora medioambiental es también uno de nuestros principales ejes de innovación, tal y como recoge nuestra **Política de Innovación**.

Desde la Dirección de VISESA, deseamos expresar públicamente nuestro compromiso con el medioambiente, concretado en los siguientes:

PRINCIPIOS DE ACTUACIÓN

- Cumplimos con todos los **requisitos legales** de carácter medioambiental aplicables a nuestra actividad así como con otros requisitos derivados de nuestros acuerdos suscritos o de los proyectos de colaboración con terceros en los que nuestra organización participa.
- Buscamos ser, en cumplimiento de nuestra misión tractora como empresa pública, **promotores de la sensibilización** y mejora medioambiental y de la introducción de prácticas medioambientalmente sostenibles entre nuestro personal y nuestros grupos de interés, especialmente nuestras empresas proveedoras y nuestros clientes y usuarios.
- Contribuimos activamente en la **protección del entorno** mediante la aplicación de los principios de prevención de la contaminación, consumo responsable y sostenible de recursos, mitigación y adaptación al cambio climático y la protección de la biodiversidad frente a los impactos causados por nuestra actividad, productos y servicios.]
- Cómo base de nuestra política corporativa y principio de excelencia, buscamos en nuestra gestión medioambiental la **mejora continua**, estableciendo indicadores, revisando y mejorando nuestros objetivos medioambientales a través de nuestro sistema de gestión medioambiental.
- Una de nuestras fuentes de mejora y buenas prácticas medioambientales más relevantes es el **aprendizaje compartido e innovación** que llevamos a cabo a través de nuestra participación en proyectos tanto en el ámbito local como internacional. Esto nos permite mantener además una vigilancia proactiva de los avances en este campo como fuente de oportunidades de mejora.

Por lo cual, disponemos de un **sistema de gestión medioambiental**, implantado y certificado para todas nuestras actividades y emplazamientos de oficinas, donde se ha incluido la variable ambiental y las actuaciones sobre los tres grandes ámbitos sobre los que tenemos influencia: proyectos, obras y las propias oficinas de VISESA.

Nuestro desempeño medioambiental lo detallamos y hacemos público a través de la elaboración de *memorias de sostenibilidad GRI* y la *Declaración Medioambiental EMAS*.

Aprobado por: Director General

Carlos Quindós Fernández

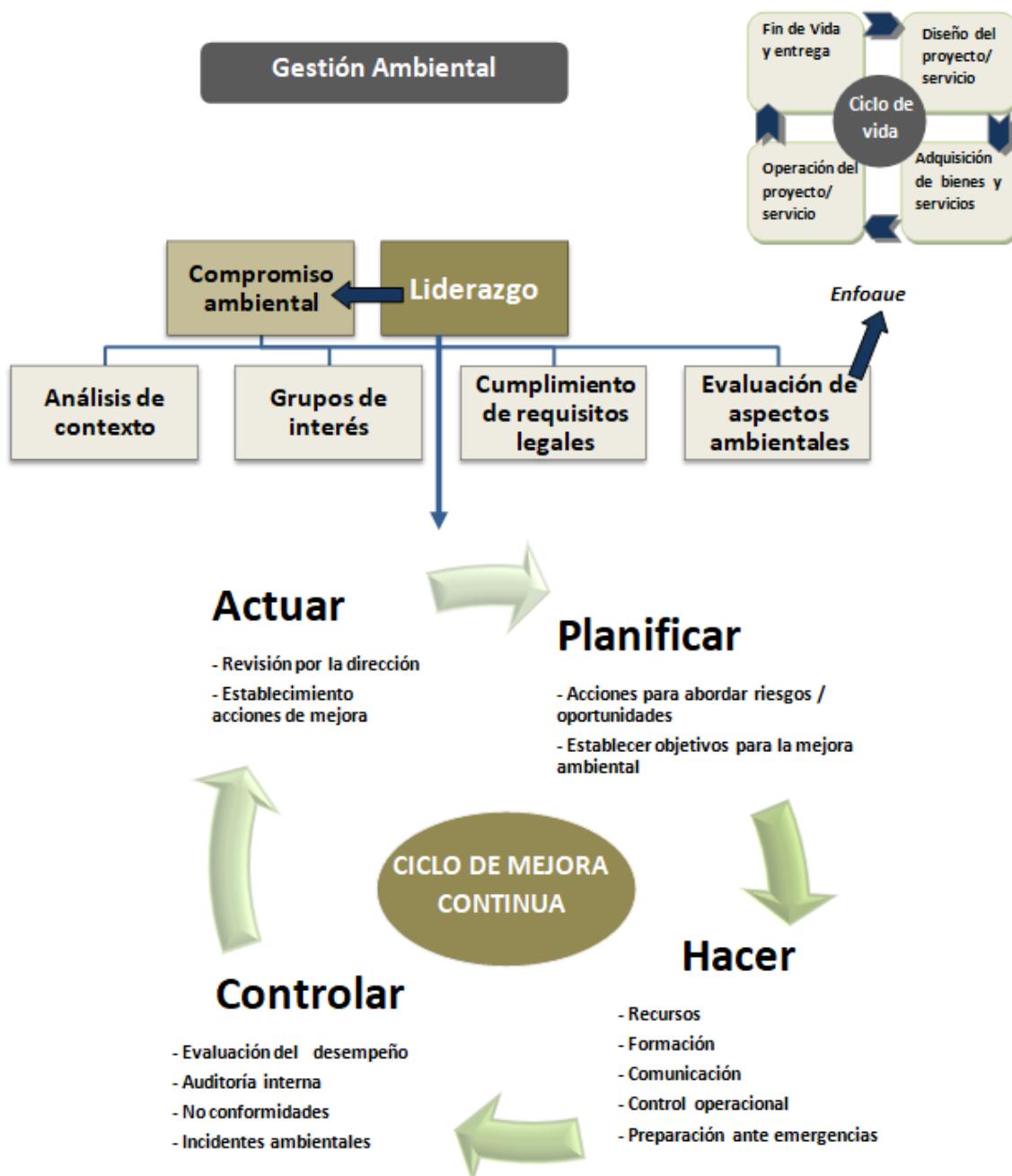
25 de abril de 2017

2.2 - DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL

Visesa dispone de un Sistema Integrado de Gestión (SIG) auditado anualmente, certificado de acuerdo a la Norma UNE-EN ISO 9001:2015, actualizado a la Norma UNE-EN ISO 14001:2015 y adaptado al Reglamento Europeo EMAS 1221/2009, modificado por el Reglamento Europeo EMAS 1505/2017.

Dentro de este sistema integrado, en 2018 se adecuó la gestión ambiental a los nuevos requisitos del Reglamento 1505/2017, y desde la aprobación y entrada en vigor del Reglamento EMAS 2026/2018, Visesa ha integrado los nuevos requisitos en la elaboración de la presente Declaración Ambiental.

A continuación, se recoge gráficamente nuestro planteamiento de gestión ambiental:



Estructura Documental de la Gestión Ambiental

La documentación elaborada e implantada referida a la gestión asegura el cumplimiento de los requisitos ambientales de aplicación, la sistematización de los procedimientos y pautas medioambientales, y materializa el compromiso de mejora continua para proteger el medio ambiente y minimizar los impactos asociados a su actividad.

A continuación, se detallan los documentos que conforman la estructura documental:

- **Manual del Sistema Integrado de Gestión:** es el documento de referencia que describe el sistema de gestión medioambiental para todos los procesos y tiene una doble proyección:
 1. Servir de marco de referencia dentro de Visesa para el desarrollo de las actividades internas que tengan relación con el sistema integrado de gestión.
 2. Informar, a cualquier grupo de interés que lo precise, sobre el sistema integrado de gestión implantado por Visesa para garantizar el cumplimiento de los requerimientos de sus clientes, la satisfacción de las personas usuarias, el mantenimiento sostenible del entorno y la seguridad y salud de las personas.
- **Procedimientos de Gestión Ambiental:** son documentos complementarios de este Manual que describen con detalle las sistemáticas de actuación concretas que están implantadas dentro de la gestión ambiental.
- **Instrucciones de Gestión Ambiental:** son documentos complementarios de este Manual que describen la operativa de trabajo con que un proceso o actividad debe desarrollarse al objeto de prevenir, controlar o minimizar los posibles impactos ambientales que dicho proceso o actividad pueda conllevar.
- **Formatos:** son plantillas que sirven para plasmar la información ambiental asociada a las actividades desarrolladas.
- **Registros:** constituyen el soporte documental para demostrar el cumplimiento de las directrices del Manual, Procedimientos e Instrucciones de la Gestión Ambiental.

En el marco de su Sistema Integrado de Gestión, Visesa define y asegura disponer de la estructura organizativa, la planificación de las actividades, las responsabilidades, las prácticas, los procesos, los procedimientos y los recursos necesarios para desarrollar, implantar, revisar y mantener al día los compromisos recogidos en su política de gestión general y en el resto de políticas definidas para los distintos ámbitos de gestión.

2.3 - DESCRIPCIÓN DE LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL

La Dirección de Visesa ha designado como representante de la dirección para la gestión ambiental a la Dirección de Procesos, Comunicación Externa y Sistemas.

La responsabilidad del seguimiento de la puesta en práctica permanente de las políticas, procedimientos, instrucciones, formatos, registros y criterios, recogidos en el Manual y en el sistema documental ambiental es de la Dirección de Procesos, Comunicación Externa y Sistemas, quien por delegación y como representante de la Dirección, tiene autoridad para informar a la Dirección General y resto de Direcciones del funcionamiento y comportamiento de la gestión ambiental, incluyendo las recomendaciones y acciones para su revisión y para la mejora del Sistema.

2.4 – ANÁLISIS DEL CONTEXTO INTERNO Y EXTERNO

A finales de 2021, con la entrada en vigor del nuevo Plan Director de Vivienda 2021-2023, Visesa ha iniciado en Diciembre de 2021 un ejercicio de análisis global de su contexto, cuyo resultado final es la actualización del marco estratégico de Visesa a través de la definición del Plan Estratégico 2021-2024.

La revisión anual de este análisis global de contexto interno y externo, junto con el propio Plan Estratégico definido, son entradas para la elaboración del plan de gestión anual.

2.5 – PARTES INTERESADAS Y SUS REQUISITOS

Se realiza un análisis de las partes interesadas para Visesa. Para ello, se lleva a cabo una identificación de los grupos de interés y se priorizan teniendo en cuenta el impacto y la capacidad de influencia que Visesa tiene sobre ellos.

Posteriormente y a través de un ejercicio en el que intervienen las personas de Visesa con mayor relación y conocimiento de las necesidades de dichos grupos de interés, se ha realizado una identificación y análisis de las necesidades y expectativas, así como un establecimiento de los que Visesa considera que se convierten en requisitos.

2.6 – RIESGOS Y OPORTUNIDADES. ACCIONES

Visesa, anualmente, determina y evalúa los riesgos y oportunidades que pueden influir sobre los resultados esperados. Para ello se analizan los riesgos y oportunidades relacionadas, principalmente, con:

- Los aspectos ambientales significativos
- Los requisitos legales y otros requisitos de aplicación
- Las necesidades y expectativas de las partes interesadas
- El análisis de la organización y su contexto

Asimismo, partiendo del análisis de contexto se elabora un DAFO global, que es revisado anualmente, y que se tiene en cuenta para la identificación y priorización del plan plurianual de riesgos y oportunidades.

Visesa, consecuentemente, tiene implantada una sistemática para la vigilancia y gestión de los riesgos y oportunidades propias de la actividad y operativa, identificando y evaluando los riesgos, así como diseñando y llevando a cabo las actividades de control que aumenten los efectos deseables y prevengan o reduzcan los efectos no deseados.

3. ASPECTOS AMBIENTALES

Visesa, en el marco de su gestión ambiental, tiene establecido un procedimiento interno (procedimiento de identificación, evaluación y registro de aspectos ambientales) para sistematizar la identificación y evaluación de todos los aspectos de carácter ambiental relacionados con el ciclo de vida que están o pueden estar asociados a las actividades desarrolladas.

La identificación de los aspectos ambientales asociados a las actividades desarrolladas se realiza, como mínimo, una vez al año, a menos que se produzcan cambios relevantes o se introduzcan nuevas actividades.

3.1 – METODOLOGÍA PARA LA IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE ASPECTOS AMBIENTALES

Teniendo en consideración que un aspecto ambiental es un elemento de una organización que puede interactuar con el medio ambiente, en Visesa estos aspectos ambientales se identifican como aspectos ambientales directos (en situaciones normales, anómalas y de riesgo) y aspectos ambientales indirectos.

Aspectos Ambientales Directos

Los aspectos ambientales directos están asociados a las actividades, productos y servicios que desarrolla Visesa y sobre los que ejerce un control directo de gestión. Al identificar los aspectos ambientales directos se incluyen entre otros:

- Consumos o usos de energía, materiales y recursos naturales
- Vertidos
- Residuos
- Ocupación de suelo
- Emisiones atmosféricas
- Emisiones de ruido, etc.

Diferenciándose entre estos aspectos los generados en situación de funcionamiento normal, no normal (anómalo) y los generados en situación de emergencia:

- Situación normal: situación de funcionamiento habitual y planificado de la actividad sobre la cual se tiene un control de la gestión.
- Situación no normal: situación irregular y/o extraña. En este contexto, puede ser considerada como inusual o no normal cualquier situación que no suceda con mucha frecuencia, como por ejemplo las actividades ocasionales del servicio de mantenimiento.
- Situación de emergencia, asociado a un riesgo (contingencia o proximidad de un daño) en el que se valora el peligro de causar daños al medio ambiente, a las personas o a los bienes.

Criterios de evaluación de aspectos ambientales directos

La evaluación de los aspectos ambientales directos se lleva a cabo aplicando una serie de criterios de evaluación previamente definidos y aprobados, en función del tipo de aspecto directo evaluado. En estos criterios se utiliza una puntuación numérica que permite su cuantificación en función del nivel de importancia que se otorgue a cada aspecto. Para:

- Aspectos generados en situación normal: Los parámetros utilizados para su evaluación son magnitud, toxicidad y/o peligrosidad. Cada aspecto tiene sus propias unidades de medida por lo que Visesa ha establecido una escala con un rango de valoración que puede ser 2, 6, 10.
- Aspectos generados en situación no normal: Los parámetros utilizados son probabilidad o frecuencia de ocurrencia y/o magnitud de las consecuencias, estableciendo un rango de valoración que puede ser 2, 6, 10 para cada criterio.
- Aspectos generados en situación de emergencia: Los parámetros utilizados son probabilidad o frecuencia de ocurrencia y/o magnitud de las consecuencias, estableciendo un rango de valoración que puede ser 2, 6, 10 para cada criterio.

Aspectos Ambientales Indirectos

Los aspectos ambientales indirectos están asociados al resultado de la interacción entre las actividades, productos y servicios que desarrolla Visesa y entidades terceras, y en los cuales puede influir en un cierto grado razonable.

Visesa, evalúa los aspectos ambientales indirectos asociados a la subcontratación de:

- Gestión ambiental de contratas y empresas proveedoras
- Diseño de proyectos
- Certificación energética de diseño en los proyectos de edificación
- Sistemas de gestión ambiental en las obras
- Control de los servicios energéticos en promociones propias
- Promoción, recuperación y urbanización del suelo

Criterios de evaluación de aspectos ambientales indirectos

La evaluación de los aspectos ambientales indirectos se lleva a cabo aplicando una serie de criterios de evaluación previamente definidos y aprobados, en función del tipo de aspecto indirecto evaluado. Estos criterios son:

- Influencia: Se refiere a la capacidad de ejercer influencia sobre alguien.
- Facturación: Se refiere a la cuantía de facturación o compensación económica asociada a la prestación de los servicios.
- Sistema de gestión ambiental: Está relacionado o refleja el grado de gestión y comportamiento ambiental de una organización (empresas proveedoras).
- Inquietud / Oportunidad: Se refiere a la existencia de oportunidad, inquietud por parte de las partes interesadas externas y Visesa, para actuar o colaborar en el área ambiental.
- Ecodiseño: Refleja el grado de gestión del ecodiseño aplicado al proyecto/producto, ya que con base en ese grado sus aspectos ambientales se encuentran gestionados (identificados y evaluados).
- Otros parámetros utilizados para su evaluación son magnitud e impacto ambiental.

Cada criterio tiene sus propias unidades de medida. Visesa ha establecido una escala con un rango de valoración que puede ser 2, 6, 10.

Evaluación de aspectos ambientales

Como mínimo una vez al año Visesa, con base en la cuantificación que ha realizado de sus aspectos ambientales, aplica los criterios de evaluación previamente definidos para cada tipo de aspecto (directo, de riesgo e indirecto) y a través de una fórmula de cálculo predefinida y recogida en su procedimiento de evaluación, obtiene la significancia de cada aspecto por medio de un valor numérico.

Todos aquellos aspectos que igualen o superen el valor numérico máximo preestablecido para su categoría son considerados significativos y la organización deberá analizar el impacto ambiental asociado al mismo, así como la posibilidad o no de fijar un objetivo ambiental para actuar sobre ese impacto.

3.2 – EVALUACIÓN: ASPECTOS SIGNIFICATIVOS

En 2021, aplicando esta metodología, Visesa realizó la evaluación de aspectos con base en el cierre de datos de cuantificación de aspectos del año 2020.

A continuación, se recogen **los aspectos directos que resultaron significativos**, indicando sobre cuáles Visesa definió objetivos de mejora ambiental para el año 2021:

ASPECTOS DIRECTOS SIGNIFICATIVOS	CENTRO	IMPACTO AMBIENTAL	OBJETIVO ASOCIADO
Consumo de tóner	OAC Bizkaia	Agotamiento recursos naturales Generación de Residuos Contaminación del Medio por Residuos Pérdida forestal y biodiversidad	NO
Generación de residuos de pilas	OAC Bizkaia	Agotamiento Recursos Naturales Contaminación del Medio por Residuos Pérdida de Biodiversidad	NO
Generación de residuos de aparatos y equipos electrónicos - RAEE	Oficina Central	Agotamiento Recursos Naturales Contaminación del Medio por Residuos Pérdida de Biodiversidad	NO

No se establecieron objetivos específicos en el programa ambiental para los aspectos ambientales que resultaron significativos, ya que en todos ellos se trata de incrementos mínimos producidos, sobre todo, por la reducción del número de personas en el caso de la OAC Bizkaia y en una renovación de equipos, en el caso del último aspecto generado en la oficina central.

No obstante, desde nuestra organización realizamos un seguimiento y control en la evolución de estos aspectos para, en el caso de detectar comportamientos anómalos, actuar en consecuencia. Además, Visesa si considera prioritario y necesario continuar con las distintas políticas que se están aplicando a través de sistemáticas como:

- Remodelación de estancias o cualquier cambio de luminarias que vayan fundiéndose, que serán sustituidas por otras de consumo más eficiente (LED).
- Cambios de equipos unipersonales de impresión por equipos e impresoras multifunción grupales con requisitos mínimos ambientales.
- Pantallas y Equipos Energy Star. Modelos estándar para la optimización del parque y uso de repuestos estándar.
- Búsqueda de alternativas a materiales de plástico (vasos, bidones de agua, carpetas y similares).

Respecto a los **aspectos ambientales directos generados en situación no normal y de emergencia**, indicar que no se identificaron aspectos ambientales significativos asociados a dichas situaciones, cuyo principal impacto está asociado a la posible contaminación de las aguas y suelo.

Los aspectos indirectos que resultaron significativos fueron:

ASPECTOS INDIRECTOS SIGNIFICATIVOS	CENTRO	IMPACTO AMBIENTAL	OBJETIVO ASOCIADO
Comportamiento ambiental de 1 proveedor	Toda la Organización	Agotamiento Recursos Naturales Cambio Climático	NO
Servicios energéticos (electricidad generada y calor recuperado)	A30-AR1 A30-AR2 A27	Cambio Climático Agotamiento Recursos Naturales Generación Emisiones y Partículas	SI

Una única empresa proveedora resultó significativa en la evaluación del **comportamiento ambiental de empresas proveedoras y contratadas** en los centros de trabajo, se valoró no realizar una acción específica con esta empresa proveedora, ya que, aunque no disponga de certificación ambiental si lleva a cabo una adecuada gestión de sus residuos. Anualmente Visesa realiza una evaluación del grado de gestión ambiental de sus empresas proveedoras y contratadas.

Por otro lado, se establecieron objetivos específicos en la actividad de **servicios energéticos** mediante acciones relacionadas con el propio proceso de mantenimiento de la instalación de las promociones en las que se llevan a cabo estos servicios (objetivo 3 del programa ambiental 2021). Los motores de cogeneración con los que se prestan los servicios energéticos se denominan: A30 AR1 (103 viv), A30 AR2 (100 viv) y A27 (242 viv). Estos tres motores dan servicio energético a un total de 445 viviendas.

4. PROGRAMA MEDIOAMBIENTAL 2021

Los aspectos ambientales que se han evaluado como significativos se tienen en consideración para que Visesa establezca sus objetivos y metas ambientales. No todos los aspectos ambientales identificados como significativos tienen la misma importancia/relevancia y es el propio proceso de evaluación el que permite valorar dicha importancia/relevancia.

Algunos objetivos, debido a su rango o entidad (más alineados con la Estrategia), se encuentran incorporados en el Plan de Gestión 2021 de Visesa, mientras que aquellos objetivos que se consideran más operacionales se coordinan y gestionan en el Departamento de Procesos, Comunicación Externa y Sistemas como responsable del sistema de gestión ambiental EMAS de Visesa. Quien aprueba los distintos objetivos del Programa Medioambiental es el Comité de Dirección, de manera coherente e integrada con el resto de las políticas estratégicas de la organización, y asumiendo cada Dirección la gestión de aquellos que le correspondieran.

Los objetivos, se establecen con periodicidad anual y son cuantificables y alcanzables, en la medida de lo posible, así como consecuentes con la política medioambiental, incluyendo el compromiso de protección del medio ambiente que contempla la mejora continua.

A continuación, se recoge el programa ambiental definido para el año 2021 por Visesa, así como un análisis del grado de consecución del mismo:

PROGRAMA AMBIENTAL 2021

OBJETIVO 1		ACCIONES	RESPONSABLE RECURSOS
Definición	Indicador		
Maximizar la ambientalización de las licitaciones de Visesa a través de la adhesión y posterior desarrollo de un Plan de Compra y Contratación Pública Verde (ASPECTOS DIRECTOS. Oportunidad)	Alcanzar un 70% de contratación ambientalizada en los grupos de productos priorizados en el Programa de Compra y Contratación Pública Verde del País Vasco 2021	<p>Continuación del Plan de Ambientalización en 2021: Introducir criterios ambientales en compras y contrataciones.</p> <ul style="list-style-type: none"> -Integrar la variable ambiental en la sistemática interna de compras y contrataciones (licitaciones). -Reporte de Resultados 2021 a Ihobe. <p>PLAZO: Diciembre 2021</p>	Equipo Comisión de Compra Pública Verde (Rble. Contratación, Rble. Arquitectura Rble. Servicios Generales) Dedicación Interna (30 h)

En el año 2021 se ha continuado con la inclusión de criterios ambientales en las licitaciones y compras realizadas. El 100% del volumen contratado contiene criterios ambientales. Ejemplos de criterios ambientales de nuestras licitaciones y compras:

- Empresas proveedoras de material de oficina: se incluye en el contrato criterios ambientales valorables (10 ptos): información de la huella de carbono (4 ptos), información analítica ambiental de los pedidos (4 ptos) y recepción de pedidos con optimización mínima de embalaje (2 ptos). Anualmente, se recibe un balance ambiental de las compras de material de oficina realizadas.
- Vehículos: desde 2017 a 2021 se ha incentivado la política de cambio de los vehículos existentes (gasóleo) por vehículos híbridos/eléctricos (en 2021 se ha terminado de sustituir toda la flota de 14 vehículos), y, además, también en 2021 se ha terminado la instalación de puntos de recarga (capacidad de recarga de hasta 12 vehículos eléctricos entre Central Álava y OAC Bizkaia).
- Otras empresas proveedoras con criterios ambientales: redacción de proyectos de edificación, obras de edificación, catering, limpieza o mensajería.

En 2021 se han llevado a cabo 367 contrataciones, repartidas entre contratos de obras, servicios y suministros.

Por otra parte, tras la adhesión, en 2019, al contrato de energías renovables del Gobierno Vasco, en todas las sedes de Visesa se está consumiendo electricidad 100% renovable.

Se ha cumplido el 100% del objetivo. Se vuelve a plantear como objetivo/proyecto al Programa Ambiental 2022 ya que Visesa se ha vuelto a adherir al nuevo programa de compra y contratación verde y se puede seguir actuando en esta área.

Proyectos del PG 2021 relacionados con este Objetivo Ambiental 1. Seguimiento a 31/12/21:

- 58. Compra pública verde + Reporte de resultados 2021 a Ihobe. Acción completada desde el punto de vista transversal. Visesa se ha adherido al nuevo programa de compra verde y se está trabajando con Ihobe en el plan 2020-30. Anualmente se elabora el plan de ambientalización, se ambientalizan sistemáticamente todas las contrataciones en los productos que Ihobe contempla en su programa y se reportan los resultados. *Cumplimiento de este proyecto en el PG2021 = 100%*.

PROGRAMA AMBIENTAL 2021			
OBJETIVO 2		ACCIONES	RESPONSABLE RECURSOS
Definición	Indicador		
Minimizar el consumo energético asociado a las oficinas (Central, OAC Araba, OAC Bizkaia y OAC Gipuzkoa) (ASPECTOS DIRECTOS. Oportunidad)	Reducir en un 5% las emisiones provenientes de gasóleo en la flota de vehículos de Visesa (kgCO₂/persona)	Continuar con la aplicación de la Ley 4/2019, el Decreto 25/2019 y el Decreto 254/2020, dirigidas a mejorar la eficiencia y sostenibilidad energética, sobre todo de las entidades públicas de Euskadi. PLAZO: Diciembre 2021	Rble. Servicios Generales Dedicación Interna (25 h)
<p>El consumo de gasóleo en los vehículos de la flota de Visesa ha sido de 3.174 litros en 2021 frente a los 4.001 litros en 2020. Esto supone una reducción del 26,06% de este combustible en datos absolutos de consumo. En cuanto a emisiones kgCO₂/persona, teniendo en cuenta los factores de emisión aplicables al gasoil según la Calculadora de la Huella de Carbono del MITECO-Versión 26 Junio 2022, se registra una reducción de un 21,59% kg CO₂/persona, pasando de 118,61 kgCO₂/persona en 2020, a 93 kgCO₂/persona en 2021.</p> <p>Se ha cumplido el 100% del objetivo. Se vuelve a plantear como objetivo/proyecto al Programa Ambiental 2022, ya que se considera que existe margen de seguir mejorando en este ámbito.</p> <p>Se mantiene la aplicación de buenas prácticas en el consumo energético general realizadas en los últimos años y que han logrado una reducción en el dato de consumo energético de 436.735 kWh en 2017 a los 295.408 kWh actuales de 2021 (un 32,3% de consumo menos que en 2017). Algunas de dichas buenas prácticas son:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Sustitución de vehículos por otros de combustible con mejor comportamiento ambiental (híbridos/eléctricos). -Aplicación del Decreto de sostenibilidad energética en el sector público. -Los nuevos emplazamientos de las sedes se diseñan con altos estándares de sostenibilidad (calificación A). -En todas las sedes se consume electricidad 100% renovable. <p><u>Proyectos del PG 2021 relacionados con este Objetivo Ambiental 2. Seguimiento a 31/12/21:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • <u>86. Plan de Acción derivado del Decreto de Sostenibilidad - Plan de Movilidad, certificaciones y otros.</u> Certificaciones energéticas y auditorias energéticas realizadas en la Central Álava y OAC Bizkaia. Dados de alta en Innobabide, cambio flota de vehículos: 75% con renovables y pendiente el otro 25%, así como sus puntos de recarga tras realizar análisis de usos y consumos. Pendiente plan de movilidad. <i>Cumplimiento de este proyecto en el PG2021 = 75%.</i> 			

PROGRAMA AMBIENTAL 2021

OBJETIVO 3		ACCIONES	RESPONSABLE RECURSOS
Definición	Indicador		
Maximizar el rendimiento de los motores de servicios energéticos (ASPECTOS INDIRECTOS)	Aumentar un 5-10% el número de horas de funcionamiento de cada uno de los 3 motores (A30AR1-A30AR2-A27)	Búsqueda de las empresas proveedoras de mantenimiento necesarias para corregir las desviaciones del funcionamiento real respecto a la idealidad en la prestación del servicio energético de los motores. PLAZO: Diciembre 2021	Rble. Innovación y Sostenibilidad Dedicación Interna (25 h)

Se trata de la prestación de servicios energéticos para comunidades de propietarios/as a modo de ESCO (Energy Services Company) para el suministro de agua caliente sanitaria (ACS) y calefacción, el mantenimiento de la sala de calderas y la venta de la energía generada en las instalaciones de cogeneración de alta eficiencia (generación simultánea de calor y electricidad).

Prestamos servicios energéticos a las Comunidades de Propietarios/as de 242 viviendas de protección pública. El objetivo es que las personas usuarias de vivienda protegida se conviertan, con acompañamiento, en autogestoras de sus sistemas energéticos, optimizando técnica y económicoamente su funcionamiento.

El volumen de horas de funcionamiento ha sido el siguiente:

Motor de cogeneración	Horas en 2021 frente a 2020	% Rendimiento (2021/2020)
A30 AR1 (103 viv)	0h (2021) < 0h (2020)	0% rendimiento en 2021
A30 AR2 (100 viv)	3.206h (2021) > 2.230h (2020)	44% mayor rendimiento en 2021
A27 (242 viv)	916h (2021) < 1.124h (2020)	-18,5% menor rendimiento en 2021

Motor A30AR1: se averió una placa electrónica al inicio de 2020 y ha estado parado durante estos dos años (no hay datos identificativos de la placa y no hay empresa de referencia para los recambios de los motores).

Motor A27: el motor ha trabajado menos que el año anterior y lejos de su nivel óptimo, que son unas 3.200 – 3.700 h/año.

Se ha cumplido el 33% del objetivo: sólo se ha cumplido el indicador en uno de los tres motores. Este objetivo no vuelve a plantearse en 2022 porque a partir de abril de este año Visesa deja de dar este servicio energético a las comunidades tras finalizar el contrato de 10 años que se estableció.

Proyectos del PG 2021 relacionados con este Objetivo Ambiental 3. Seguimiento a 31/12/21:

- 36. Gestión de la actividad de Servicios Energéticos: Búsqueda de empresas proveedoras de mantenimiento necesarios para corregir desviaciones del funcionamiento real respecto a la idealidad en la prestación del servicio energético de los motores. *Cumplimiento de este proyecto en el PG2021 = 100%.*
- 37. Preparar traspaso de actividad y titularidad a comunidad de propietarios de las promociones A30 y A27 (último año de contrato de gestión energética). *Cumplimiento de este proyecto en el PG2021 = 80%.*

PROGRAMA AMBIENTAL 2021

OBJETIVO 4		ACCIONES	RESPONSABLE RECURSOS
Definición	Indicador		
Maximizar la participación y sensibilización a todas las personas de la organización en la variable ambiental de Visesa (ASPECTOS INDIRECTOS. Oportunidad)	Alcanzar un 50% de las acciones para el año 2021	Puesta en marcha del Comité Ambiental a través de una herramienta colaborativa para coordinar la estrategia ambiental en Visesa. PLAZO: Diciembre 2021	Equipo Comité de Medioambiente (40 h)
		Iniciar el traslado de los indicadores de medioambiente a la herramienta de Balance Intelligence (BI) como punto de partida para la sensibilización ambiental a las personas de Visesa. PLAZO: Diciembre 2021	Téc. Procesos y Sistemas. Dedicación Interna (40 h)

En 2021, se puso en marcha el Comité Ambiental, ya que se detectó y se aprobó la necesidad de establecer un foro en donde poner en común y alinear la estrategia, los objetivos, las actividades y a las personas con responsabilidad ambiental dentro de Visesa (Compra Verde, Decreto de Sostenibilidad, EMAS, proyectos, obras, ...).

Concretamente se ha trabajado en definir la estructura y la futura organización de dicho Comité Ambiental: identificar a las personas que participarán en el Comité, los ámbitos ambientales en Visesa a incluir, definición del mapa ambiental general,... Además, se han identificado qué indicadores iniciales son necesarios para el seguimiento en el Comité y se ha concretado la necesidad de utilizar alguna herramienta para su gestión, en concreto, el Business Intelligence.

Se ha cumplido el 35% del objetivo y pasará como objetivo/proyecto al Programa Ambiental 2022.

Proyectos del PG 2021 relacionados con este Objetivo Ambiental 4. Seguimiento a 31/12/21:

- 50. Puesta en marcha de la Comisión Ambiental a través de una herramienta colaborativa para coordinar la variable ambiental en Visesa + Iniciar traslado indicadores a la herramienta BI: Realizado el diseño, pero pendiente la puesta en marcha *Cumplimiento de este proyecto en el PG2021 = 50%*.
- 87. Creación de guías de consumo responsable: Se ha publicado la de los vehículos y su uso. Se han priorizado las medidas Covid, que, en algunos casos, chocan con las de consumo responsable. *Cumplimiento de este proyecto en el PG2021 = 20%*.

PROGRAMA AMBIENTAL 2021

OBJETIVO 5		ACCIONES	RESPONSABLE RECURSOS
Definición	Indicador		
VIGILANCIA TECNOLÓGICA Participación activa proyecto BIM-SPEED en un caso de rehabilitación (ASPECTOS INDIRECTOS) <u>Duración: 4 años (2018 - 2022).</u>	Cumplir con el 90% acciones año 2021	Participación en el proyecto BIM-SPEED aportando un caso real de rehabilitación, que pueda utilizarse para aplicar sobre él la herramienta que se desarrolle a lo largo del proyecto. PLAZO: Diciembre 2021	D. Técnico Recursos definidos en el Plan de Gestión

El objetivo del proyecto BIM-SPEED es mejorar la eficiencia de la rehabilitación de edificios en Europa, proporcionando una base de datos con información integrada para todo el ciclo de vida: desde la recopilación inicial de información sobre el edificio existente hasta la medición del rendimiento final del edificio después de una rehabilitación. Visesa participa con una promoción, aportando un caso real de rehabilitación, sobre el que se puedan aplicar las herramientas desarrolladas a lo largo del proyecto. En concreto, son dos edificios de 12 y 8 viviendas.

Durante 2021 se han llevado a cabo 3 talleres “Train the trainers” sobre uso de las herramientas desarrolladas en el proyecto y se ha lanzado la competición “BIM competition” para estudiantes y profesionales, asimismo, se ha celebrado el tercer BIM Industry Day y la Asamblea General del Consorcio.

Se ha cumplido el 100% del objetivo y se retoma como objetivo/proyecto al Programa Ambiental 2022.

Proyectos del PG 2021 relacionados con este Objetivo Ambiental 5. Seguimiento a 31/12/21:

- 40. Proyecto Europeo BIM SPEED. Duración hasta noviembre 2022. Actividad desarrollada según lo previsto y comprometido en el contrato europeo. *Cumplimiento de este proyecto en el PG2021 = 100%*.

PROGRAMA AMBIENTAL 2021

OBJETIVO 6		ACCIONES	RESPONSABLE RECURSOS
Definición	Indicador		
<p>VIGILANCIA TECNOLÓGICA Desarrollar la estrategia europea por la creación de ciudades inteligentes libres de CO₂ (SmartEnCity). (ASPECTOS INDIRECTOS) Duración: 5,5 años (2015 - 2021)</p>	<p>80% de Acciones año 2021</p>	<p>-Planificación de las diferentes promociones y fases para su implantación. -Inicio de la fase de finalización y conclusiones PLAZO: Diciembre 2021</p>	<p>D. Técnico. Rble. Innovación y Sostenibilidad. Recursos definidos en el Plan de Gestión</p>

SmartEnCity (2016-2021) es un proyecto financiado por el programa europeo de I+D+i H2020 "Ciudades y Comunidades Inteligentes" cuyo objetivo es diseñar una estrategia común de creación de ciudades inteligentes libres de CO₂. Visesa, coordinadora local del proyecto, es responsable de la actuación de rehabilitación energética integral de 26 comunidades de propietarios/as, con un total de 302 viviendas.

Este 2021 ha sido un año importante para el proyecto de rehabilitación energética SmartEnCity al concluir las obras de las 26 comunidades adheridas, dando paso a la fase final de monitorización de las viviendas.

El trabajo de Visesa en el proyecto de Coronación ha sido reconocido en estos años desde su puesta en marcha. Así, en 2021, la Asociación Española de Gestores Públicos de Vivienda y Suelo (AVS) ha galardonado a este proyecto con el premio en la categoría de rehabilitación y revitalización urbana. También ha sido ganador en Euskadi en la categoría de sector público del premio Quality Innovation Day (QIA). Y, además, se ha reconocido el papel innovador de la Administración en el proyecto SmartEnCity-Coronación como "Promotora Delegada" para el impulso de la rehabilitación tramitando, contratando, supervisando y gestionando tanto el correcto diseño y ejecución de los trabajos de rehabilitación como la financiación en nombre de las personas beneficiarias entregándoles un producto final "llave en mano".

Por otro lado, los/as vecinos/as han podido contrastar ya los importantes beneficios que este proyecto les ha supuesto:

- Sociales: Mejora del confort de las viviendas, capacidad de autogestión, mejora de la imagen del barrio y revalorización de las viviendas reformadas.
- Ambientales: Certificaciones energéticas A en todas las viviendas rehabilitadas, reducción del 50% en la demanda energética de calefacción y reducción del 90% en emisiones de CO₂.
- Económicos: para las viviendas rehabilitadas adheridas gracias a las subvenciones recibidas por la Comisión Europea, y el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz y el Gobierno Vasco en función de las rentas. Asimismo, para la comunidad local a través de la generación de empleo, siendo decenas de pymes y micropymes del tejido empresarial regional y limítrofe beneficiadas, y obteniendo así una reversión fiscal.

Se ha cumplido el 100% del objetivo.

Proyectos del PG 2021 relacionados con este Objetivo Ambiental 6. Seguimiento a 31/12/21:

- **38. Proyecto europeo SmartEnCity:** El proyecto dura hasta 31/07/22. En paralelo a las rehabilitaciones (finalizadas en otoño de 2021), están todas las acciones de representatividad y reporte a nivel europeo, coordinación del consorcio local, monitorización de resultados, replicación y difusión. *Cumplimiento de este proyecto en el PG2021 = 100%.*

5. DESCRIPCIÓN DEL COMPORTAMIENTO AMBIENTAL DE VISESA

Como se ha indicado en la presentación de la organización, Visesa se compone de una oficina central sita en Vitoria-Gasteiz y otras tres oficinas de atención a la ciudadanía en Bilbao, Donostia y Vitoria-Gasteiz. Esta última está ubicada en los bajos de la misma oficina central, por lo que, a la hora de dar la cuantificación y cálculo de los indicadores de comportamiento ambiental, se contemplan como un mismo centro. Así, y de cara a presentar los distintos indicadores ambientales de la organización se van a mostrar asociados a tres sedes distintas:

- Central ÁLAVA (Oficina central + Oficina de atención a la ciudadanía en Vitoria-Gasteiz)
- OAC BIZKAIA (Oficina de atención a la ciudadanía en Bilbao)
- OAC GIPUZKOA (Oficina de atención a la ciudadanía en Donostia)

Los indicadores ambientales que se muestran a continuación están relacionados con los aspectos ambientales directos ofreciendo una valoración exacta del comportamiento de Visesa de una manera comprensible e inequívoca.

Cada indicador básico está compuesto de:

- Una **cifra A**, que indica el impacto/consumo total anual en el campo considerado.
- Una **cifra B**, que indica la producción anual global. Teniendo en consideración que Visesa es una organización cuya actividad principal es de servicios, la unidad de producción anual global será el número de personas. En 2021 y años anteriores han sido:

Nº PERSONAS en las SEDES		2019		2020		2021	
▪ Oficina Central	▪ Central Álava	73	77	70	76	70	75
▪ OAC Álava		4		6		5	
▪ OAC Bizkaia			6		5		7
▪ OAC Gipuzkoa			5		4		4
Total Oficinas		88		85		86	

Esta cifra B señala, por tanto, el número de personas en cada sede y en el año correspondiente.

- Una **cifra R**, que indica la relación A/B

A continuación, se recoge información relativa a los indicadores básicos de las tres sedes de Visesa:

5.1 – ENERGÍA

En este apartado se recogen los datos de eficiencia energética asociados al consumo energético en cada sede, es decir, **Consumo directo total de Energía, Consumo total de Energía Renovable y Generación total de Energía Renovable** en cada sede de Visesa.

El consumo energético contempla el consumo de energía eléctrica de las oficinas, más el consumo de combustible de los vehículos asociados a cada sede de Visesa. Los datos se obtienen a partir de las facturas de la empresa suministradora. En esta declaración ambiental 2021, se incluye por primera vez la energía eléctrica consumida por los vehículos eléctricos. Además, a partir de este año se modifican las unidades de medición de la energía de MWh a kWh, para que los datos de cantidad consumida y los indicadores de eficiencia presentados (Cifra A y Cifra R), sean números más acordes con la realidad de Visesa.

Los datos que se presentan han sido obtenidos a partir de las facturas del suministrador. Para la conversión de los datos de consumo de combustible a kWh se ha utilizado la “Guía para la cumplimentación de líneas de actuación en la plataforma MENAE. MITECO-IDAE. Madrid, 19 marzo 2019”.

Consumo Directo Total de Energía

En todos los datos presentados en este apartado 5.1. Energía, se constata que los resultados de la Cantidad Consumida (Cifra A) en 2021, son superiores a los valores obtenidos de la Cantidad Consumida en el año 2020. Desde Visesa se quiere aclarar que esta situación no se produce debido a una inadecuada gestión energética en cuanto al consumo, sino a la propia situación de pandemia de COVID producida en 2020. El confinamiento derivado de la situación de pandemia en dicho año tuvo como resultados principales: un descenso generalizado en el consumo eléctrico en las distintas sedes y un decrecimiento acentuado del número de desplazamientos realizado con los vehículos de las distintas oficinas.

Debido a esta situación excepcional, en los distintos comentarios de este apartado 5.1. Energía, se hace referencia a los resultados obtenidos por las Cifras A y Cifras R de los años 2021 y 2019, ya que se ha considerado que esta comparativa es más coherente con la actividad normal y, además, verifica el resultado de las buenas prácticas de gestión llevadas a cabo por Visesa.

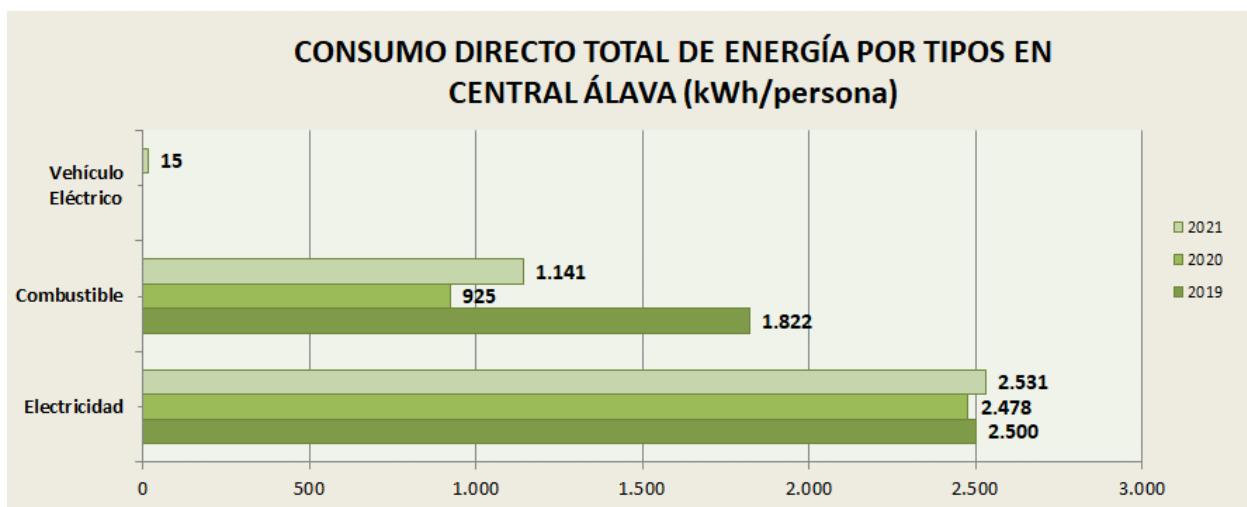
CENTRAL ÁLAVA

CONSUMO DIRECTO TOTAL DE ENERGIA POR TIPOS EN CENTRAL ÁLAVA:

ENERGIA CENTRAL ÁLAVA	Cifra A Cantidad consumida (kWh)	Cifra B Nº Personas	Cifra R = A/B Indicador de eficiencia (kWh/persona)
ELECTRICIDAD			
Electricidad 2021	189.841	75	2.531
Electricidad 2020	188.357	76	2.478
Electricidad 2019	192.528	77	2.500
COMBUSTIBLE VEHÍCULOS			
Combustible 2021	85.557	75	1.141
Combustible 2020	70.273	76	925
Combustible 2019	140.291	77	1.822
CONSUMO ELÉCTRICO VEHÍCULOS			
C. Eléctrico 2021	1.153	75	15

(*) Desde 2019 la electricidad es 100% proveniente de fuentes renovables

(**) Desde 2021 existe consumo eléctrico asociado a vehículos



Analizando los valores absolutos (kWh) en Central Álava, el consumo de energía eléctrica en 2021 es menor al consumido en el año 2019, concretamente se ha reducido en 2.687 kWh, es decir, un 1,4% menor consumo en 2021 respecto a 2019.

Si se analiza el indicador de eficiencia (kWh/persona), el porcentaje no es menor, sino que aumenta respecto a 2019 en un 1,2%, esto es debido al número de personas en la plantilla de Central Álava, ya que en 2019 se contabilizan dos personas más en plantilla que en 2021.

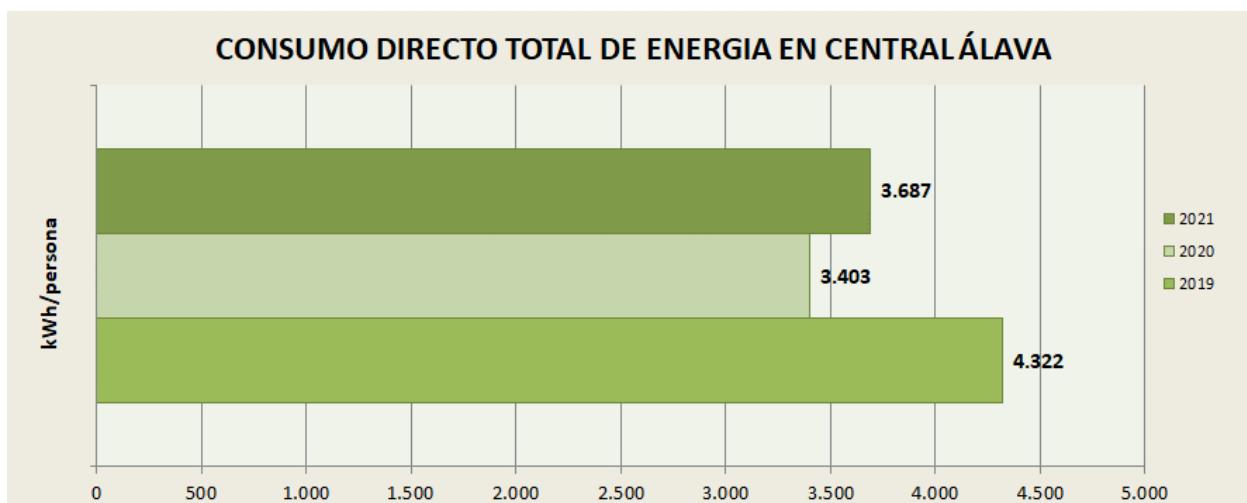
Destacar que desde 2019, todo el consumo eléctrico en la Central Álava procede 100% de fuentes renovables (por la adhesión de Visesa al contrato de energía limpia promovido por el Gobierno Vasco).

En referencia al consumo de combustible (Gasóleo, Gasolina y GLP), los valores absolutos (kWh) han descendido notablemente, en concreto un 39,0% respecto a 2019. Esta reducción en el consumo también aparece reflejada en el indicador de eficiencia (kWh/persona), ya que respecto al año 2019 se ha producido un decremento del 37,4%.

En esta reducción del consumo de combustible también ha influido que en 2021 se sustituyen vehículos con consumo de combustible derivado del petróleo, por vehículos de consumo eléctrico. Aunque aún no se puede valorar la evolución cuantitativa del consumo eléctrico en estos vehículos, se espera que haya un reflejo directamente proporcional en la reducción del consumo de combustibles con peor comportamiento ambiental.

CONSUMO DIRECTO TOTAL DE ENERGIA EN CENTRAL ÁLAVA:

ENERGIA CENTRAL ÁLAVA	Cifra A Cantidad consumida (kWh)	Cifra B Nº Personas	Cifra R = A/B Indicador de eficiencia (kWh/persona)
TOTAL ENERGIA CENTRAL ÁLAVA			
TOTAL 2021	276.551	75	3.687
TOTAL 2020	258.630	76	3.403
TOTAL 2019	332.819	77	4.322



En el cómputo total (electricidad+combustible), el indicador de eficiencia energético 2021 (kWh/persona) registra un incremento del 8,3% frente a 2020 y una importante reducción de un 14,7% respecto a 2019.

En los últimos años (exceptuando el anómalo año 2020) se puede constatar la reducción generalizada en Central Álava del consumo energético (electricidad y combustibles) como consecuencia de la difusión e implantación de buenas prácticas, de la incorporación de vehículos híbridos y eléctricos y de la política de sustitución de luminarias y equipos por otras de menor consumo.

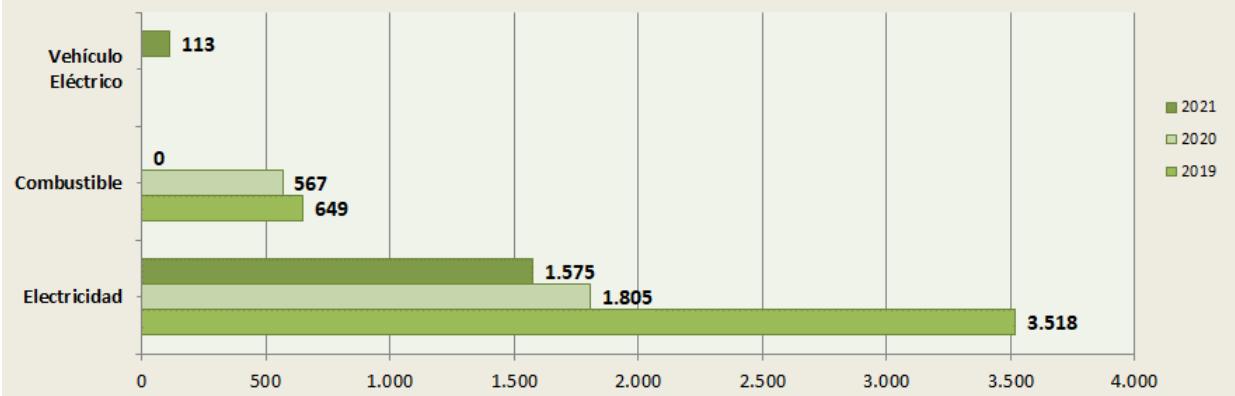
OAC BIZKAIA

CONSUMO DIRECTO TOTAL DE ENERGIA POR TIPOS EN OAC BIZKAIA:

ENERGIA OAC BIZKAIA	Cifra A	Cifra B	Cifra R = A/B
	Cantidad consumida (kWh)	Nº Personas	Indicador de eficiencia (kWh/persona)
ELECTRICIDAD			
Electricidad 2021	11.023	7	1.575
Electricidad 2020	9.023	5	1.805
Electricidad 2019	21.109	6	3.518
COMBUSTIBLE VEHÍCULOS			
Combustible 2021	0	7	0
Combustible 2020	2.833	5	567
Combustible 2019	3.893	6	649
CONSUMO ELÉCTRICO VEHÍCULOS			
C. Eléctrico 2021	791	7	113

(*) Desde agosto de 2019 la electricidad es 100% proveniente de fuentes renovables

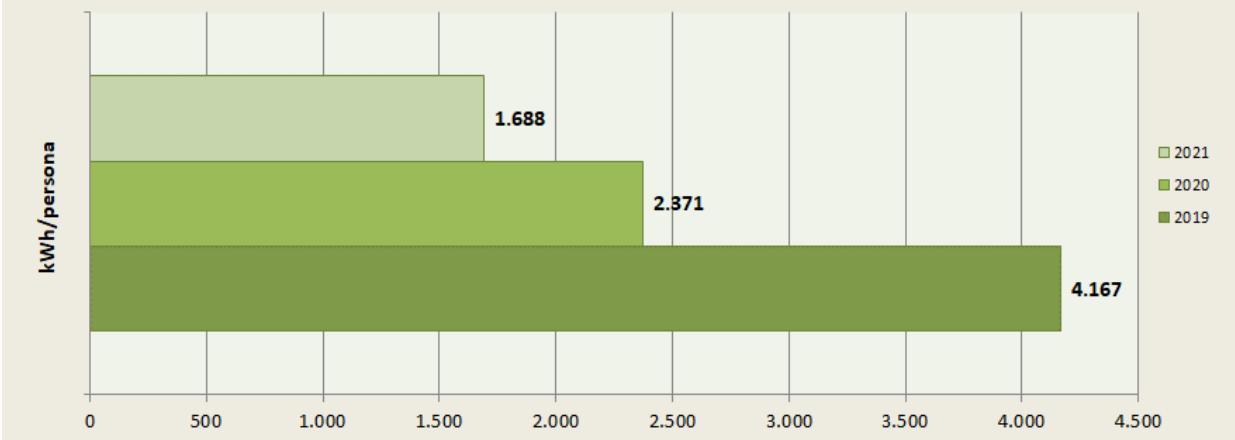
CONSUMO DIRECTO TOTAL DE ENERGÍA POR TIPOS EN OAC BIZKAIA (kWh/persona)



CONSUMO DIRECTO TOTAL DE ENERGIA EN OAC BIZKAIA:

ENERGIA OAC BIZKAIA	Cifra A	Cifra B	Cifra R = A/B
	Cantidad consumida (kWh)	Nº Personas	Indicador de eficiencia (kWh/persona)
TOTAL ENERGIA OAC BIZKAIA			
TOTAL 2021	11.814	7	1.688
TOTAL 2020	11.856	5	2.371
TOTAL 2019	25.002	6	4.167

CONSUMO DIRECTO TOTAL DE ENERGIA EN OAC BIZKAIA



En la OAC Bizkaia se ha producido un significativo descenso de un 28,8% del indicador de eficiencia energética (kWh/persona) respecto al año 2020 como consecuencia de la política de sustitución de vehículos. En 2021 se sustituyó el único coche de esta sede, que utilizaba gasóleo, por un vehículo eléctrico.

Otro motivo del descenso generalizado en el consumo eléctrico está asociado a la apertura de la nueva oficina en Bizkaia a mediados de 2019. En el diseño de esta nueva oficina se tuvieron en cuenta aspectos de sostenibilidad energética que se reflejan en los datos de consumo eléctrico obtenidos.

Destacar que desde la apertura de la nueva sede de la OAC Bizkaia (agosto de 2019), todo el consumo eléctrico procede 100% de fuentes renovables.

OAC GIPUZKOA

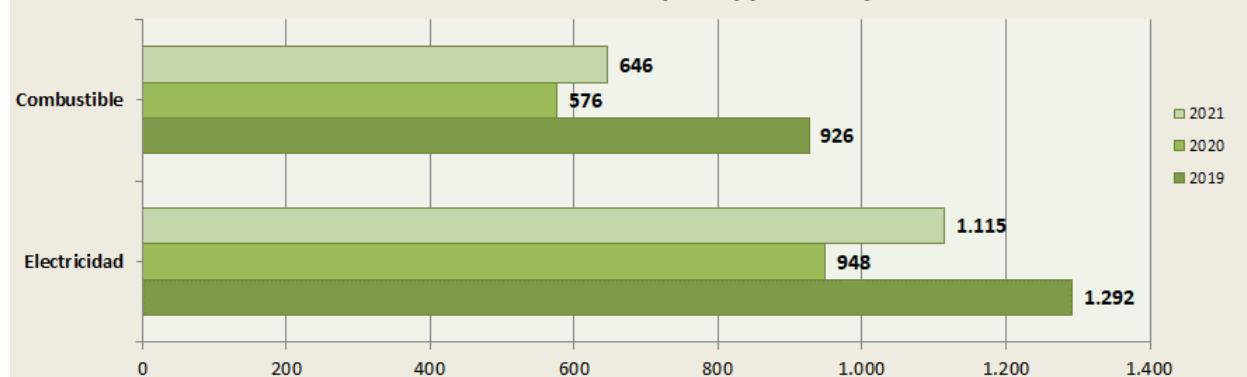
CONSUMO DIRECTO TOTAL DE ENERGIA POR TIPOS EN OAC GIPUZKOA:

ENERGIA OAC GIPUZKOA	Cifra A Cantidad consumida (kWh)	Cifra B Nº Personas	Cifra R = A/B Indicador de eficiencia (kWh/persona)
ELECTRICIDAD			
Electricidad 2021	4.459	4	1.115
Electricidad 2020	3.793	4	948
Electricidad 2019	6.458	5	1.292

ENERGIA OAC GIPUZKOA	Cifra A Cantidad consumida (kWh)	Cifra B Nº Personas	Cifra R = A/B Indicador de eficiencia (kWh/persona)
COMBUSTIBLE VEHÍCULOS			
Combustible 2021	2.584	4	646
Combustible 2020	2.302	4	576
Combustible 2019	4.628	5	926

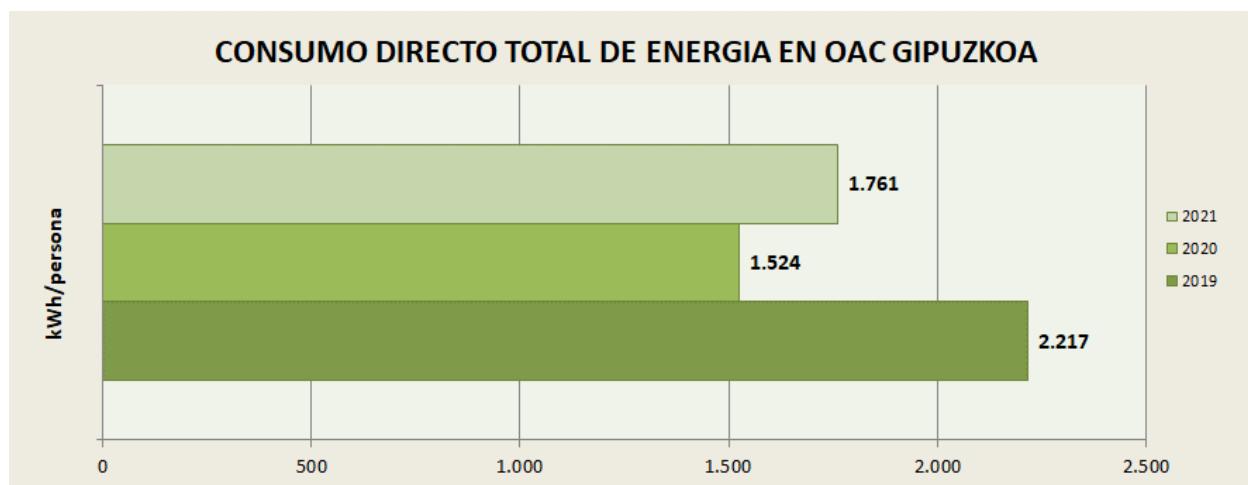
(*) Desde 2019 la electricidad es 100% proveniente de fuentes renovables

CONSUMO DIRECTO TOTAL DE ENERGÍA POR TIPOS EN OAC GIPUZKOA (kWh/persona)



CONSUMO DIRECTO TOTAL DE ENERGIA EN OAC GIPUZKOA:

ENERGIA OAC GIPUZKOA	Cifra A Cantidad consumida (kWh)	Cifra B Nº Personas	Cifra R = A/B Indicador de eficiencia (kWh/persona)
TOTAL ENERGIA OAC GIPUZKOA			
TOTAL 2021	7.043	4	1.761
TOTAL 2020	6.095	4	1.524
TOTAL 2019	11.086	5	2.217



En la OAC Gipuzkoa se ha producido un significativo descenso de un 20,6% del indicador de eficiencia energética (kWh/persona) respecto al año 2019, aunque se ha incrementado un 15,6% respecto a 2020. En 2019 se sustituyó el único coche de esta sede, que utilizaba únicamente gasóleo, por un vehículo híbrido (gasolina/GLP).

Señalar que desde 2019, todo el consumo eléctrico en la OAC Gipuzkoa procede 100% de fuentes renovables (adhesión al contrato de energía limpia promovido por el Gobierno Vasco). También en este caso, la mejora producida en el consumo eléctrico de la OAC Gipuzkoa se verifica en las declaraciones ambientales anuales anteriores.

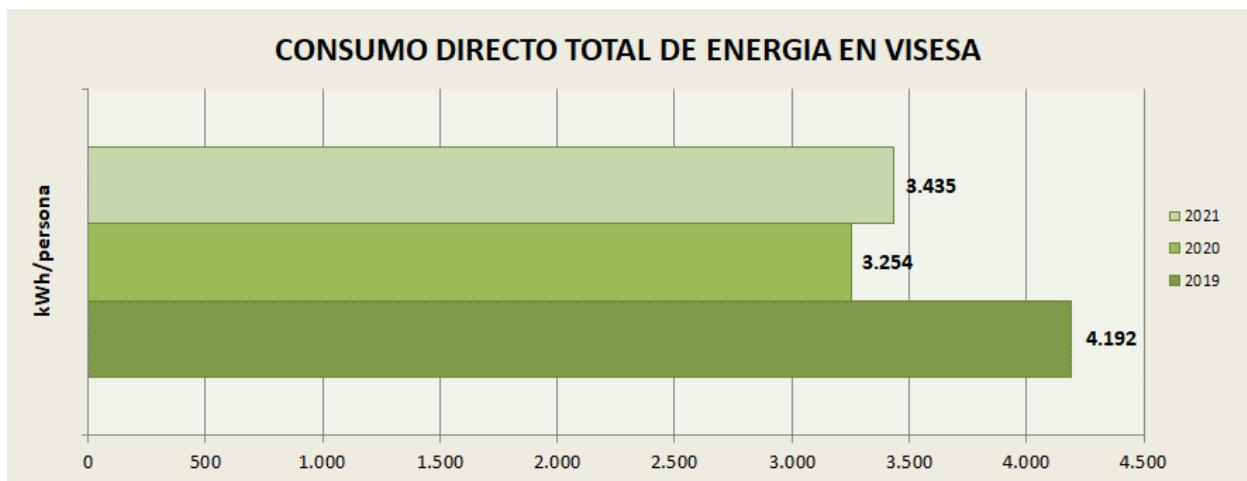
TOTAL VISESA [CENTRAL ÁLAVA + OAC BIZKAIA + OAC GIPUZKOA]

A continuación, se muestran los valores absolutos del consumo energético en relación al conjunto de sedes que componen Visesa. Para obtener el correspondiente indicador de eficiencia se indica en la Cifra B el número total de personas de todas las sedes.

CONSUMO DIRECTO TOTAL DE ENERGIA EN VISESA:

ENERGÍA VISESA	Cifra A			
	Cantidad consumida (kWh)			
	ÁLAVA	BIZKAIA	GIPUZKOA	TOTAL
TOTAL 2021	276.551	11.814	7.043	295.408
TOTAL 2020	258.630	11.856	6.095	276.581
TOTAL 2019	332.819	25.002	11.086	368.907

ENERGÍA VISESA	Cifra A Cantidad consumida (kWh)	Cifra B Nº Personas	Cifra R = A/B Indicador de eficiencia (kWh/persona)
			TOTAL ENERGIA VISESA
TOTAL 2021	295.408	86	3.435
TOTAL 2020	276.581	85	3.254
TOTAL 2019	368.907	88	4.192



Tal y como puede observarse en las tablas y en el gráfico, los datos del indicador de eficiencia energética de Visesa (kWh/persona) muestra una reducción de un 18,1% frente a 2019, consolidando la tendencia a la reducción de los últimos años. Comparándolo con el dato de 2020, se produce un ascenso del 5,6%, aunque como ya se viene comentando, el dato de consumo de 2020 no puede tomarse como dato de referencia por el irregular comportamiento de la actividad en consumo energético.

En esta tendencia a la reducción que venimos registrado, han sido varios los factores que han incidido: la incorporación de nuevos vehículos híbridos, la sustitución de luminarias por otras de bajo consumo, la sensibilidad de las personas hacia la racionalización del consumo energético, la apertura de nuevas sedes con diseños sostenibles.

Reseñar la importancia que, en todo este apartado del Consumo Total Directo de Energía, tiene la política de Visesa promoviendo la incorporación de vehículos híbridos y/o eléctricos, cuyos combustibles poseen un poder calorífico inferior, y que se traduce en un consumo de kWh menor al de los vehículos tradicionales de gasóleo o gasolina que anteriormente se utilizaban.

Consumo Total de Energía Renovable

Como se ha señalado anteriormente, desde 2019 Visesa pasó a formar parte de la contratación de energía limpia promovida por Gobierno Vasco, con lo que el total de su electricidad consumida proviene actualmente de fuentes renovables, lo cual ha sido comprobado a través de los datos de redención de CUPS correspondientes a cada sede.

En 2021 se ha incorporado el dato proveniente del consumo eléctrico de vehículos en las sedes Central Álava y OAC Bizkaia, consumo que también procede 100% de fuentes renovables. A continuación, se muestra el consumo de energía renovable en las distintas sedes:

CONSUMO DIRECTO TOTAL DE ENERGIA RENOVABLE EN CENTRAL ÁLAVA:

ENERGIA RENOVABLE CENTRAL ÁLAVA	Cifra A	Cifra B	Cifra R = A/B
	Cantidad consumida (kWh)	Nº Personas	Indicador de eficiencia (kWh/persona)
ELECTRICIDAD PROCEDENTE DE FUENTES RENOVABLES			
Electricidad 2021	190.994	75	2.546
Electricidad 2020	188.357	76	2.478
Electricidad 2019	192.528	77	2.500

CONSUMO DIRECTO TOTAL DE ENERGIA RENOVABLE EN OAC BIZKAIA:

ENERGIA RENOVABLE OAC BIZKAIA	Cifra A Cantidad consumida (kWh)	Cifra B Nº Personas	Cifra R = A/B Indicador de eficiencia (kWh/persona)
ELECTRICIDAD PROCEDENTE DE FUENTES RENOVABLES			
Electricidad 2021	11.814	7	1.688
Electricidad 2020	9.023	5	1.805
Electricidad 2019	3.802 (*)	6	634

(*) En esta sede se comenzó a consumir energía limpia (procedente de fuentes renovables) a partir de agosto 2019. En este cuadro se indica la cantidad de 2019 que procede de estas fuentes renovables desde agosto 2019.

CONSUMO DIRECTO TOTAL DE ENERGIA RENOVABLE EN OAC GIPUZKOA:

ENERGIA RENOVABLE OAC GIPUZKOA	Cifra A Cantidad consumida (kWh)	Cifra B Nº Personas	Cifra R = A/B Indicador de eficiencia (kWh/persona)
ELECTRICIDAD PROCEDENTE DE FUENTES RENOVABLES			
Electricidad 2021	4.459	4	1.115
Electricidad 2020	3.793	4	948
Electricidad 2019	6.458	5	1.292

Generación Total de Energía Renovable

Visesa no produce energía procedente de fuentes renovables.

5.2 - MATERIALES

En el apartado de consumo másico se debe señalar que la cuantificación de la gran mayoría de consumibles se hace desde las oficinas de Vitoria-Gasteiz. La incorporación paulatina de mecanismos de control de los consumos de cada una de las sedes ha mejorado los datos respecto a las declaraciones ambientales iniciales. Los principales cambios son:

- Se incluyen los datos de papelería general en cada una de las sedes y en el dato del másico total de Visesa. La papelería general incluye sobres, carpetas, grafos (plásticos) y post-it consumidos por las distintas sedes para llevar a cabo su actividad.
- Se dispone de datos diferenciados asociados al consumo de materiales de cada emplazamiento, ya que estos consumos son controlados y contabilizados.

A partir de este año, se modifican las unidades de materiales que pasan de toneladas (t) a kilogramos (kg), para que los datos de cantidad consumida y los indicadores de eficiencia presentados (Cifra A y Cifra R respectivamente), sean números más acordes con la realidad de Visesa.

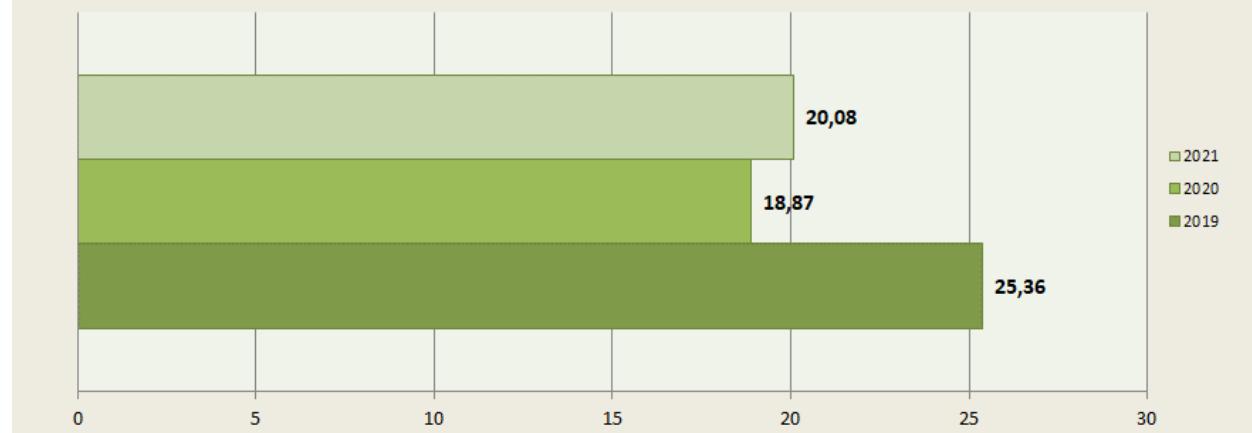
A continuación, se detalla la eficiencia del consumo de materiales de Visesa diferenciándose los consumos según centro (datos obtenidos a partir de facturas de la empresa proveedora e inventario interno):

CENTRAL ÁLAVA

FLUJO MÁSICO ANUAL - PRINCIPALES MATERIALES Y TOTAL - EN CENTRAL ÁLAVA:

MATERIALES CENTRAL ÁLAVA	Cifra A	Cifra B	Cifra R = A/B
	Cantidad consumida (kg)	Nº Personas	Indicador de eficiencia (kg/persona)
PAPEL			
2021	1.392	75	18,56
2020	1.332	76	17,53
2019	1.746	77	22,67
TONER			
2021	20	75	0,27
2020	21	76	0,28
2019	21	77	0,27
PAPELERÍA GENERAL (SOBRES, CARPETAS, ...)			
2021	94	75	1,25
2020	81	76	1,06
2019	186	77	2,42
TOTAL MATERIALES CENTRAL ÁLAVA			
TOTAL 2021	1.506	75	20,08
TOTAL 2020	1.434	76	18,87
TOTAL 2019	1.953	77	25,36

FLUJO MÁSICO ANUAL TOTAL EN CENTRAL ÁLAVA (Kg/persona)



La cantidad consumida (cifra A) en el año 2021 es muy similar a la del año 2020 (sólo 72 Kg superior en 2021) y muy inferior al consumo de materiales del año 2019 (447 kg menos en 2021).

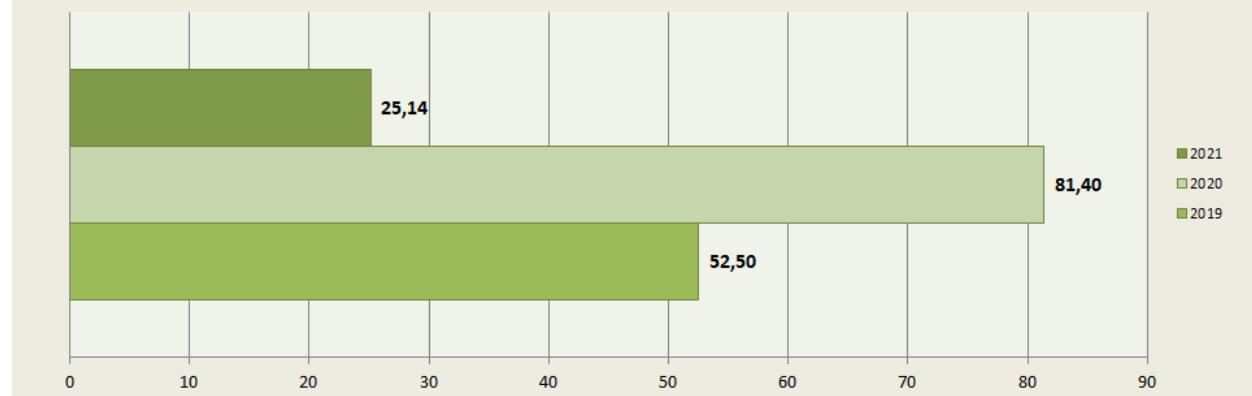
Aun habiéndose incrementado el número de materiales que se cuantifican en los últimos años (principalmente de papelería general), se observa que el dato del indicador de eficiencia del consumo másico total del año 2021 (kg/persona) se reduce en un 20,8% respecto a 2019 y se incrementa en un 6,4% respecto a 2020.

OAC BIZKAIA

FLUJO MÁSICO ANUAL - PRINCIPALES MATERIALES Y TOTAL - EN OAC BIZKAIA:

MATERIALES OAC BIZKAIA	Cifra A	Cifra B	Cifra R = A/B
	Cantidad consumida (kg)	Nº Personas	Indicador de eficiencia (kg/persona)
PAPEL			
2021	139	7	19,86
2020	365	5	73,00
2019	273	6	45,50
TONER			
2021	8	7	1,14
2020	10	5	2,00
2019	10	6	1,67
PAPELERÍA GENERAL (SOBRES, CARPETAS, ...)			
2021	29	7	4,14
2020	32	5	6,40
2019	32	6	5,33
TOTAL MATERIALES OAC BIZKAIA			
TOTAL 2021	176	7	25,14
TOTAL 2020	407	5	81,40
TOTAL 2019	315	6	52,50

FLUJO MÁSICO ANUAL TOTAL EN OAC BIZKAIA (Kg/persona)



En 2021, el dato del indicador de eficiencia (kg/persona) ha descendido notablemente respecto a los datos obtenidos en 2020 y 2019. Concretamente, se ha reducido 69,1% respecto a 2020 y un 52,1% respecto a 2019.

Además de reducir la cantidad consumida (kg), la plantilla en 2021 se ha visto incrementada en 2 personas, lo cual ha incidido en una aún mayor reducción en el indicador de eficiencia del total de materiales.

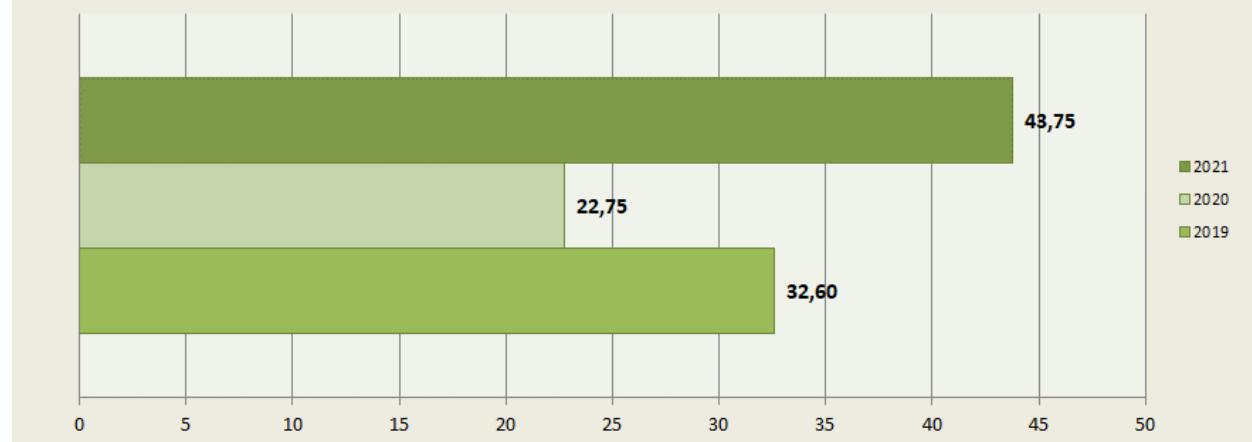
Recordar que la sede de OAC Bizkaia es nueva desde finales del 2019, que en 2020 se produjo una situación de pandemia y que en años anteriores a 2019 no se disponía de datos exactos de consumo y se basaban en estimaciones, sin embargo, con las mejoras que se han introducido, se está logrando disponer de datos reales de consumos para conseguir una evolución más homogénea de los datos de esta sede.

OAC GIPUZKOA

FLUJO MÁSICO ANUAL – PRINCIPALES MATERIALES Y TOTAL - EN OAC GIPUZKOA:

MATERIALES OAC GIPUZKOA	Cifra A	Cifra B	Cifra R = A/B
	Cantidad consumida (kg)	Nº Personas	Indicador de eficiencia (kg/persona)
PAPEL			
2021	167	4	41,75
2020	81	4	20,25
2019	150	5	30,00
TONER			
2021	3	4	0,75
2020	2	4	0,50
PAPELERÍA GENERAL (SOBRES, CARPETAS, ...)			
2021	5	4	1,25
2020	8	4	2,00
2019	13	5	2,60
TOTAL MATERIALES OAC GIPUZKOA			
TOTAL 2021	175	4	43,75
TOTAL 2020	91	4	22,75
TOTAL 2019	163	5	32,60

FLUJO MÁSICO ANUAL TOTAL EN OAC GIPUZKOA (Kg/persona)



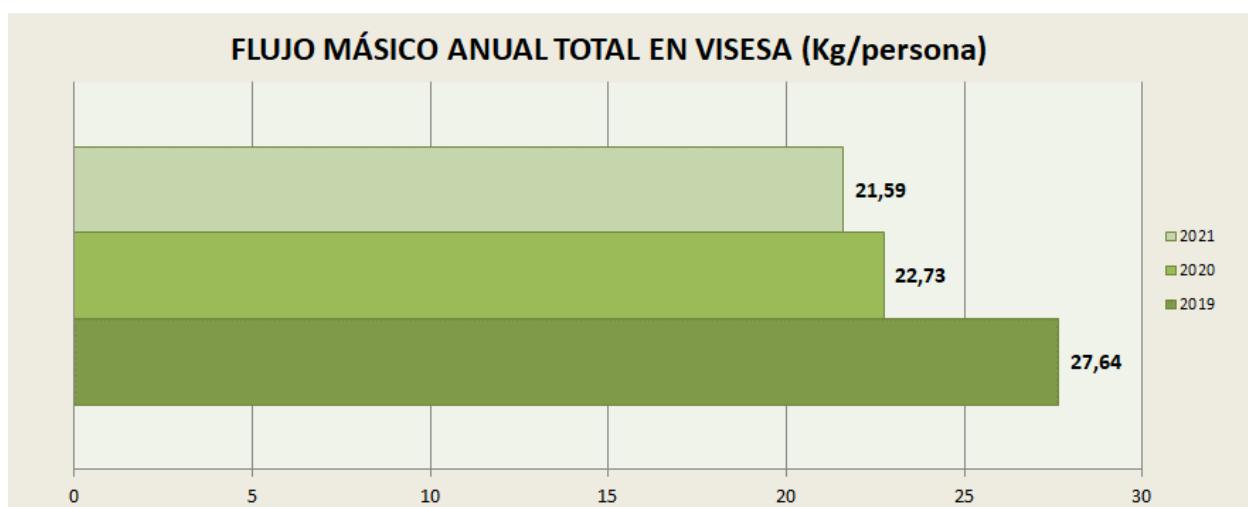
En 2021, la cantidad total de materiales consumidos (kg) ha incrementado un 92,3% respecto a 2020 y un 7,4% respecto a 2019, y en consecuencia, se obtiene un resultado de eficiencia (kg/persona) en el año 2021 superior a los dos años anteriores. Sobre este incremento tiene especial importancia la disminución de una persona en la plantilla de esta sede.

TOTAL VISESA [CENTRAL ÁLAVA + OAC BIZKAIA + OAC GIPUZKOA]

FLUJO MÁSICO ANUAL - PRINCIPALES MATERIALES Y TOTAL - EN VISESA:

MATERIALES VISESA	Cifra A			
	Cantidad consumida (kg)			
	PAPEL	TÓNER	PAPELERÍA GENERAL	TOTAL MATERIALES
TOTAL 2021	1.698	31	128	1.857
TOTAL 2020	1.778	33	121	1.932
TOTAL 2019	2.169	31	231	2.432

MATERIALES VISESA	Cifra A	Cifra B	Cifra R = A/B
	Cantidad consumida (kg)	Nº Personas	Indicador de eficiencia (kg/persona)
TOTAL FLUJO MÁSICO ANUAL VISESA			
TOTAL 2021	1.857	86	21,59
TOTAL 2020	1.932	85	22,73
TOTAL 2019	2.432	88	27,64



Como se evidencia en los apartados anteriores, el cómputo total de la organización marca una tendencia a la reducción. Concretamente, el indicador de eficiencia de 2021 muestra una reducción del consumo de materiales de un 5,0% respecto al dato de 2020 y un 21,9% respecto a 2019.

Se entiende que en esta evolución hacia la reducción ha incidido la menor presencia en oficinas por la situación de COVID, pero, también cada vez de forma más sólida, ha sido determinante la mejora en la gestión de materiales realizada desde Visesa (compra, distribución y recogida).

5.3 - AGUA

El consumo de este recurso se realiza de la red municipal de suministro (datos obtenidos a partir de facturas de la empresa suministradora). El dato que se proporciona es el referente a la sede de Central Álava y OAC Bizkaia, ya que no hay consumo de agua sanitaria propia de la OAC Gipuzkoa (el suministro de agua depende del edificio donde está arrendada la oficina).

CENTRAL ÁLAVA

USO TOTAL ANUAL DE AGUA EN CENTRAL ÁLAVA:

AGUA SANITARIA CENTRAL ÁLAVA	Cifra A Cantidad consumida (m ³)	Cifra B Nº Personas	Cifra R = A/B Indicador de eficiencia (m ³ /persona)
2021	216,83	75	2,89
2020	139,09	76	1,83
2019	144,57	77	1,88

En la Central Álava se ha dado un ascenso en la cantidad de consumo de agua en 77,74m³, lo cual se corresponde a un incremento en el indicador de eficiencia del 57,9% respecto al dato obtenido en 2020. Esta situación anómala en la cantidad consumida de agua ha sido consecuencia de la avería en una instalación general que se produjo durante en 2021 y que fue debidamente registrada y tratada como incidencia en nuestro sistema de gestión ambiental.

OAC BIZKAIA

USO TOTAL ANUAL DE AGUA EN OAC BIZKAIA:

AGUA SANITARIA OAC BIZKAIA	Cifra A Cantidad consumida (m ³)	Cifra B Nº Personas	Cifra R = A/B Indicador de eficiencia (m ³ /persona)
2021	39,73	7	5,68
2020	25,16	5	5,03

La OAC Bizkaia se trasladó a la nueva sede, ya en propiedad, a finales de 2019 y por esta razón es en 2020 cuando se empieza a disponer de datos.

Con estos datos se observa que el indicador de eficiencia (m³/personas) se incrementa en un 12,9% respecto a 2020. En este punto debe recordarse que el dato de 2020, debido al período de confinamiento, no puede considerarse como dato comparativo y, por tanto, aún se necesita recopilar más datos anuales para conocer la evolución real de este aspecto ambiental en la OAC Bizkaia.

OAC GIPUZKOA

No se dispone de datos de consumo de agua de la OAC Gipuzkoa porque se trata de un local situado en el interior de un edificio de oficinas que aloja otros espacios que pertenecen a una comunidad de propietarios/as y con quienes se comparte consumo de agua.

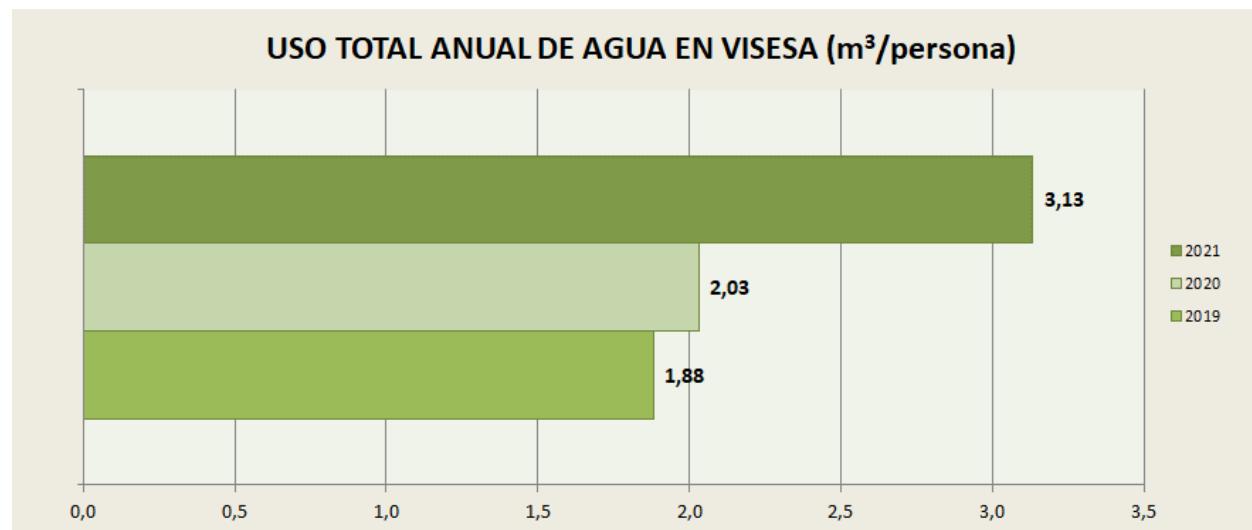
TOTAL VISESA [CENTRAL ÁLAVA + OAC BIZKAIA + OAC GIPUZKOA]

Seguidamente, se muestra el consumo total de agua, que como anteriormente se ha mencionado, hace referencia a la Central Álava y a la OAC Bizkaia. Se realiza el cálculo en referencia al total del personal de ambas sedes:

USO TOTAL ANUAL DE AGUA EN VISESA:

AGUA SANITARIA VISESA	Cifra A	Cifra B	Cifra R = A/B
	Cantidad consumida (m ³)	Nº Personas	Indicador de eficiencia (m ³ /persona)
TOTAL AGUA SANITARIA VISESA			
TOTAL 2021	256,56	82	3,13
TOTAL 2020	164,25	81	2,03
TOTAL 2019	144,57	77	1,88

(*) En 2019 únicamente se recoge el dato de la sede de Central Álava y sólo se consideraba el nº de personas de esa sede. A partir de 2020 se incorpora la sede OAC Bizkaia, pasando a considerarse en la Cifra B la suma de las personas de ambas sedes.



En 2021 se produce un ascenso de un 54,2% en el indicador de eficiencia (m³/persona) respecto a 2020 y un 66,5% respecto a 2019.

Aunque los consumos globales son superiores a los del año 2020 y 2019, aún faltan datos de años venideros para observar la situación del consumo de agua en la OAC Bizkaia, así como para saber con certeza de qué manera ha influido la avería de la instalación en 2021 y la situación de pandemia del año 2020, debido a la menor utilización de ciertas instalaciones por parte de la plantilla de Visesa.

5.4 – RESIDUOS

A partir de este año, se modifican las unidades de residuos pasando de toneladas (t) a kilogramos (kg), para que los datos de cantidad consumida y los indicadores de eficiencia presentados (Cifra A y Cifra R respectivamente), sean números más adecuados con la realidad de Visesa. A continuación, se detalla la **generación total anual de residuos** en oficinas (datos obtenidos a partir de hojas de cálculo internas):

CENTRAL ÁLAVA

GENERACIÓN TOTAL ANUAL DE RESIDUOS NO PELIGROSOS NO VALORIZABLES EN CENTRAL ÁLAVA:

RESIDUOS URBANOS CENTRAL ÁLAVA	Cifra A	Cifra B	Cifra R = A/B
	Cantidad generada (kg)	Nº Personas	Indicador de eficiencia (kg/persona)
RESIDUOS URBANOS			
2021	3.969	75	52,92
2020	4.916	76	64,68
2019	7.260	77	94,29

Ha disminuido la cantidad de kg de residuos urbanos generados, siendo el factor de eficiencia de 2021 un 18,2% inferior al de 2020 y un 43,9% inferior respecto a 2019.

GENERACIÓN TOTAL ANUAL DE RESIDUOS NO PELIGROSOS VALORIZABLES EN CENTRAL ÁLAVA:

RESIDUOS NO PELIGROSOS CENTRAL ÁLAVA	Cifra A	Cifra B	Cifra R = A/B
	Cantidad generada (kg)	Nº Personas	Indicador de eficiencia (kg/persona)
RESIDUOS PAPEL Y CARTÓN			
2021	4.363	75	58,17
2020	3.816	76	50,21
2019	2.234	77	29,01
RESIDUOS PLÁSTICOS			
2021	246	75	3,28
2020	337	76	4,43
2019	451	77	5,86
RESIDUOS TONER			
2021	20	75	0,27
2020	34	76	0,45
2019	21	77	0,27
RESIDUOS GRASAS COCINA			
2021	29	75	0,39
2020	38	76	0,50
2019	52	77	0,68
TOTAL RESIDUOS NO PELIGROSOS VALORIZABLES CENTRAL ÁLAVA			
2021	4.658	75	62,11
2020	4.225	76	55,59
2019	2.758	77	35,82

En los residuos no peligrosos valorizables se registra una reducción respecto a 2020 en el indicador de eficiencia de los residuos plásticos (25,9%), de los residuos de tóner (40,0%) y de los residuos de grasas de cocina (22,0%).

Sin embargo, en la generación de residuos de papel y cartón se han registrado incremento. Este residuo es el principal residuo no peligroso de Central Álava y se ha producido un aumento en su indicador de eficiencia en un 15,8% respecto al año 2020. La principal causa de los incrementos de 2020 y 2021 respecto a años anteriores está asociada a las operaciones de limpieza del archivo físico (expurgo) llevado a cabo en la Central Álava dentro del proyecto de digitalización de Visesa.

GENERACIÓN TOTAL ANUAL DE RESIDUOS PELIGROSOS EN CENTRAL ÁLAVA:

RESIDUOS PELIGROSOS CENTRAL ÁLAVA	Cifra A	Cifra B	Cifra R = A/B
	Cantidad generada (kg)	Nº Personas	Indicador de eficiencia (kg/persona)
RESIDUOS APARATOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS			
2021	314,5	86	3,66
2020	391,5	85	4,61
2019	151,9	88	1,73
RESIDUOS FLUORESCENTES			
2021	0	75	0
2020	1,7	76	0,02
2019	3,9	77	0,05
RESIDUOS PILAS			
2021	0	75	0
2020	0,5	76	0,01
2019	1,6	77	0,02
TOTAL RESIDUOS PELIGROSOS CENTRAL ÁLAVA			
2021	314,5	75	4,19
2020	393,7	76	5,18
2019	157,5	77	2,04

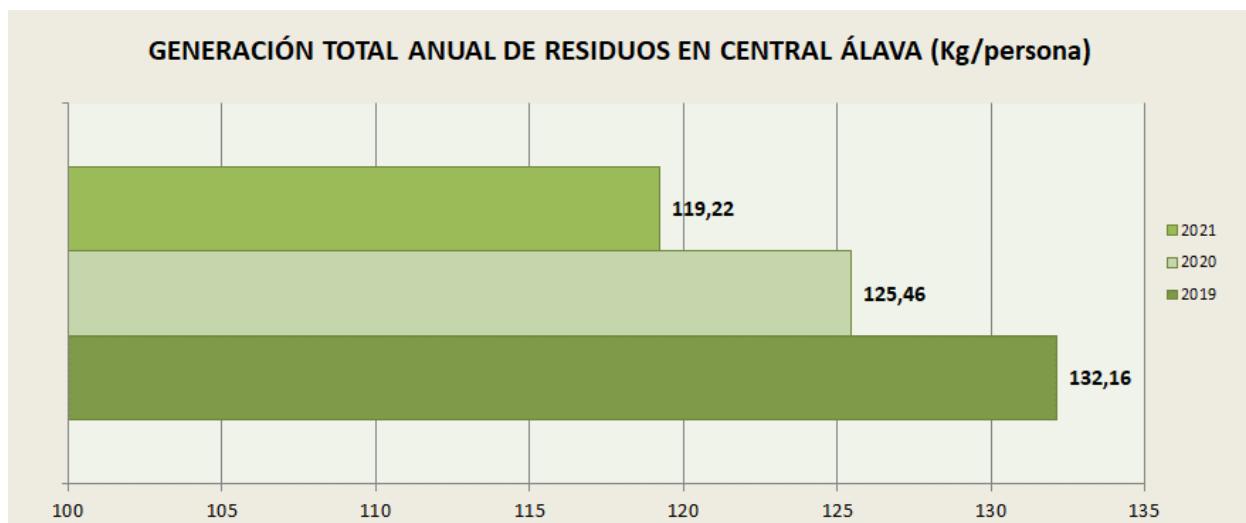
Indicar que la totalidad de los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos generados en Visesa se gestionan desde la central de Álava, por ello desde la Declaración Ambiental 2017 se ha considerado computar este dato al total de empleados de Visesa.

Se ha producido un decrecimiento generalizado en cada uno de los residuos peligrosos contabilizados en la Central Álava, lo cual ha supuesto una reducción del 19,1% respecto a 2020 en el indicador de eficiencia total de residuos peligrosos.

Los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos se incrementaron en el indicador de eficiencia en un 166,5% en 2020 respecto de 2019, debido a una actualización de equipos (portátiles) para poder ser utilizados por la plantilla en la modalidad de teletrabajo y/o trabajo no presencial derivada de la situación de pandemia. Durante 2021 también se ha seguido con la actualización de equipos iniciada el año anterior.

GENERACIÓN TOTAL ANUAL DE RESIDUOS EN CENTRAL ÁLAVA:

RESIDUOS CENTRAL ÁLAVA	Cifra A	Cifra B	Cifra R = A/B
	Cantidad generada (kg)	Nº Personas	Indicador de eficiencia (kg/persona)
TOTAL RESIDUOS CENTRAL ÁLAVA			
TOTAL 2021	8.942	75	119,22
TOTAL 2020	9.535	76	125,46
TOTAL 2019	10.176	77	132,16



El total de residuos en Central Álava ha registrado un decremento en el indicador de eficiencia de prácticamente un 5,0% kg/persona respecto a 2020 y un 9,8% kg/persona respecto a 2019. Las causas principales de esta reducción en éstos 2 últimos años se deben a que se han generado menos residuos (principalmente urbanos) por la menor utilización de las instalaciones por parte de las personas de Visesa y las restricciones durante 2020 y gran parte de 2021 para comer en las oficinas.

OAC BIZKAIA

GENERACIÓN TOTAL ANUAL DE RESIDUOS NO PELIGROSOS NO VALORIZABLES EN OAC BIZKAIA:

RESIDUOS URBANOS OAC BIZKAIA	Cifra A	Cifra B	Cifra R = A/B
	Cantidad generada (kg)	Nº Personas	Indicador de eficiencia (kg/persona)
RESIDUOS URBANOS			
2021	183	7	26,14
2020	67	5	13,40
2019	123	6	20,33

En 2021, la cantidad total de residuos urbanos (kg) se ha incrementado en un 95,1% respecto a 2020 y un 28,6% respecto a 2019, y en consecuencia, se obtiene un resultado de eficiencia (kg/persona) en el año 2021 superior a los dos años anteriores.

En cuanto a la variación de estos datos, entendemos que el dato de 2020 es menor debido a la, también, menor presencia del personal en las oficinas de Bizkaia. Respecto al dato de 2019, ese año se produjo el cambio de oficina y, por tanto, se recoge el dato de ambas ubicaciones. Creemos que es más certero el dato final de las actuales oficinas, así que seguiremos realizando seguimiento a la evolución de estos indicadores.

GENERACIÓN TOTAL ANUAL DE RESIDUOS NO PELIGROSOS VALORIZABLES EN OAC BIZKAIA:

RESIDUOS NO PELIGROSOS OAC BIZKAIA	Cifra A	Cifra B	Cifra R = A/B
	Cantidad generada (kg)	Nº Personas	Indicador de eficiencia (kg/persona)
RESIDUOS PAPEL Y CARTÓN			
2021	998	7	142,57
2020	531	5	106,20
2019	507	6	84,50
RESIDUOS PLÁSTICOS			
2021	54	7	7,71
2020	35	5	7,00
2019	60	6	10,00
RESIDUOS TONER			
2021	8	7	1,14
2020	0	5	0
2019	10	6	1,67
TOTAL RESIDUOS NO PELIGROSOS VALORIZABLES OAC BIZKAIA			
2021	1.060	7	151,43
2020	566	5	113,20
2019	577	6	96,17

En los residuos no peligrosos valorizables, se ha incrementado un 87,9% la generación de residuos de papel y cartón, un 54,3% los residuos plásticos y se han generado residuos de tóner. El indicador de eficiencia total relativo a la generación de residuos no peligrosos se ha incrementado un 33,7% respecto a 2020 y un 57,4% respecto a 2019.

El principal incremento que se ha producido en esta sede es el de residuos de papel y cartón, el cual viene derivado de una limpieza de documentación en el archivo de esta sede.

GENERACIÓN TOTAL ANUAL DE RESIDUOS PELIGROSOS EN OAC BIZKAIA:

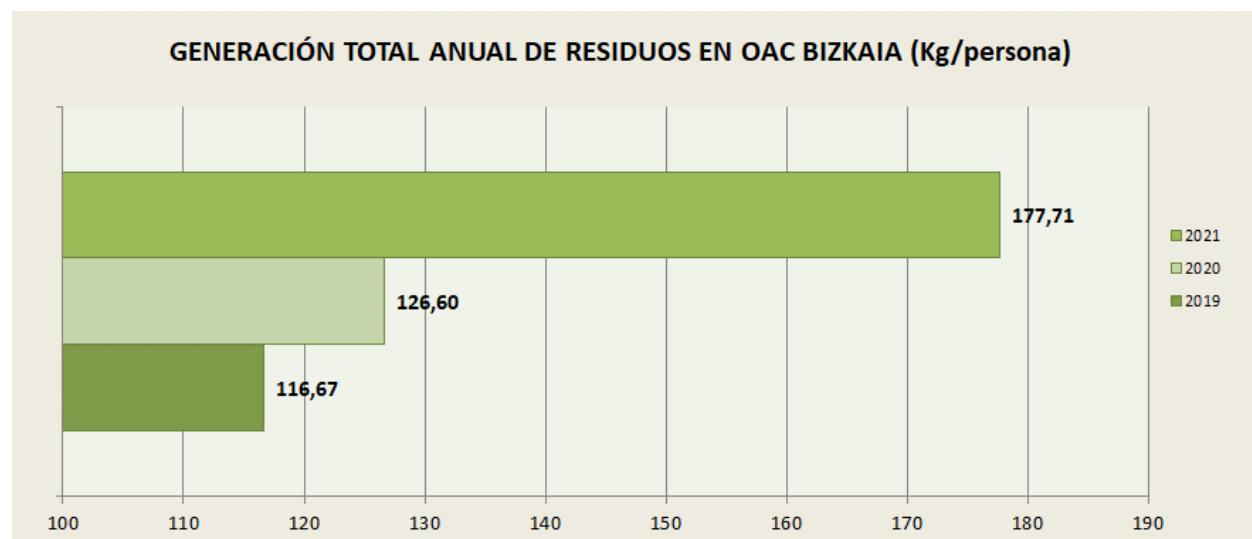
RESIDUOS PELIGROSOS OAC BIZKAIA	Cifra A	Cifra B	Cifra R = A/B
	Cantidad generada (kg)	Nº Personas	Indicador de eficiencia (kg/persona)
RESIDUOS FLUORESCENTES			
2021	0	7	0
2020	0	5	0
2019	0	6	0
RESIDUOS PILAS			
2021	0,7	7	0,10
2020	0,1	5	0,02
2019	0,1	6	0,02

TOTAL RESIDUOS PELIGROSOS OAC BIZKAIA			
2021	0,7	7	0,10
2020	0,2	5	0,04
2019	0,1	6	0,02

En 2020 no se han generado residuos de fluorescentes por ser la oficina de Bizkaia un emplazamiento de nueva construcción, aunque sí se ha incrementado la cantidad de residuos de pilas respecto a años anteriores, por lo que el indicador de eficiencia asociado es superior a los años 2020 y 2019.

GENERACIÓN TOTAL ANUAL DE RESIDUOS EN OAC BIZKAIA:

RESIDUOS OAC BIZKAIA	Cifra A	Cifra B	Cifra R = A/B
	Cantidad generada (kg)	Nº Personas	Indicador de eficiencia (kg/persona)
TOTAL RESIDUOS OAC BIZKAIA			
TOTAL 2021	1.244	7	177,71
TOTAL 2020	633	5	126,60
TOTAL 2019	700	6	116,67



Se ha incrementado un 96,5% la cantidad de residuos generados en la OAC Bizkaia (kg) y un 40,4% el indicador de eficiencia (kg/persona) durante el 2020 respecto al año anterior. Este incremento general es menor del esperado por la influencia que tiene el incremento en dos personas en la plantilla de esta sede.

Recordar que la sede de OAC Bizkaia es nueva desde finales del 2019, que en 2020 se produjo una situación de pandemia y hemos de tener más datos para disponer de indicadores sobre cantidades de residuos que nos proporcione una evolución más homogénea de la situación de esta sede.

OAC GIPUZKOA

GENERACIÓN TOTAL ANUAL DE RESIDUOS NO PELIGROSOS NO VALORIZABLES EN OAC GIPUZKOA:

RESIDUOS URBANOS OAC GIPUZKOA	Cifra A Cantidad generada (kg)	Cifra B Nº Personas	Cifra R = A/B Indicador de eficiencia (kg/persona)
RESIDUOS URBANOS			
2021	87	4	21,75
2020	85	4	21,25
2019	192	5	38,40

Se ha mantenido prácticamente igual la cantidad de kg de residuos urbanos generados en los 2 últimos años, siendo el factor de eficiencia de 2021 un 2,3% superior al de 2020 y un 43,3% inferior respecto a 2019.

GENERACIÓN TOTAL ANUAL DE RESIDUOS NO PELIGROSOS VALORIZABLES EN OAC GIPUZKOA:

RESIDUOS NO PELIGROSOS OAC GIPUZKOA	Cifra A Cantidad generada (kg)	Cifra B Nº Personas	Cifra R = A/B Indicador de eficiencia (kg/persona)
RESIDUOS PAPEL Y CARTÓN			
2021	71	4	17,75
2020	73	4	18,25
2019	173	5	34,60
RESIDUOS PLÁSTICOS			
2021	38	4	9,50
2020	54	4	13,50
2019	127	5	25,40
RESIDUOS TONER			
2021	3	4	0,75
2020	0	4	0
2019	0	5	0
TOTAL RESIDUOS NO PELIGROSOS VALORIZABLES OAC GIPUZKOA			
2021	112	4	28,00
2020	127	4	31,75
2019	300	5	60,00

En el total de residuos no peligrosos valorizables se ha producido en el indicador de eficiencia una reducción de un 11,8% respecto a 2020 y un 53,3% respecto a 2019. Se han generado en 2021 menos kg de residuos de papel y cartón y plásticos. En el caso de los residuos de tóner, se han producido más que en años anteriores, pero estos residuos tienen una influencia pequeña sobre el total de residuos no peligrosos en la OAC Gipuzkoa.

GENERACIÓN TOTAL ANUAL DE RESIDUOS PELIGROSOS EN OAC GIPUZKPOA:

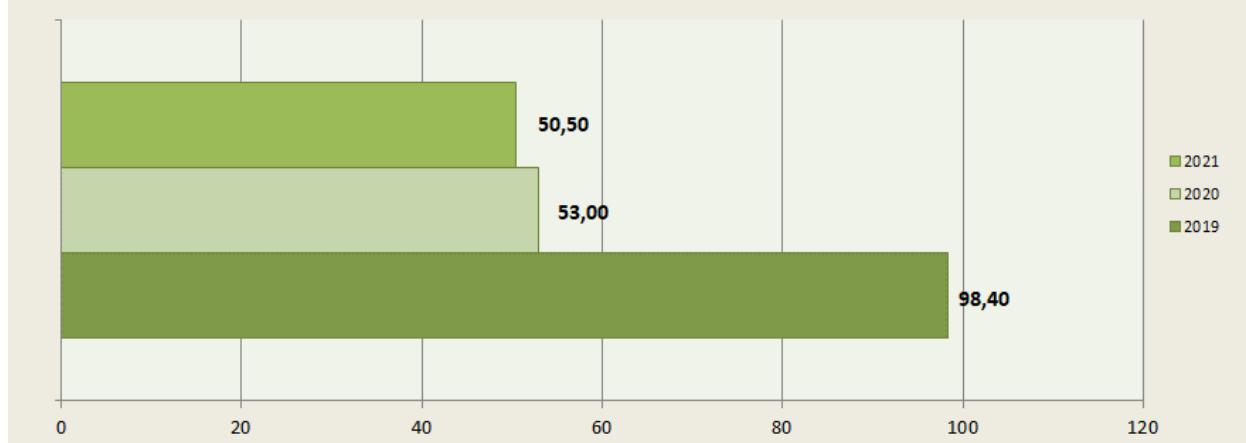
RESIDUOS PELIGROSOS OAC GIPUZKOA	Cifra A	Cifra B	Cifra R = A/B
	Cantidad generada (kg)	Nº Personas	Indicador de eficiencia (kg/persona)
RESIDUOS FLUORESCENTES			
2021	2,9	4	0,73
2020	0	4	0
2019	0	5	0
RESIDUOS PILAS			
2021	0,4	4	0,10
2020	0,3	4	0,07
2019	0,4	5	0,08
TOTAL RESIDUOS PELIGROSOS OAC GIPUZKOA			
2021	3,3	4	0,82
2020	0,3	4	0,07
2019	0,4	5	0,08

Los residuos peligrosos identificados como susceptibles de generarse en OAC Gipuzkoa son pilas y fluorescentes. En el último año se ha producido una sustitución de luminarias debido a la incorporación de una nueva estancia a la oficina, por ello se constata que se ha incrementado de forma nítida el porcentaje de residuos peligrosos generados en dicha sede en 2021.

GENERACIÓN TOTAL ANUAL DE RESIDUOS EN OAC GIPUZKOA:

RESIDUOS OAC GIPUZKOA	Cifra A	Cifra B	Cifra R = A/B
	Cantidad generada (kg)	Nº Personas	Indicador de eficiencia (kg/persona)
TOTAL RESIDUOS OAC GIPUZKOA			
TOTAL 2021	202	4	50,50
TOTAL 2020	212	4	53,00
TOTAL 2019	492	5	98,40

GENERACIÓN TOTAL ANUAL DE RESIDUOS EN OAC GIPUZKOA (Kg/persona)



En la generación total de residuos del centro de la OAC Gipuzkoa se produce un decrecimiento en 2021 respecto al año anterior, concretamente de un 4,7% según el indicador de eficiencia (kg/persona). La cantidad de residuos totales generados (kg) en valores absolutos, es un 4,7% menor al de 2020 y un 58,9% menor al de 2019. Esta tendencia a la reducción es aún más evidente en la generación de residuos de papel y cartón y residuos plásticos. Entendemos que las buenas prácticas aplicadas han contribuido a esta bajada.

TOTAL VISESA [CENTRAL ÁLAVA + OAC BIZKAIA + OAC GIPUZKOA]

GENERACIÓN TOTAL ANUAL DE RESIDUOS NO PELIGROSOS NO VALORIZABLES EN VISESA:

RESIDUOS URBANOS VISESA	Cifra A	Cifra B	Cifra R = A/B
	Cantidad generada (kg)	Nº Personas	Indicador de eficiencia (kg/persona)
TOTAL RESIDUOS URBANOS EN VISESA			
2021	4.239	86	49,29
2020	5.068	85	59,62
2019	7.575	88	86,08

GENERACIÓN TOTAL ANUAL DE RESIDUOS NO PELIGROSOS VALORIZABLES EN VISESA:

RESIDUOS NO PELIGROSOS VISESA	Cifra A	Cifra B	Cifra R = A/B
	Cantidad generada (kg)	Nº Personas	Indicador de eficiencia (kg/persona)
TOTAL RESIDUOS NO PELIGROSOS EN VISESA			
2021	5.830	86	67,79
2020	4.918	85	57,86
2019	3.635	88	41,31

GENERACIÓN TOTAL ANUAL DE RESIDUOS PELIGROSOS EN VISESA:

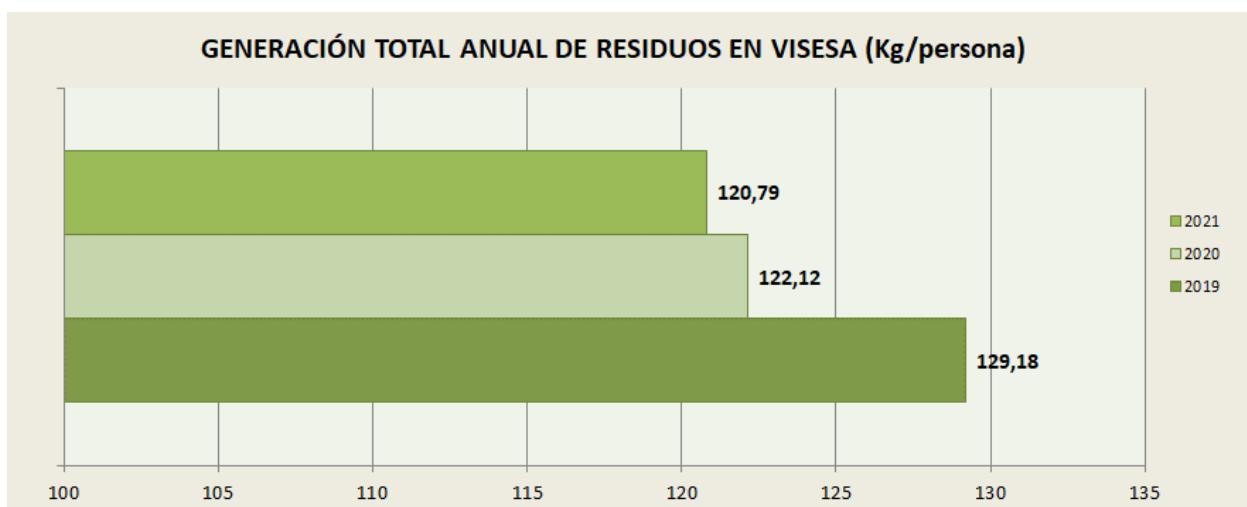
RESIDUOS PELIGROSOS VISESA	Cifra A	Cifra B	Cifra R = A/B
	Cantidad generada (kg)	Nº Personas	Indicador de eficiencia (kg/persona)
TOTAL RESIDUOS PELIGROSOS EN VISESA			
2021	318,5	86	3,70
2020	394,1	85	4,64
2019	157,9	88	1,79

GENERACIÓN TOTAL ANUAL DE RESIDUOS EN VISESA:

Teniendo en cuenta el conjunto de sedes que conforman Visesa se muestran los totales de residuos generados dependiendo del tipo de los mismos.

RESIDUOS VISESA	Cifra A			
	Cantidad generada (kg)			
	RESIDUOS URBANOS	RESIDUOS NO PELIGROSOS VALORIZABLES	RESIDUOS PELIGROSOS	TOTAL DE RESIDUOS GENERADOS
TOTAL 2021	4.239	5.830	318,5	10.388
TOTAL 2020	5.068	4.918	394,2	10.380
TOTAL 2019	7.575	3.635	158,0	11.368

RESIDUOS VISESA	Cifra A	Cifra B	Cifra R = A/B
	Cantidad generada (kg)	Nº Personas	Indicador de eficiencia (kg/persona)
TOTAL RESIDUOS EN VISESA			
TOTAL 2021	10.388	86	120,79
TOTAL 2020	10.380	85	122,12
TOTAL 2019	11.368	88	129,18



Tal y como muestran los datos obtenidos, la cantidad generada (kg) se ha mantenido similar en el año 2021 y 2020, siendo el indicador de eficiencia (kg/persona), algo menor en 2021 por la influencia del número de personas en plantilla en 2021 respecto a 2020. Concretamente el indicador de eficiencia ha decrementado un 1,1% respecto a 2020 y un 6,5% respecto a 2019.

En relación con la gestión de los residuos en Visesa, indicar que se continúa con la política de aplicar sistemáticas como:

- Remodelación de estancias o cualquier cambio de luminarias que vayan fundiéndose, serán sustituidas por otras de consumo más eficiente (LED).
- Cambios de equipos unipersonales de impresión por equipos e impresoras multifunción grupales.
- Inclusión en los contratos de suministro a las oficinas de criterios ambientales en los que se especifica una cláusula puntuable que especifica sobre el embalaje lo siguiente: “La empresa se compromete a realizar las entregas de productos en embalaje de cartón reciclado, y optimizando el embalaje de los materiales de tal manera que se utilice la menor cantidad posible en los envíos”.

5.5 – USO DEL SUELO EN RELACIÓN CON LA BIODIVERSIDAD

La biodiversidad se expresa como uso total del suelo de los centros. Todas las sedes de Visesa son oficinas ubicadas dentro de edificios que **no disponen ni de superficie sellada total, ni de superficies ni fuera ni dentro de los centros orientadas según la naturaleza**.

En las tres sedes se comparte el espacio de las oficinas con el personal de Alokapide (ajeno a Visesa), por lo que se decidió establecer el % de m² de superficie que correspondería a cada organización (Visesa y Alokapide) en función del dato de número de personas empleadas entre el espacio total ocupado, definiéndose así la cantidad para cada organización y que varía de un año a otro, en función de las variaciones en el personal de ambas organizaciones.

USO TOTAL DEL SUELO EN CENTRAL ÁLAVA:

BIODIVERSIDAD CENTRAL ÁLAVA	Cifra A	Cifra B	Cifra R = A/B
	Cantidad (m ² superficie)	Nº Personas	Indicador de eficiencia (m ² superficie/persona)
2021	2.857,2	75	38,1
2020	2.840,6	76	37,4
2019	3.112,9	77	40,4

USO TOTAL DEL SUELO EN OAC BIZKAIA:

BIODIVERSIDAD OAC BIZKAIA	Cifra A	Cifra B	Cifra R = A/B
	Cantidad (m ² superficie)	Nº Personas	Indicador de eficiencia (m ² superficie/persona)
2021	280,2	7	40,0
2020	231,4	5	46,3
2019	277,7	6	46,3

USO TOTAL DEL SUELO EN OAC GIPUZKOA:

BIODIVERSIDAD OAC GIPUZKOA	Cifra A	Cifra B	Cifra R = A/B
	Cantidad (m ² superficie)	Nº Personas	Indicador de eficiencia (m ² superficie/persona)
2021	75,6	4	18,9
2020	79,0	4	19,8
2019	90,2	5	18,0

5.6 – EMISIONES

Emisiones anuales totales de gases de efecto invernadero

Las emisiones anuales de gases efecto invernadero generadas por Visesa están asociadas al consumo energético, que contempla el consumo de electricidad en las oficinas y el consumo de combustible/electricidad de los vehículos registrados en sus 3 centros, más a las posibles recargas de gas refrigerante que pudieran darse en la Central Álava y el de la nueva oficina OAC de Bizkaia.

Para el cálculo de las emisiones CO₂ asociadas a estos consumos energéticos en cada centro se han utilizado los datos de los consumos que han sido recogidos en el apartado 5.1. de esta DMA y el dato de gas refrigerante se obtiene de los partes de mantenimiento de los equipos. A todos ellos les aplicamos los factores de conversión facilitados por la Oficina Española de Cambio Climático del Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico (MITECO).

Para el cálculo de los datos de 2019 y 2020 se utilizaron las Calculadoras de Huella de Carbono en vigor en ese momento y cuyos factores de conversión fueron:

Aspecto		Magnitud de origen	Factor de conversión (*) kg eqCO ₂	
			2019	2020
ELECTRICIDAD (**)	Álava/Gipuzkoa	1 kwh	0 kg eqCO ₂	0 kg eqCO ₂
	Bizkaia		0,2 kg eqCO ₂ (***)	0 kg eqCO ₂
COMBUSTIBLE	B7 (Gasoil)	1 litro	2,467 kg eqCO ₂	2,456 kg eqCO ₂
	E5 (Gasolina)	1 litro	2,180 kg eqCO ₂	2,244 kg eqCO ₂
	LPG (GLP)	1 litro	1,671 kg eqCO ₂	1,628 kg eqCO ₂
REFRIGERANTE R-410A (Álava y Bizkaia)		1 kg	2.088 kg eqCO ₂	2.088 kg eqCO ₂

(*) "Factores de Emisión. Calculadora de huella de carbono. MITECO. V18 de Abril 2021

(**) Se dispone de documento de redención de la CNMC (Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia).

(***) Se establece el factor de conversión para la parte de consumo eléctrico no renovable de la sede de Bizkaia (fuente "Factores de Emisión del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico. Abril 2020.v17").

Para el cálculo de los datos referidos a 2021 se ha empleado la Calculadora de huella de carbono V 26 de Junio 2022.

A continuación, se recogen los factores de conversión aplicables:

Aspecto	Magnitud de origen	Factor de conversión kg eqCO ₂	
		2021	
ELECTRICIDAD (Araba, Gipuzkoa y Bizkaia) (*)	1 kwh	0 kg eqCO ₂	
REFRIGERANTE R-410A (Araba y Bizkaia)	1 kg	1.923,50 kg eqCO ₂	

(*) En el caso de la Central Álava y de OAC Bizkaia se incluye el consumo eléctrico de los vehículos

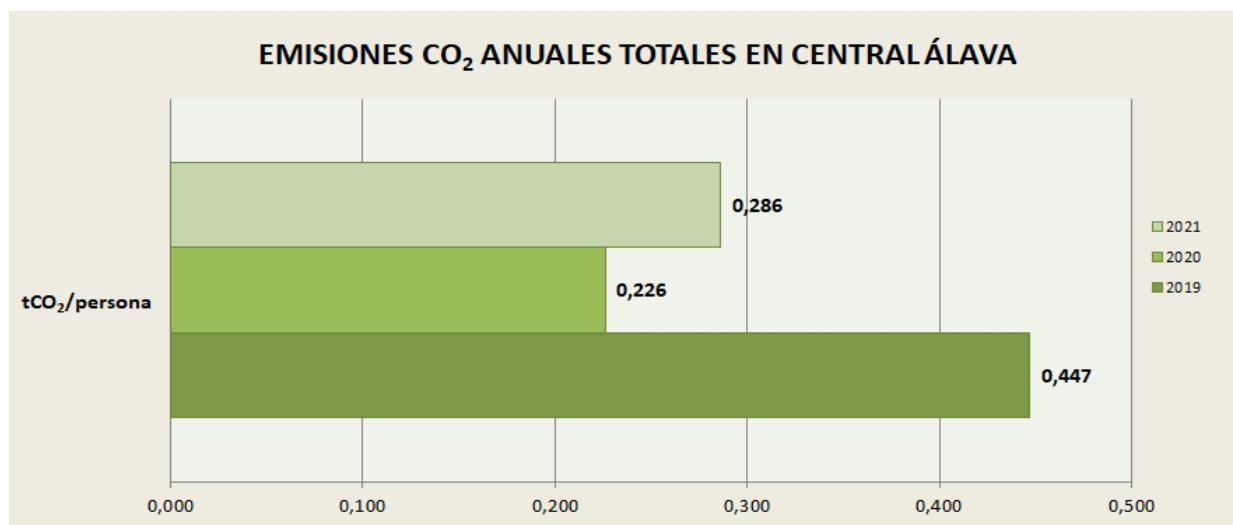
En esta calculadora, por primera vez, se incluye en el cálculo de las emisiones asociadas a los combustibles por desplazamientos los factores de CH₄ y N₂O, a tener en cuenta también. Al introducir el dato de consumo de cada combustible, directamente se obtiene el cálculo final. A continuación, se recoge los factores y cálculos asociados a los consumos del año 2021, según establece esta calculadora:

Edificio / Sede	Tipo de Combustible	Cantidad (ud)	Factor emisión			Emisiones parciales A.1			Emisiones totales A1 kg CO ₂ e
			Por defecto			kg CO ₂ /ud	g CH ₄ /ud	g N ₂ O/ud	
			kg CO ₂	g CH ₄	g N ₂ O				
CENTRAL ARABA	B7 (l)	3.174,0	2,488	0,007	0,119	7.896,91	22,22	377,71	7.997,63
CENTRAL ARABA	LPG (l)	1.319,0	1,737	0,210	0,016	2.291,10	276,99	21,10	2.304,45
CENTRAL ARABA	E5 (l)	4.969,0	2,237	0,243	0,025	11.115,65	1.207,47	124,23	11.182,38
							Total t CO ₂ eq		21,484
OAC GIPUZKOA	LPG (l)	232,0	1,737	0,210	0,016	402,98	48,72	3,71	405,33
OAC GIPUZKOA	E5 (l)	123,0	2,237	0,243	0,025	275,15	29,89	3,08	276,80
							Total t CO ₂ eq		0,682

CENTRAL ÁLAVA

EMISIONES ANUALES TOTALES DE GASES DE EFECTO INVERNADERO EN CENTRAL ÁLAVA:

EMISIONES GASES EFECTO INVERNADERO CENTRAL ÁLAVA	Cifra A	Cifra B	Cifra R = A/B
	Cantidad generada (tCO ₂)	Nº Personas	Indicador de eficiencia (tCO ₂ /persona)
EMISIONES ASOCIADAS A CONSUMO ENERGÍA ELÉCTRICA			
2021	0	75	0
2020	0	76	0
2019	0	77	0
EMISIONES ASOCIADAS A COMBUSTIBLE DE VEHÍCULOS			
2021	21,484	75	0,286
2020	17,199	76	0,226
2019	34,409	77	0,447
EMISIONES ASOCIADAS A REFRIGERANTE			
2021	0	75	0
2020	0	76	0
2019	0	77	0
TOTAL EMISIONES GASES EFECTO INVERNADERO CENTRAL ÁLAVA			
TOTAL 2021	21,484	75	0,286
TOTAL 2020	17,199	76	0,226
TOTAL 2019	34,409	77	0,447



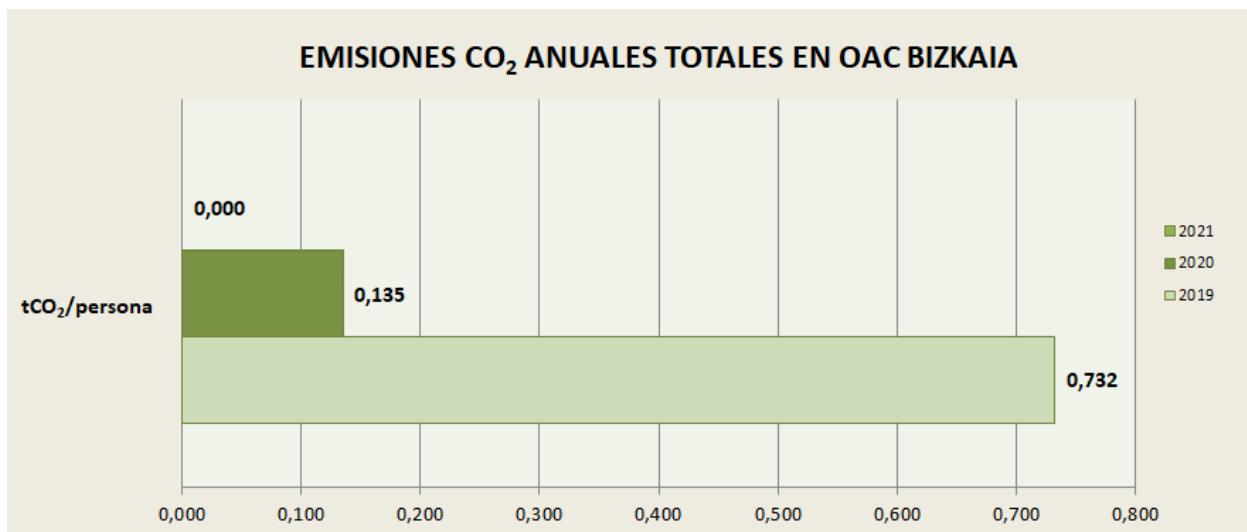
El indicador de eficiencia total de emisiones (tCO₂/persona) se ha incrementado un 26,5% respecto al ejercicio anterior y se ha reducido en un 36,0% respecto a 2019.

Aunque respecto a 2020, año de consideración excepcional por la situación de la pandemia, se ha incrementado la cantidad de emisiones, es importante destacar que en los últimos años se ha producido una reducción general de todos los tipos de emisiones, debido a que desde 2019 no se contabilizan emisiones de CO₂ asociadas al consumo eléctrico, a la utilización de combustibles con mejor comportamiento ambiental y a que no se han producido recargas de refrigerante en los tres últimos años.

OAC BIZKAIA

EMISIONES ANUALES TOTALES DE GASES DE EFECTO INVERNADERO EN OAC BIZKAIA:

EMISIONES GASES EFECTO INVERNADERO OAC BIZKAIA	Cifra A	Cifra B	Cifra R = A/B
	Cantidad generada (tCO ₂)	Nº Personas	Indicador de eficiencia (tCO ₂ /persona)
EMISIONES ASOCIADAS A CONSUMO ENERGÍA ELÉCTRICA			
2021	0	7	0
2020	0	5	0
2019	3,461	6	0,577
EMISIONES ASOCIADAS A COMBUSTIBLE DE VEHÍCULOS			
2021	0	7	0
2020	0,675	5	0,135
2019	0,933	6	0,155
EMISIONES ASOCIADAS A REFRIGERANTE			
2021	0	7	0
2020	0	5	0
2019	0	6	0
TOTAL EMISIONES GASES EFECTO INVERNADERO OAC BIZKAIA			
TOTAL 2021	0	7	0
TOTAL 2020	0,675	5	0,135
TOTAL 2019	4,394	6	0,732



En la OAC de Bizkaia ya no se producen emisiones de CO₂ derivadas del consumo energético (electricidad y combustibles), ya que desde agosto de 2019 se comienza a consumir energía 100% renovable, desde 2021 el único vehículo asociado a esta sede es de tipo eléctrico y además, no ha sido necesaria la carga de refrigerante durante el último año.

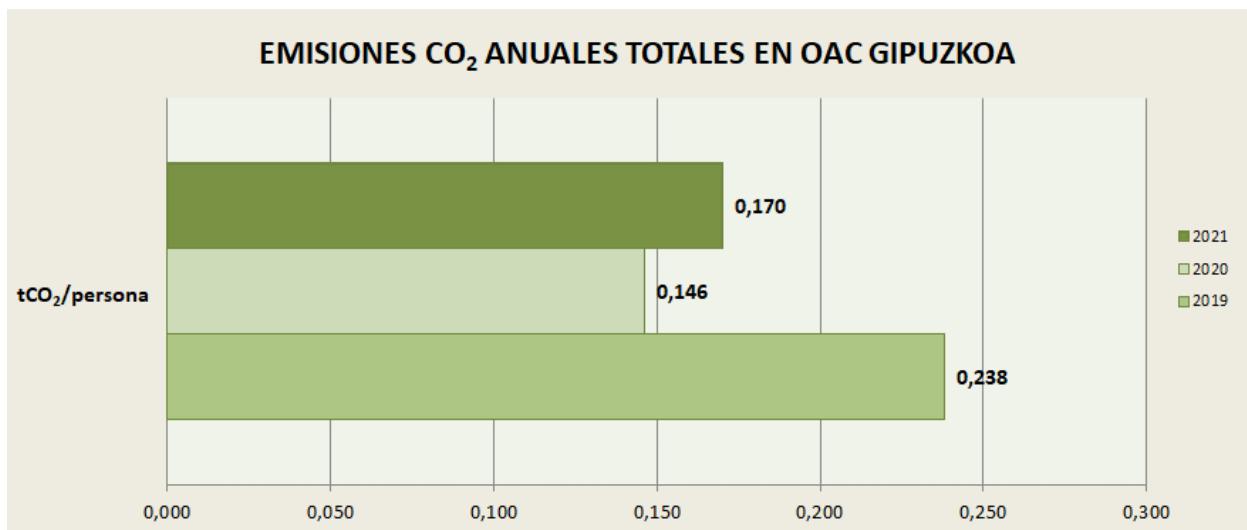
OAC GIPUZKOA

EMISIONES ANUALES TOTALES DE GASES DE EFECTO INVERNADERO EN OAC GIPUZKOA:

EMISIONES GASES EFECTO INVERNADERO OAC GIPUZKOA	Cifra A	Cifra B	Cifra R = A/B
	Cantidad generada (tCO ₂)	Nº Personas	Indicador de eficiencia (tCO ₂ /persona)
EMISIONES ASOCIADAS A CONSUMO ENERGÍA ELÉCTRICA			
2021	0	4	0
2020	0	4	0
2019	0	5	0
EMISIONES ASOCIADAS A COMBUSTIBLE DE VEHÍCULOS			
2021	0,682	4	0,170
2020	0,584	4	0,146
2019	1,189	5	0,238
TOTAL EMISIONES GASES EFECTO INVERNADERO OAC GIPUZKOA			
TOTAL 2021	0,682	4	0,170
TOTAL 2020	0,584	4	0,146
TOTAL 2019	1,189	5	0,238

De modo acorde al resto de sedes, en Gipuzkoa no se contabilizan emisiones CO₂ asociadas al consumo eléctrico desde el año 2019.

En la OAC Gipuzkoa todas las emisiones de efecto invernadero están relacionadas directamente con el consumo de combustible. En este 2021, las emisiones asociadas se incrementan en un 16,4% respecto a 2020 y se han reducido en un 28,6% respecto a 2019.



TOTAL VISESA [CENTRAL ÁLAVA + OAC BIZKAIA + OAC GIPUZKOA]

EMISIONES ANUALES TOTALES DE GASES DE EFECTO INVERNADERO EN VISESA:

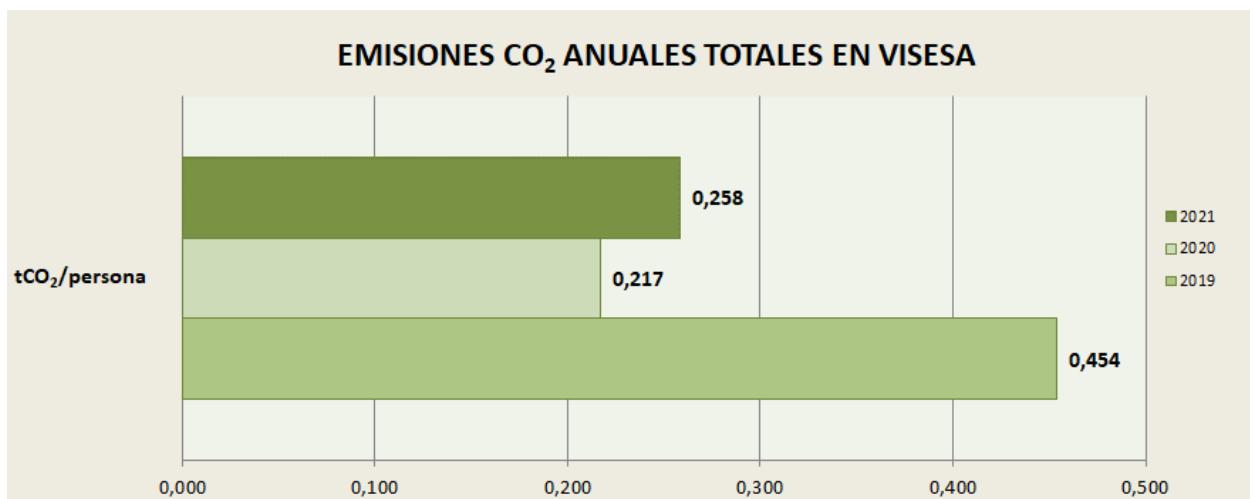
Teniendo en cuenta el conjunto de sedes que conforman Visesa se muestran los totales de emisiones generadas dependiendo del tipo de las mismas:

EMISIONES GASES EFECTO INVERNADERO VISESA	Cifra A			
	Cantidad generada (tCO ₂)			
	EMISIONES ASOCIADAS A CONSUMO ELÉCTRICO	EMISIONES ASOCIADAS A COMBUSTIBLE DE VEHÍCULOS	EMISIONES ASOCIADAS A GAS REFRIGERANTE	TOTAL EMISIONES GASES EFECTO INVERNADERO
TOTAL 2021	0	22,167	0	22,167
TOTAL 2020	0	18,458	0	18,458
TOTAL 2019	3,461	36,531	0	39,992

EMISIONES GASES EFECTO INVERNADERO VISESA	Cifra A		Cifra R = A/B
	Cantidad generada (tCO ₂)	Nº Personas	
TOTAL EMISIONES GASES EFECTO INVERNADERO VISESA			
TOTAL 2021	22,167	86	0,258
TOTAL 2020	18,458	85	0,217
TOTAL 2019	39,992	88	0,454

Aunque en 2021 ha aumentado el indicador de eficiencia (tCO₂/persona) en un 18,9% respecto a 2020, se ha disminuido un 43,2% respecto a 2019. Este efecto general de la importante disminución en las emisiones anuales totales de gases de efecto invernadero ha sido consecuencia de la aplicación de políticas y sistemáticas como:

- Promover el consumo de electricidad 100% renovable.
- La sustitución paulatina de los vehículos de gasoil de la flota de Visesa por vehículos de mejor comportamiento ambiental (híbridos y/o eléctricos). En 2021 se ha instalado un nuevo punto de recarga bitoma para las seis plazas de garaje en propiedad de Central Álava, así actualmente ya tenemos la posibilidad de recargar hasta doce vehículos de manera simultánea entre las sedes de Central Álava y OAC Bizkaia.



Emisiones anuales totales de Aire

Visesa, en cuanto a los emisiones de CH₄, N₂O, PFC, NF₃ y SF₆, no tiene ninguna instalación que tenga asociado focos emisores a la atmósfera ya que desarrolla en sus sedes una actividad de carácter administrativo.

Analizando las instalaciones de Visesa, se considera que únicamente la combustión del combustible de automoción es donde se pueden producir emisiones significativas de dichos gases y por ello, se presentan las emisiones de NO_x, SO_x, y PM.

Los HFC están ligadas a las recargas de gases refrigerantes, no habiéndose producido recarga en 2021.

Dado que no se disponen de mediciones que nos permitan obtener esta información, se procede a estimar sus emisiones en base a la Guía técnica para la medición, estimación y cálculo de las emisiones al aire Real Decreto 508/2007, de 20 de abril y Reglamento EPRTR para el cálculo de dichas emisiones.

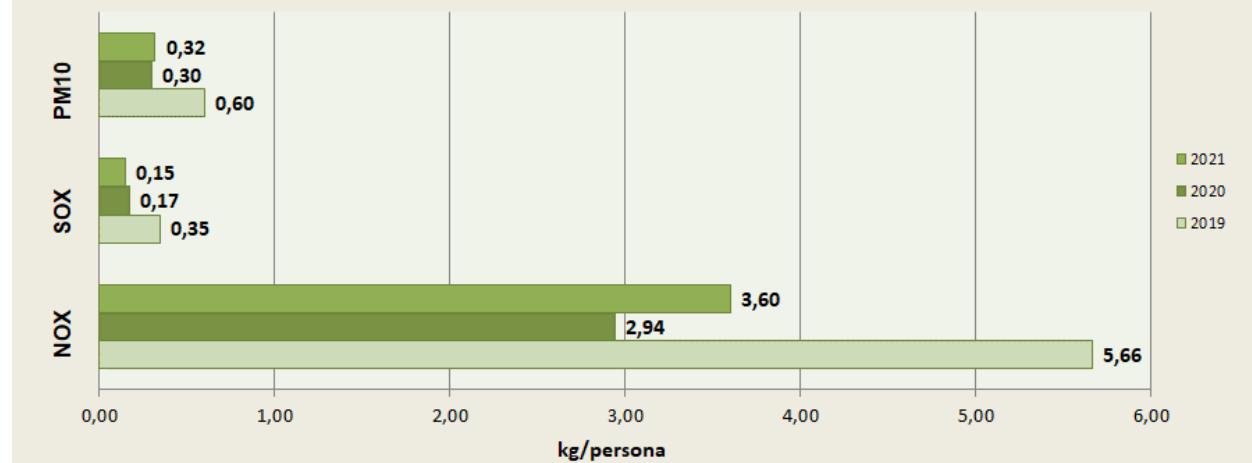
A continuación se recoge esta información asociada a las emisiones correspondientes a los últimos años que ha sido adecuada a la unidad de kg para que los datos de cantidad generada y los indicadores de eficiencia presentados sean números más acordes con la realidad de Visesa.

CENTRAL ÁLAVA

EMISIONES ANUALES TOTALES DE AIRE POR TIPOS EN CENTRAL ÁLAVA:

EMISIONES AL AIRE CENTRAL ÁLAVA	Cifra A	Cifra B	Cifra R = A/B
	Cantidad generada (kg)	Nº Personas	Indicador de eficiencia (kg/persona)
EMISIONES NOX			
2021	269,76	75	3,60
2020	223,66	76	2,94
2019	435,52	77	5,66
EMISIONES SOX			
2021	11,18	75	0,15
2020	12,86	76	0,17
2019	27,16	77	0,35
EMISIONES PM10			
2021	24,27	75	0,32
2020	22,79	76	0,30
2019	45,91	77	0,60

EMISIONES AL AIRE ANUAL TOTAL POR TIPOS EN CENTRAL ÁLAVA



En 2021, si se compara con el año 2020, el indicador de eficiencia (kg/persona) se ha incrementado en un 22,4% NOx y un 6,7% PM, sin embargo, se ha reducido un 11,8% SOx. Si se hace la comparación con el año 2019 se comprueba que los resultados obtenidos son muy favorables en el último año.

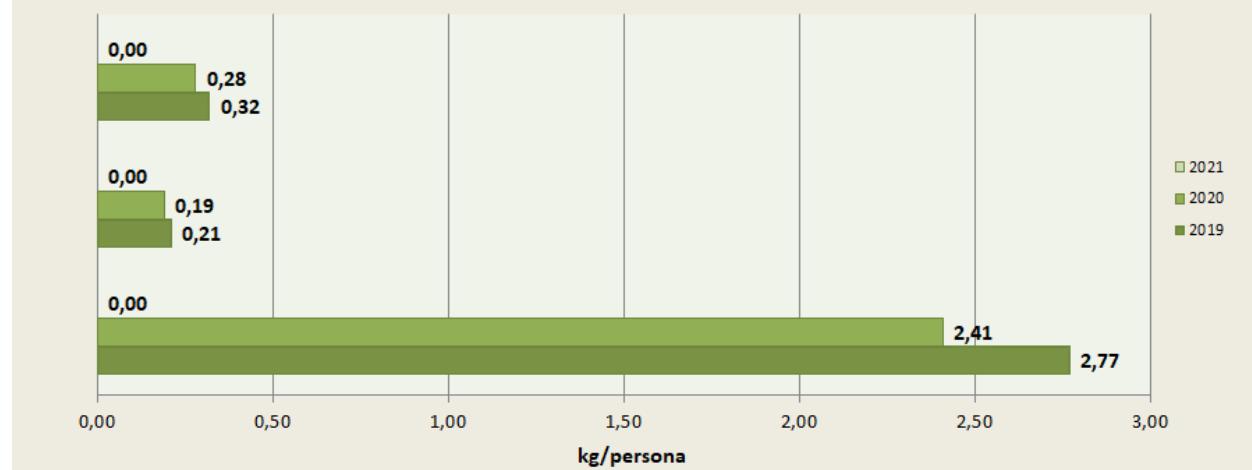
Aunque respecto a 2020, año de consideración excepcional por la situación de la pandemia, se ha incrementado la cantidad de emisiones, es importante destacar que en los últimos años se ha producido una reducción general de las emisiones de aire, debido a la utilización de combustibles con mejor comportamiento ambiental y a que no se han producido recargas de refrigerante en los tres últimos años.

OAC BIZKAIA

EMISIONES ANUALES TOTALES DE AIRE POR TIPOS EN OAC BIZKAIA:

EMISIONES AL AIRE OAC BIZKAIA	Cifra A	Cifra B	Cifra R = A/B
	Cantidad generada (kg)	Nº Personas	Indicador de eficiencia (kg/persona)
EMISIONES NOX			
2021	0	7	0
2020	12,07	5	2,41
2019	16,60	6	2,77
EMISIONES SOX			
2021	0	7	0
2020	0,93	5	0,19
2019	1,28	6	0,21
EMISIONES PM10			
2021	0	7	0
2020	1,41	5	0,28
2019	1,94	6	0,32

EMISIONES AL AIRE ANUAL TOTAL POR TIPOS OAC BIZKAIA



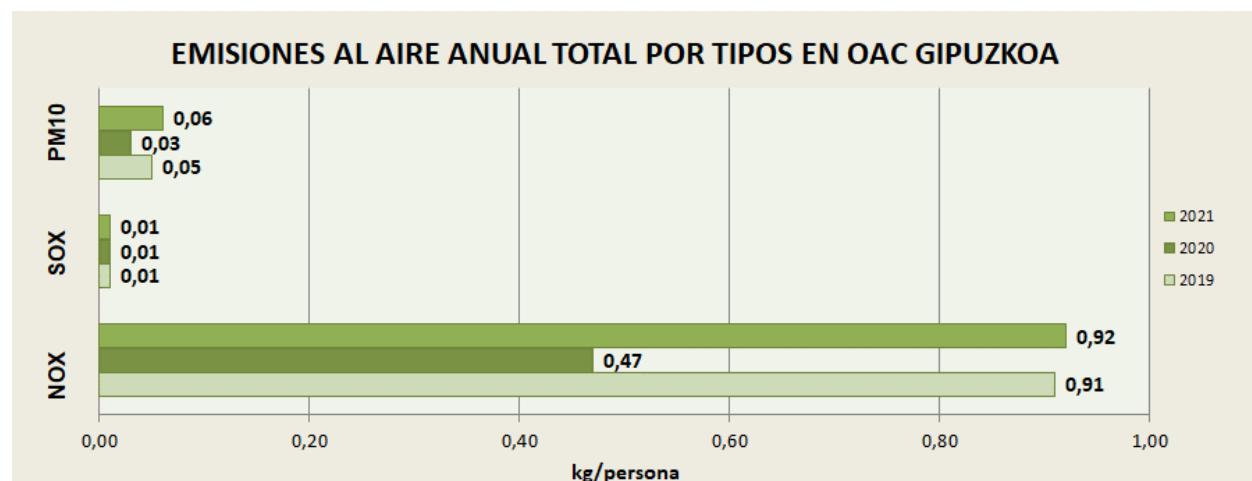
En la OAC Bizkaia no se han producido emisiones de aire (NOx, SOx y PM) como consecuencia de la política de sustitución de vehículos. En 2021 se sustituyó el único coche de esta sede, que utilizaba gasóleo, por un vehículo eléctrico.

Por otro lado, tampoco se han producido cargas de refrigerante desde la apertura de la nueva sede en Avenida del Ferrocarril (Bilbao).

OAC GIPUZKOA

EMISIONES ANUALES TOTALES DE AIRE POR TIPOS EN OAC GIPUZKOA:

EMISIONES AL AIRE OAC GIPUZKOA	Cifra A	Cifra B	Cifra R = A/B
	Cantidad generada (kg)	Nº Personas	Indicador de eficiencia (kg/persona)
EMISIONES NOX			
2021	3,69	4	0,92
2020	1,89	4	0,47
2019	4,57	5	0,91
EMISIONES SOX			
2021	0,02	4	0,01
2020	0,02	4	0,01
2019	0,04	5	0,01
EMISIONES PM10			
2021	0,22	4	0,06
2020	0,11	4	0,03
2019	0,27	5	0,05



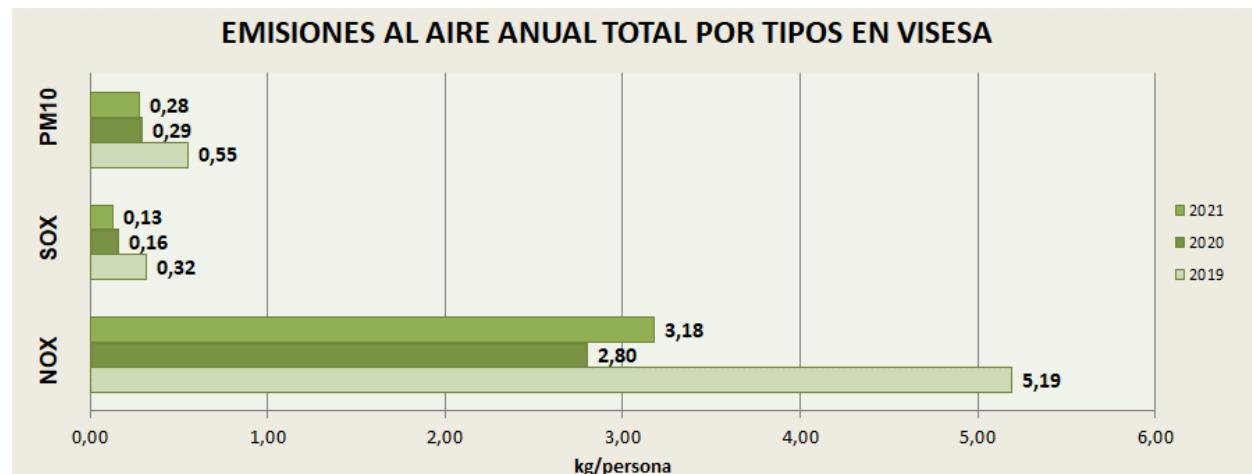
En la OAC Gipuzkoa, a semejanza del comportamiento del consumo de combustible en esta sede, se ha mantenido el indicador de eficiencia energética (kWh/persona) en los valores del año 2019, aunque se ha incrementado un 95,7% NOx y un 50,0% en PM, y manteniéndose igual en porcentaje de Sox respecto a 2020. En 2019 se sustituyó el único coche de esta sede, que utilizaba únicamente gasóleo, por un vehículo híbrido (gasolina/GLP).

TOTAL VISESA [CENTRAL ÁLAVA + OAC BIZKAIA + OAC GIPUZKOA]

EMISIONES ANUALES TOTALES DE AIRE EN VISESA:

Teniendo en cuenta el conjunto de sedes que conforman Visesa se muestran los totales en referencia a los distintos gases contemplados:

EMISIONES AL AIRE VISESA	Cifra A	Cifra B	Cifra R = A/B
	Cantidad generada (kg)	Nº Personas	Indicador de eficiencia (kg/persona)
TOTAL EMISIONES NOX VISESA			
TOTAL 2021	273,45	86	3,18
TOTAL 2020	237,62	85	2,80
TOTAL 2019	456,69	88	5,19
TOTAL EMISIONES SOX VISESA			
TOTAL 2021	11,20	86	0,13
TOTAL 2020	13,81	85	0,16
TOTAL 2019	28,48	88	0,32
TOTAL EMISIONES PM10 VISESA			
TOTAL 2021	24,50	86	0,28
TOTAL 2020	24,31	85	0,29
TOTAL 2019	48,12	88	0,55



El indicador del consumo total energético 2021 se ha reducido frente a 2019, aunque ha sufrido un ascenso de 13,6% NOx, mientras que registra reducciones de un 18,7% SOx y 3,4% PM frente al dato de 2020.

La incorporación de nuevos vehículos híbridos y/o eléctricos (cuyos combustibles poseen un poder calorífico inferior y que se traduce en emisiones de aire menores al de los vehículos tradicionales de gasóleo o gasolina), la apertura de nuevas sedes con diseños sostenibles (refrigeración) y la situación de pandemia excepcional de estos dos últimos años (menor utilización de las sedes y de los vehículos), han incidido directamente en la obtención de estos óptimos resultados en 2020 y 2021.

6. OTROS INDICADORES DEL COMPORTAMIENTO AMBIENTAL DE VISESA: MEJORES PRÁCTICAS DE GESTIÓN AMBIENTAL PARA OFICINAS SOSTENIBLES

Visesa basándose en el *Documento de Referencia Sectorial (DRS) sobre las mejores prácticas de gestión ambiental y parámetros comparativos de excelencia para el sector de la administración pública (Decisión (UE) 2019/61 de la Comisión de 19 de diciembre de 2018)*, ha definido y calculado desde 2018 una serie de indicadores para **Oficinas Sostenibles**, todo ello en el marco de la revisión anual de los objetivos, y de acuerdo con los aspectos ambientales y la política de gestión para tenerlo en cuenta a la hora de tomar nuevas acciones para emprender la mejora del comportamiento ambiental asociado a las distintas sedes.

Mejores Prácticas de Gestión Ambiental (MPGA 3.1) para oficinas sostenibles

MPGA 3.1.1: CONSUMO ANUAL TOTAL ENERGÍA

A continuación, se muestran los indicadores relativos al consumo eléctrico en las distintas sedes teniendo en cuenta el total de consumo eléctrico entre el uso del suelo en cada sede por año.

Consumo anual total de energía eléctrica por unidad de superficie			
	CENTRAL ÁLAVA	OAC BIZKAIA	OAC GIPUZKOA
	kWh /m ² /año	kWh /m ² /año	kWh/m ² /año
TOTAL 2021	66,44	39,34	59,01
TOTAL 2020	66,31	38,99	48,02
TOTAL 2019	61,85	76,01	71,62

Emisiones anuales totales de gases efecto invernadero asociadas al consumo eléctrico por unidad de superficie			
	CENTRAL ÁLAVA	OAC BIZKAIA	OAC GIPUZKOA
	t CO ₂ /m ² /año	t CO ₂ /m ² /año	t CO ₂ /m ² /año
TOTAL 2021	0	0	0
TOTAL 2020	0	0	0
TOTAL 2019	0	0,012	0

MEJORES PRÁCTICAS DE GESTIÓN AMBIENTAL APLICADAS

- Con el consumo de electricidad procedente 100% de fuentes renovables se han eliminado las emisiones CO₂ asociadas al consumo eléctrico.
- Se ha definido y establecido la recopilación frecuente y el seguimiento del dato de consumo de electricidad.
- Aplica en su actividad diaria pequeñas acciones encaminadas a garantizar un consumo sostenible de este recurso.

MPGA 3.1.2: CONSUMO ANUAL TOTAL DE AGUA

Consumo anual total de agua por superficie		
	CENTRAL ÁLAVA	OAC BIZKAIA
	m ³ /m ² /año	m ³ /m ² /año
TOTAL 2021	0,076	0,142
TOTAL 2020	0,049	0,109
TOTAL 2019	0,046	-

MEJORES PRÁCTICAS DE GESTIÓN AMBIENTAL APLICADAS

- Se ha definido y establecido la recopilación frecuente y el seguimiento del dato de consumo de agua.
- Aplica en su actividad diaria pequeñas acciones encaminadas a garantizar un consumo sostenible de este recurso.

MPGA 3.1.3: VOLUMEN ANUAL TOTAL DE RESIDUOS DE OFICINA RECICLADOS

Porcentaje en peso del total de residuos no peligrosos de oficina generados que se recogen selectivamente y son enviados a reciclado frente al total de residuos no peligrosos generados [RNP/(RNP+RU)]

	CENTRAL ÁLAVA	OAC BIZKAIA	OAC GIPUZKOA
	(%)	(%)	(%)
TOTAL 2021	53,99	85,18	56,28
TOTAL 2020	46,22	89,42	59,07
TOTAL 2019	27,53	82,55	60,98

MEJORES PRÁCTICAS DE GESTIÓN AMBIENTAL APLICADAS

- Se han establecido prácticas internas de trabajo encaminadas a la prevención-minimización de los residuos papel con el fomento de la digitalización de la documentación.
- Se ha definido y establecido una operativa de segregación de residuos con sus puntos de recogida con el objeto de garantizar el máximo destino a reciclado de los residuos.
- Se ha definido y establecido la recopilación frecuente y el seguimiento de los datos de generación de los distintos residuos.
- Aplica en su actividad diaria pequeñas acciones encaminadas a garantizar un consumo sostenible de este recurso.

MPGA 1.3.4: PORCENTAJE DE PAPEL DE OFICINA CON CERTIFICADO “RESPETUOSO CON EL MEDIO AMBIENTE” ADQUIRIDO

Porcentaje papel de oficina con criterio ambiental			
	CENTRAL ÁLAVA	OAC BIZKAIA	OAC GIPUZKOA
	(%)	(%)	(%)
TOTAL 2021	100	100	100
TOTAL 2020	100	100	100
TOTAL 2019	100	100	100

Como ya se ha indicado en el apartado de 5.2. MATERIALES recogido en los indicadores de eficiencia, Visesa contempla como uno de sus indicadores el consumo de papel, que en este caso hace referencia al consumo anual de papel A4 + papel A3. A este respecto debe indicarse que, a lo largo de los tres últimos años, e incluso desde antes, todo este papel consumido dispone de criterio ambiental. De esta manera se alcanza el parámetro de excelencia de MPGA en este punto.

MEJORES PRÁCTICAS DE GESTIÓN AMBIENTAL APLICADAS

- Se han establecido prácticas internas de trabajo como primar la digitalización de la documentación o la impresión de los documentos a doble cara y/o varias páginas por hoja impresa.
- Se ha recurrido a la compra y contratación pública verde con el compromiso de compra y consumo de materiales con criterio ambiental.
- Se han definido prácticas internas de trabajo encaminadas a la reutilización de materiales que pueden quedar obsoletos, pero son susceptibles de ser usados como es el caso de los sobres con logo antiguo que venimos reutilizando.
- Se dispone de una metodología de toma de dato que permite realizar un seguimiento de todas estas buenas prácticas definidas.

MPGA 1.3.5: DISPONIBILIDAD Y SEGUIMIENTO DE INSTALACIONES DE VIDEOCONFERENCIA

Visesa dispone de instalaciones de videoconferencia que pone a disposición de todo su personal.

Mejores Prácticas de Gestión Ambiental (MPGA 3.2) en relación con la Energía Sostenible y el Cambio Climático

MPGA 3.2.5: CONSUMO ANUAL TOTAL DE ENERGÍA EN LOS EDIFICIOS PÚBLICOS

Según se establece en este DRS, en el punto “3.2 MPGA en relación con la Energía Sostenible y el Cambio Climático”, el parámetro de excelencia que se establece para el consumo anual total de energía de estos edificios (consumo total energía/superficie total):

- Edificios nuevos: inferior a 60 kWh/m²/año (este sería el caso de las nuevas oficinas de OAC Bizkaia).
- Edificios de renovación existentes inferior a 100 kWh/m²/año (aplicable al resto de emplazamientos).

MPGA 3.2.10: PORCENTAJE DEL CONSUMO DE ENERGÍA QUE SE SATISFACE CON FUENTES DE ENERGÍA RENOVABLES

Desde 2020 el total de consumo energético de las 3 sedes es 100% renovable. Lográndose alcanzar el parámetro de excelencia.

Mejoras en el marco del Decreto de Sostenibilidad Energética

En el marco de la Ley 4/2019 y los Decretos 25/2019 y 2054/2020, enfocados a lograr la eficiencia y sostenibilidad energéticas, Visesa ha estado tomando medidas para lograr un mayor ahorro y eficiencia energética, tanto en sus infraestructuras como en sus actividades:

- En 2018 se han incorporado en las contrataciones cláusulas de eficiencia energética que favorezcan el consumo sostenible de recursos energéticos. Asimismo, se ha incorporado al parque de vehículos de Visesa el primer coche de gas licuado que se suma a las dos bicicletas eléctricas adquiridas para los desplazamientos dentro de la capital alavesa, Vitoria-Gasteiz.
- En 2019, se ha firmado un contrato con Gobierno Vasco para el consumo de electricidad limpia y se han instalado postes de carga eléctrica para vehículos en dos de nuestras 3 oficinas (Vitoria-Gasteiz y Bilbao) como primer paso para asegurar la compra de vehículos eléctricos prevista para el 2020, que se suman a los nuevos 5 vehículos de gas licuado adquiridos en el 2019.
- En 2020, en todas las oficinas de Visesa se consume electricidad proveniente de fuentes renovables y además, se ha finalizado el renting de tres vehículos de gasoil y han sido sustituidos por dos vehículos 100% eléctricos y un vehículo híbrido.
- En 2021, se ha instalado un nuevo punto de recarga bitoma para dotar así a las seis plazas en propiedad en Central Álava de puntos de recarga. De esta forma, actualmente existe entre OAC Bizkaia y Central Álava la posibilidad de recarga de hasta 12 vehículos de manera simultánea.

Mejores Prácticas de Gestión Ambiental (MPGA 3.11) en la contratación pública ecológica

MPGA 3.11.1: PORCENTAJE DE LICITACIONES CON CRITERIOS AMBIENTALES

En 2021 el 100% de las licitaciones realizadas dispone de criterios ambientales.

7. COMPORTAMIENTO AMBIENTAL EN PROYECTOS

Todas las promociones de Visesa se desarrollan siguiendo fielmente los “**Criterios de diseño y construcción de Visesa**”. Estos criterios incorporan importantes autoexigencias con relación a la normativa vigente, siendo significativos en el campo de la eficiencia energética y la sostenibilidad.

En la contratación de estudios de arquitectura y direcciones facultativas, Visesa incluye distintos criterios de valoración, adjudicación y selección de los mismos como:

- Certificación en Ecodiseño y en sistemas de gestión ambiental ISO 14001 o similares.
- Criterios de diseño que se valoran como mejoras arquitectónicas en cuestiones como consumo de energía, consumo de materias primas, ruido, entorno natural, higiénicos y luminosos, que en algunos casos están por encima de la propia ordenanza de diseño de la vivienda de protección pública.
- Criterios ambientales o de otro aspecto aportados por los estudios de arquitectura que se valoran y que aportan más puntuación en la licitación de la empresa proveedora.

En los proyectos gestionados por Visesa encontramos 3 grados distintos de Ecodiseño para aquellos proyectos redactados en el año:

GRADO DE ECODISEÑO EN PROYECTOS CONTRATADOS POR VISESA	2019	2020	2021
El Estudio redactor aplica el Ecodiseño al proyecto de Visesa (grado alto de Ecodiseño)	0	3	2
El Estudio que redacta nuestro proyecto está certificado con Ecodiseño y utiliza los criterios de diseño y construcción de Visesa (grado medio de Ecodiseño)	3	0	1
El Estudio que redacta nuestro proyecto únicamente utiliza los criterios de diseño y construcción de Visesa (grado bajo de Ecodiseño)	1	0	0

(*) En la tabla se indica los proyectos cuya licitación de obra se haya realizado en el año correspondiente.

La mejora en la certificación energética también se considera una garantía ambiental y de calidad. Por ello, Visesa certifica un ahorro energético mínimo del 30% en todos sus edificios. Esto se traduce en calificaciones energéticas A y B.

En la siguiente tabla se muestra la **relación de calificaciones energéticas PREVISTAS** (teóricas en diseño) definidas en los proyectos y las **certificaciones energéticas REALES** (en la práctica) obtenidas en proyectos realizados en los últimos años:

CALIFICACIONES ENERGÉTICAS OBTENIDAS EN LAS PROMOCIONES DE VISESA	TEÓRICA	REAL
2019		
B-045. 58 VS+52 VPOa+53 VPO. SESTAO (Vega Galindo)	B	B
B-087. 32 VPOa. SANTURTZI	A	A
B-070. 65 VPO. BASAURI (Sarratu)	A	A
G-063. 70 VPOa. MORLANS (Donostia)	A	A

CALIFICACIONES ENERGÉTICAS OBTENIDAS EN LAS PROMOCIONES DE VISESA	TEÓRICA	REAL
2020		
B-049. 190 VPO. BOLUETA (Bilbao)	A	A
2021		
B-125. 91 VS. ITURRIBARRI (Getxo)	A	A
B-090. 78 VPO. BASURTO-KRUG (Bilbao)	A	A
B-086. 72 VPO. BARAKALDO	B	B
B-097. 65 VPO. BASAURI	A	A
G-070. 20 VPOa. ZARAUTZ	A	A
G-070. 30 VPT. ZARAUTZ	A	A

VPO: Vivienda de Protección Oficial– **VPOa:** Vivienda de Protección Oficial en alquiler– **VS:** Vivienda Social
 – **VPT:** Vivienda de Precio Tasado

Como puede observarse en la tabla anterior, Visesa mantiene las calificaciones energéticas previstas durante el diseño de los proyectos.

MEJORES PRÁCTICAS DE GESTIÓN AMBIENTAL APLICADAS

- Se diseña y evalúa la sostenibilidad de todas las promociones utilizando la Guía de Edificación Sostenible para la Vivienda del Gobierno Vasco.
- Se equipan con electrodomésticos de calificación A (o superior) todas las viviendas.
- Contratación pública verde: Se han ambientalizado los pliegos de licitación de redacción de proyectos y obras de edificación.
- Se colabora con Ihobe para trabajar en la economía circular.

En relación a la **captación de suelo para uso consolidado según planeamiento**, en el año 2019, 2020 y 2021, se ha obtenido suelo equivalente a 227 viviendas, 17 viviendas y 125 viviendas, respectivamente.

8. COMPORTAMIENTO AMBIENTAL EN OBRAS Y NUEVAS PROMOCIONES

En la totalidad de las obras promovidas por Visesa se establece el requisito de que todas las empresas constructoras posean un sistema de gestión ambiental implantado y certificado, y en determinados casos específicos en los que no pudiera darse el caso, Visesa dispone de un plan de gestión medioambiental que la constructora en concreto deberá asumir para el desarrollo específico de la obra que se va a ejecutar.

Asimismo, Visesa ejerce un control y seguimiento de los principales aspectos que definen el comportamiento ambiental en las obras y nuevas promociones. Para ello Visesa solicita, con periodicidad trimestral, a las empresas constructoras que faciliten la correspondiente información de carácter ambiental asociada a sus obras.

Visesa ha trabajado en la elaboración, aprobación e implantación de un protocolo de toma de estos datos que además de tener una periodicidad más corta, también garantice, siempre que sea posible, la procedencia y exactitud del dato teniendo en cuenta de que se trata de datos asociados a una disparidad de tipos de obras y promociones y de empresas constructoras.

A continuación, se muestran los datos recopilados correspondientes a los años **2021, 2020 y 2019**.

Aspectos Ambientales Indirectos asociados a obras y nuevas promociones

Los datos anuales presentados en este apartado son los facilitados por las empresas constructoras de las siguientes promociones:

2019	2020	2021
B-045. 105VPO + 58VS. VEGA GALINDO (Sestao)		B-090. 78VPO. BASURTO (Bilbao)
B-046. 190VPO. BOLUETA (Bilbao)	B-095. 84 VS. ORTUELLA	B-086. 72VPO. Bº CARMEN (Barakaldo)
B-070. 65VPO. BASAURI (Sarratú)		B-097. 65VPO. SARRATU (Basauri)
B-087. 32VPO. SANTURTZI (San Juan)		
Total: 450 viv.	Total: 84 viv.	Total: 215 viv.

CONSUMOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Según estudios realizados en el sector de la construcción, se estima que un 30-40% del consumo total de energía asociado a una edificación proviene de las plantas de transformación de las empresas proveedoras. Sin embargo, estos datos no son exactos y en esta memoria no se ha tenido en cuenta el consumo energético asociado a las empresas proveedoras, sino únicamente el consumo asociado a la realización de la obra y con base en la información facilitada por las propias empresas constructoras.

CONSUMOS DE ELECTRICIDAD EN LA FASE DE OBRA	2019	2020	2021
kWh consumidos de Electricidad	116.082	28.695	79.803
Consumo medio de Electricidad (kWh/viv. construida)	258,0	341,6	371,2

Como se ha comentado, el consumo más significativo de energía eléctrica viene determinado por el consumo indirecto que tiene lugar durante la vida útil de las viviendas construidas, por ello, en todas las promociones se realizan las siguientes actuaciones relacionadas con la sostenibilidad en la edificación:

- Evaluación de la sostenibilidad de todas las promociones mediante la “Guía de edificación y rehabilitación sostenible para la vivienda en la Comunidad Autónoma del País Vasco” publicada por IHOBE y en la que Visesa ha participado en su elaboración.
- Viviendas equipadas con electrodomésticos calificación A, o superior.
- Elección de los elementos de mobiliario urbano y elementos constructivos considerando los siguientes factores: vida útil (la mayor posible); mantenimiento (el menor posible); reposición (la más fácil posible); e impacto ambiental (el menor posible, con madera legalmente controlada, materiales reciclados, aprovechamiento de energías renovables, etc.)

CONSUMOS DE COMBUSTIBLE

Durante la ejecución de las obras, en las promociones de Visesa, el consumo de gasóleo en las mismas ha sido:

CONSUMOS DE GASÓLEO EN LA FASE DE OBRA	2019	2020	2021
MWh consumidos de Gasóleo	23,5	*	260,9
Consumo medio de Gasóleo (MWh/ nº viv. construida)	0,05	*	1,21

**No hay dato de consumo de gasóleo en 2020 en la fase de obra*

EMISIONES DE CONSUMOS ENERGÉTICOS

Las emisiones de CO₂ asociadas al consumo energético eléctrico y de combustible durante la ejecución de obra en las promociones de Visesa son:

EMISIONES CO₂ EN LA FASE DE OBRA	2019	2020	2021
Emisiones (tCO₂ eq/viv. construida) asociados al consumo eléctrico en obra	0,06	0,08	0,09
Emisiones (tCO₂ eq/viv. construida) asociados al consumo de combustible en obra	0,01	*	0,29
Emisiones (tCO₂ eq/viv. construida) TOTALES	0,07	0,08	0,37

**No hay dato de consumo de gasóleo en 2020 en la fase de obra*

CONSUMO DE AGUA

A continuación, se recoge información asociada al consumo de agua durante la ejecución de obra en las promociones de Visesa.

CONSUMOS DE AGUA EN LA FASE DE OBRA	2019	2020	2021
m³ de agua	36.135	2.795	6.390
Consumo medio de agua (m³/ nº viv. construida)	80,30	33,27	29,72

Asimismo, Visesa contribuye a mejorar la eficiencia en el consumo de agua de las viviendas construidas, incluyendo para ello, los siguientes criterios de diseño y construcción en los proyectos a ejecutar:

- Concentración de áreas ajardinadas, y de escala reducida para reducir al mínimo las zonas a regar. Las zonas no ajardinadas se cubrirán con acolchados, corteza, grava, teja rota, o similares para evitar la evaporación del agua de riego.
- Sustitución de césped por plantas tapizantes, arbustos y/o superficies de grava, corteza, madera, teja, etc.
- Especies vegetales adecuadas al clima, entorno en el que se ubican, reducido consumo de agua, mantenimiento, etc. En la medida de lo posible, las especies vegetales autóctonas.
- Árboles y arbustos resistentes y preferentemente de hoja perenne y sin frutos, a fin de reducir el mantenimiento y la suciedad en el entorno.

GENERACIÓN DE RESIDUOS

Los residuos que se generan en las obras de promociones de Visesa son residuos de construcción y demolición (RCDs en adelante), los que se segregan en función de su naturaleza y catalogan como residuos peligrosos y no peligrosos.

RESIDUOS NO PELIGROSOS EN LA FASE DE OBRA	2019	2020	2021
t Residuos No Peligrosos generados	5.791,5	1.180	2.121,7
RNP medio generados (t / nº viv. construida)	12,87	14,05	9,87
RESIDUOS PELIGROSOS EN LA FASE DE OBRA	2019	2020	2021
t Residuos Peligrosos generados	10,4	0	0,8
RP medio generados (t / nº viv. construida)	0,02	0	0,004

CERTIFICACIÓN ENERGÉTICA

Por otro lado, ya hemos comentado como la mejora en la certificación energética también se considera una garantía de calidad y ambiental. Por ello, Visesa certifica un ahorro energético mínimo del 30% en todos sus edificios, esto se traduce en calificaciones energéticas A o B en las viviendas que componen las promociones.

En Visesa se han certificado energéticamente 399 viviendas en 2019, 306 viviendas en 2020 y 265 viviendas en 2021, obteniéndose un porcentaje de viviendas con calificaciones A, B o C siguientes:

CALIFICACIONES ENERGÉTICAS OBTENIDAS POR LAS VIVIENDAS PROMOVIDAS POR VISESA	2019	2020	2021
Calificación A	18%	100%	80%
Calificación B	82%	0%	20%
Calificación C	0%	0%	0%

Visesa promueve la construcción de viviendas con calificaciones energéticas eficientes, de forma que se minimice el impacto ambiental generado por las mismas durante todo su ciclo de vida.

Consecuencia de estas calificaciones energéticas eficientes, Visesa ha disminuido las emisiones de CO₂ por m² de las viviendas emitidas a la atmósfera durante todo el periodo de vida útil de las mismas. Esta disminución de emisiones ha sido posible a la implantación de mejoras de eficiencia energética incluidas en las promociones de Visesa.

Comportamiento Ambiental de las Empresas Constructoras

Las empresas constructoras que ejecutan las obras de las promociones de Visesa tienen sistemas de gestión ambiental implantado tipo UNE-EN ISO 14001 o similares. Estas empresas constructoras tienen implantadas acciones y buenas prácticas que aplican para minimizar los consumos, los residuos, los vertidos, las emisiones o el ruido durante la ejecución de las obras.

Algunas de las acciones que han acometido las empresas constructoras durante la fase de obra para minimizar el consumo energético (electricidad o gasóleo), el consumo de agua y controlar los posibles vertidos han sido:

- Realizar campañas de sensibilización de consumo racional a todas las personas de la obra (información, formación, cartelería o manual de buenas prácticas).
- Aprovechar al máximo la luz natural y revisar regularmente los niveles de iluminación y los sistemas de climatización para optimizar el consumo energético.
- Utilizar sistemas de alumbrado de ahorro energético e instalación de interruptores con temporizadores en las zonas de servicios, vestuarios, etc.
- Apagar los equipos y luminarias que no se estén utilizando.
- Controlar los consumos en obra.
- Mantener en buen estado los vehículos y la maquinaria pesada para evitar sobreconsumos, así como organizar y optimizar los movimientos de la maquinaria.
- Utilizar como criterio de valoración en la selección de zonas de préstamo y vertederos, la distancia de éstas a la obra, con el objetivo de minimizar el consumo de combustible en el transporte.
- Instalar dispositivos limitadores de presión, difusores y sanitarios de bajo consumo, así como grifos monomando con temporizador en las instalaciones de trabajo.
- Optimizar el uso en el riego de caminos o curado de estructuras.
- Utilizar sistemas de lavado por agua a presión para la maquinaria y los vehículos.
- Realizar inspecciones de la instalación de fontanería para detectar fugas, con especial atención a las tuberías de aguas negras y de vertidos.
- Controlar exhaustivamente los trabajos de mantenimiento de la maquinaria, para evitar el vertido de aceites e hidrocarburos en cualquier punto, y prohibir el vertido directo de las aguas sucias procedentes de la limpieza de las máquinas.
- Garantizar en todo momento la funcionalidad de la red de drenaje natural del terreno.
- Disponer en obra de materiales absorbentes de acción rápida, para utilizar en el caso de vertidos accidentales (sepiolita, manta absorbente...).
- Habilitar una zona de almacenamiento de productos químicos adecuada. Esta zona de almacenaje se coloca sobre un cubeto que garantiza la seguridad frente a vertidos o escapes accidentales.
- Delimitar un lugar para la realización de las limpiezas de las canaletas, cubas y restos de hormigón, identificada a tal efecto.

Para minimizar el impacto ambiental durante la fase de obra de los residuos de construcción y demolición (RCDs), así como mejorar su gestión en la recogida selectiva de otros residuos producidos, las empresas constructoras han acometido acciones como:

- Segregar en origen todos los RCDs generados en obra: pétreos, madera, metales, escayolas, textiles, plásticos y residuos peligrosos, recogiendo en los correspondientes documentos de proyecto las oportunas previsiones de cuantía y condiciones de selección, almacenamiento, transporte y vertido.
- Controlar y hacer seguimiento de los RCDs generados en cada obra.
- Habilitar un punto limpio de obra consistente en un número variable de contenedores, según las necesidades de cada fase, para cada uno de los Residuos No Peligrosos, así como los contenedores necesarios para los Residuos Peligrosos. Estos últimos se ubican en un punto fijo de obra y señalizados correctamente.
- Las labores mecánicas de mantenimiento se realizan en talleres autorizados que gestionan sus residuos con gestor autorizado.
- Reutilizar los residuos en la propia obra (madera).

Durante la fase de obra, además de cumplir con la normativa vigente, es importante implementar medidas de distinta índole para minimizar el ruido, las vibraciones y las emisiones de polvo, como:

- Limitar la ejecución de actividades ruidosas al horario diurno, y excepcionalmente, en caso de necesitar realizar actividades en periodo nocturno, solicitar los permisos correspondientes al Ayuntamiento.
- Comprobar que toda la maquinaria ha sido sometida a las pertinentes inspecciones técnicas.
- Emplear maquinaria moderna de bajo nivel sonoro.
- Reducir de la velocidad permitida en obra.
- Ubicar las instalaciones auxiliares en las zonas más desfavorables para la transmisión de la contaminación acústica hacia zonas sensibles.
- Realizar una adecuada señalización, campañas informativas y cumplir con las instrucciones internas sobre buenas prácticas ambientales.
- Utilizar como caminos de acceso a obra viales ya existentes y así evitar la construcción de nuevos accesos y ocupaciones del terreno.
- Limitar la superficie potencialmente afectada por la obra mediante el balizamiento de sus límites.
- Optimizar la carga y el transporte de materiales con el objeto de realizar el mínimo número de trayectos diarios.
- Utilizar métodos húmedos en el corte de materiales.
- Realizar riegos periódicos de los caminos de obra y áreas utilizadas para el transporte de materiales y circulación de vehículos.
- Cubrir mediante lonas el material transportado en los camiones y limpiar las ruedas de los camiones durante el movimiento de tierras.

9. GRADO DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS LEGALES AMBIENTALES Y OTROS REQUISITOS

Cumplimiento requisitos legales ambientales:

Visesa declara que las actividades desarrolladas por la organización se llevan a cabo cumpliendo la normativa ambiental vigente de aplicación, de carácter europeo, nacional y local, así como los requisitos que voluntariamente ha suscrito.

AREA AMBIENTAL	SITUACION
ACTIVIDADES CLASIFICADAS <ul style="list-style-type: none"> ▪ Ley 7/2012, de 23 de abril, de modificación de diversas leyes para su adaptación a la Directiva 2006/123/CE, de 12 de diciembre, del Parlamento Europeo y del Consejo, relativa a los servicios en el mercado interior (capítulo VIII). (BOPV nº 84,30/10/2012). ▪ Ley 10/2021, de 9 de diciembre, de Administración Ambiental de Euskadi. 	CENTRAL ÁLAVA: Licencia de Apertura de 14/04/2009. OAC BIZKAIA: Licencia de Apertura de 18/07/2019. OAC GIPUZKOA: Licencia de Apertura de 16/04/2013.

RESIDUOS ASIMILABLES A URBANOS <ul style="list-style-type: none"> ▪ Ley 10/2021, de 9 de diciembre, de Administración Ambiental de Euskadi (BOPV nº 262, 31/12/2021) (BOPV nº 5, de 10/01/2022). ▪ Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular (BOE nº 85, de 09/04/2022). ▪ Real Decreto-Ley 17/2012, de 4 de mayo, de medidas urgentes en materia de medio ambiente. Introduce una serie de modificaciones sobre la Ley 22/2011 (BOE 5 de mayo de 2012). ▪ Orden SND/271/2020, de 19 de marzo, por la que se establecen instrucciones sobre gestión de residuos en la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID- 19 (BOE nº 79, 22/03/2020). ▪ Real Decreto 646/2020, de 7 de julio, por el que se regula la eliminación de residuos mediante depósito en vertedero (BOE nº 187 de 08/07/2020). ▪ Ordenanza municipal de limpieza, recogida y transporte de residuos en Vitoria-Gasteiz (BOTHÁ nº 85 de 29/7/2005) y modificaciones BOTHÁ nº 77 de 27/6/2007 y BOTHÁ nº 88 de 06/08/2010). ▪ Ordenanza Municipal de Protección del Medio Ambiente del Ayuntamiento de Bilbao (10/06/2000). ▪ Ordenanza municipal de recogida de residuos urbanos del Ayuntamiento de Donostia (BOG 74, 23/04/02) y modificación de octubre 2010 (BOG 207, 28/10/2010) y junio 2014 (BOG 106, 06/10/2014). ▪ Norma Foral 6/2019, de 20 de marzo, por la que se aprueba el Plan Integral de Gestión de Residuos Urbanos de Gipuzkoa 2019-2030 (BOG nº 57, 25/03/19). 	CENTRAL ÁLAVA: Se gestionan con ESCOR. OAC BIZKAIA: Se entregan a recogida municipal. OAC GIPUZKOA: Se entregan a recogida municipal.
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

AREA AMBIENTAL	SITUACION
<p>RESIDUOS PELIGROSOS</p> <ul style="list-style-type: none"> ■ Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular (BOE nº 85, de 09/04/2022). ■ R.D. 952/1997, de 20 de junio, que modifica el R.D. 833/1988. ■ Decisión de la Comisión 2014/955/UE, de 18 de diciembre de 2014, por la que se modifica la Decisión 2000/532/CE, sobre la lista de residuos, de conformidad con la Directiva 2008/98/CE del Parlamento Europeo y del Consejo (DOUE L370/44 30/12/2014). ■ Reglamento 1357/2014 de la comisión de 18 de diciembre de 2014, por el que se sustituye el anexo III de la Directiva 2008/98/CE del parlamento Europeo y del Consejo, sobre los residuos y por la que se derogan determinadas Directivas. (DOUE nº 365, 19/12/2014). ■ Real Decreto 553/2020, de 2 de junio, por el que se regula el traslado de residuos en el interior del Estado (BOE nº 171, 19/06/2020). ■ Real Decreto 646/2020, de 7 de julio, por el que se regula la eliminación de residuos mediante depósito en vertedero (BOE nº 187, de 8/07/2020). 	<p>Comunicación de Exención de Inscripción en el Registro de Producción y Gestión de Residuos, apartado de Pequeños Productores de Residuos Peligrosos el 25/10/2004.</p> <p>Comunicación de exención actualizadas con fecha 19/01/2017 y el 20/01/2021.</p>

<p>RESIDUOS NO PELIGROSOS</p> <ul style="list-style-type: none"> ■ Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular (BOE nº 85, de 09/04/2022). ■ Decreto 49/2009, de 24 de febrero de 2009, se regula la eliminación de residuos mediante depósito en vertedero y la ejecución de rellenos (BOPV nº 54, de 18/03/2009), deroga el Decreto 423/1994 (BOPV nº 239, 19/12/1994). ■ Decisión de la Comisión 2014/955/UE, de 18 de diciembre de 2014, por la que se modifica la Decisión 2000/532/CE, sobre la lista de residuos, de conformidad con la Directiva 2008/98/CE del Parlamento Europeo y del Consejo (DOUE L370/44 del 30/12/2014). ■ Orden SND/271/2020, de 19 de marzo, por la que se establecen instrucciones sobre gestión de residuos en la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19. (BOE nº 79, 22/03/2020). ■ Real Decreto 553/2020, de 2 de junio, por el que se regula el traslado de residuos en el interior del Estado (BOE nº 171, 19/06/2020). ■ Real Decreto 646/2020, de 7 de julio, por el que se regula la eliminación de residuos mediante depósito en vertedero (BOE nº 187, de 8/07/2020). ■ Orden de 3 Marzo de 2021, de la Consejera de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente, por la que se prorroga la vigencia y se modifica la Orden de 4 de marzo 2020. 	<p>Actualización de la comunicación de productores de residuos no peligrosos para las tres sedes a 29/09/2022.</p> <p>El código de inscripción es el: 16P04EU0100036388.</p>
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

<p>APARATOS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS (AEE)</p> <ul style="list-style-type: none"> ■ Real Decreto 110/2015, de 20 de febrero, sobre residuos de aparatos eléctrico y electrónicos (BOE nº 45, de 21/02/2015). ■ Orden PCM/810/2020, de 31 de agosto, por la que se modifican los Anexos III y IV del Real Decreto 219/2013, de 22 de marzo, sobre las restricciones a la utilización de determinadas sustancias peligrosas en aparatos eléctricos y electrónicos. (BOE nº 235, de 02/09/2020). ■ Real Decreto 27/2021, de 19 de enero, por el que se modifican el Real Decreto 106/2008, de 1 de febrero, sobre pilas y acumuladores y la gestión ambiental de sus residuos, y el Real Decreto 110/2015, de 20 de febrero, sobre residuos de aparatos eléctricos y electrónicos. (BOE nº 17 de 20/01/2021). 	<p>Los residuos de AEE se centralizan en la Central de Vitoria. Los residuos se entregan a gestor autorizado</p>
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

AREA AMBIENTAL	SITUACION
RESIDUOS DE PILAS Y ACUMULADORES <ul style="list-style-type: none"> ▪ Real Decreto 106/2008, de 1 de Febrero, sobre pilas y acumuladores y la gestión ambiental de sus residuos. (BOE nº 37, 12/02/2008). ▪ Real Decreto 943/2010, de 23/07/2010, Se modifica el Real Decreto 106/2008, de 1 de febrero, sobre pilas y acumuladores y la gestión ambiental de sus residuos. (BOE, nº 189, 05/08/2010). ▪ Real Decreto 710/2015, de 24 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 106/2008, de 1 de febrero, sobre pilas y acumuladores y la gestión ambiental de sus residuos. (BOE nº 177 de 25/07/2015). ▪ Real Decreto 27/2021, de 19 de enero, por el que se modifican el RD 106/2008, de 1 de febrero, sobre pilas y acumuladores y la gestión ambiental de sus residuos, y el RD 110/2015, de 20 de febrero, sobre residuos de aparatos eléctricos y eléctricos. 	CENTRAL ÁLAVA: Se entregan en puntos limpios municipales. Las baterías SAI a gestor autorizado. OAC BIZKAIA: Se entregan en puntos limpios municipales OAC GIPUZKOA: Se entregan en puntos limpios municipales

BAJA TENSIÓN <ul style="list-style-type: none"> ▪ Orden de 20 de octubre de 1989, por la que se fijan las condiciones que deben cumplirse para la puesta en servicio, ampliación, cambio de titularidad y reconocimientos periódicos de las instalaciones eléctricas en baja tensión. (bopv nº 206, 02/11/1989). ▪ Real Decreto 842/2002, de 2 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento electrotécnico para baja tensión. (BOE nº 224, 18/09/2002). ▪ ITC-BT-04: Documentación y puesta en servicio de las instalaciones. ▪ ITC-BT-05: Inspecciones. ▪ ITC-BT-18: Instalaciones de puesta a tierra. ▪ ITC-BT-33: Instalaciones temporales de obra. ▪ Real Decreto 1053/2014, de 12 de diciembre, por el que se aprueba una nueva Instrucción Técnica Complementaria (ITC) BT 52 «Instalaciones con fines especiales. Infraestructura para la recarga de vehículos eléctricos». (BOE Nº 316, 31/12/2014). ▪ Resolución de 9 de enero de 2020, de la Dirección General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa, por la que se actualiza el listado de normas de la instrucción técnica complementaria ITC-BT-02 del Reglamento electrotécnico para baja tensión, aprobado por el Real Decreto 842/2002, de 2 de agosto. ▪ Decreto 81/2020, de Seguridad Industrial (BOPV nº 137, 14/07/2020). ▪ Instrucción Técnica Complementaria (ITC) BT 52 "Instalaciones con fines especiales. Infraestructura para la recarga de vehículos eléctricos". 	CENTRAL ÁLAVA: -Puesta en servicio: 22/01/2009 -Acta de última inspección de OCA: 07/06/2019 -Próxima inspección: 07/06/2023 OAC BIZKAIA: -Puesta en servicio: 17/06/2019 -Próxima inspección: 10/06/2024 OAC GIPUZKOA: -Puesta en servicio: 08/04/2013 -La inspección es competencia de la propiedad del edificio.
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

AREA AMBIENTAL	SITUACION
ALTA TENSIÓN <ul style="list-style-type: none"> ▪ Real Decreto 337/2014, de 9 de mayo, por el que se aprueban el Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en instalaciones eléctricas de alta tensión y sus Instrucciones Técnicas Complementarias ITC-RAT 01 a 23. (BOE 139 9/06/2014). ▪ Corrección de errores del Real Decreto 337/2014 (BOE n 139, 09/06/2014). ▪ DECRETO 5/2018, de 16 de enero por el que se establece el procedimiento para la revisión para instalaciones y equipos sometidos al reglamento de seguridad industrial (BOPV nº 20, 29/01/2018). ▪ DECRETO 48/2020, de 31 de marzo, por el que se regulan los procedimientos de autorización administrativa de las instalaciones de producción, transporte y distribución de energía eléctrica. (BOPV nº 78, 24/04/2020). ▪ Decreto 81/2020, de Seguridad Industrial (BOPV nº 137, 14/07/2020). 	CENTRAL ÁLAVA: Dispone de un transformador. -Puesta en servicio: 22/01/2009 -Acta de última inspección de OCA: 02/12/2019 -Próxima inspección: 02/12/2022
	OAC BIZKAIA: No aplica
	OAC GIPUZKOA: No aplica

RITE <ul style="list-style-type: none"> ▪ Real Decreto 1027/2007, de 20 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios (BOE 29 Agosto 2007). ▪ Orden 22/07/2008, por la que se dictan normas en relación con el Reglamento de Instalaciones Térmicas en Edificios (RITE) (BOPV nº 181, 23/09/2008). ▪ Real Decreto 1826/2009, de 27 de noviembre, por el que se modifica el Reglamento de instalaciones térmicas en los edificios, aprobado por Real Decreto 1027/2007, de 20 de julio (BOE N° 298, 11 /12/ 2009). ▪ Resolución de 19 de febrero de 2010 por la que se aprueba el Manual de Inspecciones Periódicas de Instalaciones Térmicas en Edificios. (BOPV 88, 13/05/2010). ▪ Real Decreto 238/2013, de 5 de abril, por el que se modifican determinados artículos e instrucciones técnicas del Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios, aprobado por Real Decreto 1027/2007, de 20 de Julio (BOE 89, 13/04/2013). ▪ Decreto 5/2018, de 16 de enero por el que se establece el procedimiento para la revisión para instalaciones y equipos sometidos al reglamento de seguridad industrial (BOE nº 20, 29/01/2018). ▪ Decreto 81/2020, de Seguridad Industrial (BOPV nº 137, 14/07/2020). ▪ Real Decreto 736/2020, de 4 de agosto, por el que se regula la contabilización de consumos individuales en instalaciones térmicas de edificios. (BOE nº 212, de 6 de agosto de 2020). ▪ Real Decreto 178/2021, de 23 de marzo, por el que se modifica el Real Decreto 1027/2007, de 20 de julio, por el que se aprueba el RITE (BOPV nº 71, 24/03/2021). ▪ Real Decreto 390/2021, de 1 de junio, por el que se aprueba el procedimiento básico para la certificación de la eficiencia energética de edificios (BOE nº 131, de 02/06/2021) que modifica el RD 178/2021 en su punto 31, en la IT 1.2.4.1.2.1 "Requisitos mínimos de rendimientos energéticos generadores de calor" (BOE n 131, de 2 de junio de 2021). ▪ Resolución de 31 de enero de 2022, del Director de Proyectos Estratégicos y Administración Industrial, por la que se sustituye y publica el modelo de declaración responsable para la puesta en servicio. (BOPV nº 48 de 08/03/22). 	CENTRAL ÁLAVA: -Puesta en servicio: 28/07/2009. -Acta de última inspección de OCA: 02/12/2018. -Mantenimientos de carácter trimestral y anual.
	OAC BIZKAIA: -Puesta en servicio: 13/06/19. -Mantenimientos de carácter trimestral y anual.
	OAC GIPUZKOA: Instalación de calefacción, climatización y ACS perteneciente a la Comunidad de Propietarios.

AREA AMBIENTAL	SITUACION
GASES FLUORADOS DE EFECTO INVERNADERO <ul style="list-style-type: none"> ▪ Reglamento (UE) No 517/2014 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 16 de abril de 2014 sobre los gases fluorados de efecto invernadero y por el que se deroga el Reglamento (CE) nº842/2006. (DOUE 150, 20/05/2014). ▪ Real Decreto 115/2017, de 17 de febrero, por el que se regula la comercialización y manipulación de gases fluorados y equipos basados en los mismos, así como la certificación de los profesionales que los utilizan y por el que se establecen los requisitos técnicos para las instalaciones que desarrollen actividades que emitan gases fluorados. (BOE n 42, 18/02/2017). ▪ Orden PRA/905/2017, de 21 de septiembre, por la que se modifican los anexos I y II del Real Decreto 115/2017, de 17 de febrero, por el que se regula la comercialización manipulación de gases fluorados y equipos basados en los mismos, así como la certificación de los profesionales que los utilizan y por el que se establecen los requisitos técnicos para las instalaciones que desarrollen actividades que emitan gases fluorados.(BOE 116, 15/05/2019). ▪ Resolución de 14 de marzo de 2022, del Director de Proyectos Estratégicos y Administración Industrial, por la que se establece el procedimiento para la comunicación, por parte de los agentes comercializadores de equipos de refrigeración, aire acondicionado y bombas de calor precargados con gases fluorados, de los compradores que no han cumplido con la obligación de remitir la parte b del Anexo VI del Real Decreto 115/2017, por el que se regula la comercialización y manipulación de gases fluorados y equipos basados en los mismos (BOPV nº 69 de 06/04/22). 	CENTRAL ÁLAVA: <ul style="list-style-type: none"> -Puesta en servicio: 28/07/2009. -Acta de última inspección de OCA: 02/12/2018. -Mantenimientos de carácter trimestral y anual. Refrigerante R-410A. OAC BIZKAIA: <p>No aplica. Refrigerante R-410AR.</p> OAC GIPUZKOA: <p>No aplica. Instalación perteneciente a la Comunidad de Propietarios.</p>

PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS <ul style="list-style-type: none"> ▪ Instrucción Técnica Complementaria MIE-AP5 del Real Decreto 769/1999 ITC MIE-AP5 ▪ Real Decreto 2267/2004, de 3 de diciembre, por el que se aprueba el reglamento de seguridad contra incendios en los establecimientos industrial (BOE nº 303, de 17/12/2004) ▪ (Corrección de errores al RD 2267/2004 (BOE nº 55 de 05/03/2005) ▪ Real Decreto 393/2007, de 23/03/07, por el que se aprueba la Norma Básica de Autoprotección de los Centros, Establecimientos y Dependencias dedicados a Actividades que puedan dar origen a Situaciones de Emergencia (BOE nº72, de 24/03/2007). ▪ Real Decreto 842/2013, de 31 de octubre, por el que se aprueba la clasificación de los productos de construcción y de los elementos constructivos en función de sus propiedades de reacción y de resistencia frente al fuego. (boe 281, 23/11/2013) ▪ Orden de 30 de julio de 2014, de la Consejera de Desarrollo Económico y Competitividad por la que se aprueba el Modelo de Certificación de Instalación de Protección contra Incendios en los Edificios No Industriales (BOPV nº 159, 25/08/2014) ▪ Real Decreto 513/2017, de 22 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de instalaciones de protección contra incendios. Corrección de errores, del 7 de mayo de 1994 (BOE n 139, 12/06/2017). 	CENTRAL ÁLAVA: <ul style="list-style-type: none"> -Instalación Contraincendios: 12/04/2013. -Mantenimientos de carácter trimestral y anual del sistema de extinción. -Inspección OCA (RD513/2017) contraincendios: 22/01/2021 (válida hasta 22/01/2031) OAC BIZKAIA: <ul style="list-style-type: none"> -Instalación Contraincendios: 11/07/2019. -Mantenimientos de carácter trimestral y anual del sistema de extinción. OAC GIPUZKOA: <ul style="list-style-type: none"> -Instalación Contraincendios: 12/04/2013. -Mantenimientos de carácter trimestral y anual del sistema de extinción.
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

AREA AMBIENTAL	SITUACION
<p>SOSTENIBILIDAD ENERGÉTICA</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ LEY 4/2019, de 21 de febrero, de Sostenibilidad Energética de la Comunidad Autónoma Vasca (BOPV nº 42, de 28/02/2019) ▪ DECRETO 25/2019, de 26 de febrero, de certificación de la eficiencia energética de los edificios en la Comunidad Autónoma del País Vasco, su procedimiento de control y registro (BOPV Nº49, 11/03/2019) ▪ Decreto 254/2020, de 10 de noviembre, sobre Sostenibilidad Energética de la Comunidad Autónoma Vasca (BOPV nº 229, 18/11/2020) ▪ Resolución de 16 de diciembre de 2020, del Director de Energía, Minas y Administración Industrial, por la que se dictan criterios en relación con la rentabilidad económica de la instalación de sistemas de individualización de consumos y su comunicación a la Administración (BOPV nº 20, 28/01/2021) ▪ Real Decreto 732/2019, de 20 de diciembre, por el que se modifica el Código Técnico de la Edificación, aprobado por el Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo (BOE nº 311, 27/12/2019). ▪ Real Decreto 56/2016, de 12 de febrero, por el que se transpone la Directiva 2012/27/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de octubre de 2012, relativa a la eficiencia energética, en lo referente a auditorías energéticas, acreditación de empresas proveedoras de servicios y auditores energéticos y promoción de la eficiencia del suministro de energía. (BOE nº38 de 13 de febrero de 2016). Y las modificaciones introducidas por RD 390/2021(sobre cualificación del personal que realiza la auditoría, modelos de comunicación, etc. ▪ Real Decreto 390/2021, de 1 de junio, por el que se aprueba el procedimiento básico para la certificación de la eficiencia energética de los edificios (BOE nº 131, de 02/06/2021) ▪ Real Decreto 265/2021, de 13 de abril, sobre los vehículos al final de su vida útil y por el que se modifica el Reglamento General de Vehículos, aprobado por el Real Decreto 2822/1998, de 23 de diciembre ▪ LEY 10/2021, de 9 de diciembre, de Administración Ambiental de Euskadi (BOPV nº 262, 31/12/2021) ▪ Orden PCM/466/2022, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros, por el que se aprueba el plan de medidas de ahorro y eficiencia energética de la Administración General del Estado y las entidades del sector público institucional estatal (BOE n.º 125 26.05.22) ▪ Real Decreto 376/2022, por el que se regulan los criterios de sostenibilidad y de reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero de los biocarburantes, biolíquidos y combustibles de biomasa, así como el sistema de garantías de origen de los gases renovables (BOE n.º 118 18-05-22) 	<p>CENTRAL ÁLAVA: CALIFICACIÓN ENERGÉTICA: B Válida hasta el 25/05/2027</p> <p>OAC BIZKAIA: CALIFICACIÓN ENERGÉTICA: A 19/07/2019 Válida hasta el 18/07/2029</p> <p>OAC GIPUZKOA: Oficina en alquiler en 2019.</p>

<p>AGUA (VERTIDOS)</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas (BOE nº 176, 24/07/01). ▪ Ley Autonómica 1/2006, de 23 de Junio, de aguas (BOPV de 19/07/2006). ▪ DECRETO 229/2021, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento del Canon del Agua (BOPV nº 221, de 08/11/2021). ▪ Ordenanza Reguladora de la gestión del ciclo integral del agua en el Municipio de Vitoria-Gasteiz_2010. ▪ Ordenanza Municipal de Protección del Medio Ambiente del Ayuntamiento de Bilbao (BOB 10/06/2000). ▪ Ordenanza Reguladora de la Prestación del Servicio de Saneamiento y Depuración del Consorcio de Aguas de Bilbao-Bizkaia (Enero 2020). ▪ Reglamento regulador de vertidos a la red de saneamiento de la Mancomunidad de Aguas del Añana (Mayo 2006) 	<p>CENTRAL ÁLAVA: -Visado y Alta del servicio en AMVISA: 30/01/2009 y 26/02/2010.</p> <p>OAC BIZKAIA: -Certificado de Instalaciones interiores de agua sanitaria: 04/07/2019</p> <p>OAC GIPUZKOA: Comunidad Prop. (implícita en la Licencia de Apertura).</p>
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Otros requisitos voluntarios. Documentos de Referencia Sectoriales

Visesa, además, en lo correspondiente a otro tipo de requisitos, tiene en cuenta:

- En este sentido se han analizado documentos elaborados por la **Comisión Europea**:
 - “**Best Environmental Management Practice for the Public Administration Sector**” de 2019.
<https://susproc.jrc.ec.europa.eu/activities/emas/documents/PublicAdminBEMP.pdf>
 - *El documento de referencia sectorial (DRS) aprobado en enero 2019 por la Decisión (UE) 2019/61 de la Comisión, de 19 de diciembre de 2018, relativa al documento de referencia sectorial sobre las mejores prácticas de gestión ambiental, los indicadores sectoriales de comportamiento ambiental y los parámetros comparativos de excelencia para el sector de la administración pública en el marco del Reglamento (CE) n.o 1221/2009, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS).*
http://ec.europa.eu/environment/emas/emas_publications/sectoral_reference_documents_en.htm
 - “**Best environmental management practice for the building and construction sector**”-Final Draft (2012)
<https://susproc.jrc.ec.europa.eu/product-bureau/sites/default/files/inline-files/ConstructionSector.pdf>
 - *El documento “Nuevo Plan de acción para la economía circular por una Europa más limpia y más competitiva” de marzo 2020.*
https://ec.europa.eu/commission/presscorner/detail/es/ip_20_420
 - **DECISIÓN (UE) 2022/591 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 6 de abril de 2022 relativa al Programa General de Acción de la Unión en materia de Medio Ambiente hasta 2030 EUR-Lex - 32022D0591 - EN - EUR-Lex (europa.eu)**
- Así mismo, desde **el Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico (MITECO)** se han elaborado y publicado otra serie de documentos de Buenas Prácticas y hemos procedido a analizar:
 - “**Manual de buenas prácticas ambientales en las familias: administración y oficinas**”
<https://www.miteco.gob.es/es/calidad-y-evaluacion-ambiental/temas/red-de-autoridades-ambientales-raa-/sensibilizacion-medioambiental/manuales-de-buenas-practicas/>
 - “**Manual de buenas prácticas ambientales en las familias: edificación y obras públicas**”
<https://www.miteco.gob.es/es/calidad-y-evaluacion-ambiental/temas/red-de-autoridades-ambientales-raa-/sensibilizacion-medioambiental/manuales-de-buenas-practicas/>
 - “**España circular 2030. Estrategia Española de Economía Circular**”
<https://www.miteco.gob.es/es/calidad-y-evaluacion-ambiental/temas/economia-circular/estrategia/>
 - “**I Plan Nacional de acción de economía circular 2021-2023**”
<https://www.miteco.gob.es/es/prensa/ultimas-noticias/el-gobierno-aprueba-el-i-plan-de-acci%C3%B3n-de-econom%C3%ADA-circular-con-un-presupuesto-de-1.529-millones-de-euros/tcm:30-526709.>
 - **Orden TED/132/2022, de 21 de febrero, por la que se adopta el Primer Programa de Trabajo del Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático 2021-2030.**
<BOE.es - BOE-A-2022-3183 Orden TED/132/2022, de 21 de febrero, por la que se adopta el Primer Programa de Trabajo del Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático 2021-2030.>

Por último, desde **Gobierno Vasco** con la puesta en marcha de:

- **“La estrategia de Economía Circular de Euskadi 2030”**
https://www.euskadi.eus/contenidos/documentacion/economia_circular/es_def/adjuntos/EstrategiaEconomiaCircular2030.pdf
- **“Contratación circular. Cómo promover la economía circular con la compra y contratación pública verde”**
https://www.euskadi.eus/contenidos/informacion/compraverde/es_def/adjuntos/cuaderno_compra_contratacion_verde_circular_cast.pdf
- **“Guía para la Compra Pública Verde y el Análisis de Costes de Ciclo de Vida”**
<https://www.ihobe.eus/publicaciones/guia-para-compra-publica-verde-y-analisis-costes-ciclo-vida>
- **“Programa de Compra y Contratación Pública Verde del País Vasco 2020”**
<https://www.ihobe.eus/compra-publica-verde>
- **“Estrategia vasca de cambio climático 2050”**
[Estrategia vasca de cambio climático 2050 - Cambio climático - Euskadi.eus](https://www.euskadi.eus/contenidos/economia_circular/estrategia_cambio_climatico_2050)
- **“Basque Green Deal”**
[Irekia Eusko Jaurlaritza - Gobierno Vasco: Basque Green Deal, el modelo vasco para un desarrollo económico justo y sostenible \(euskadi.eus\)](https://www.euskadi.eus/contenidos/economia_circular/basque_green_deal)
- **“Plan de Transición Energética y Cambio Climático 2021-2024”**
[Transicion-Energetica-y-Cambio-Climatico-WEB.pdf \(euskadi.eus\)](https://www.euskadi.eus/contenidos/economia_circular/plan_transicion_energetica_y_cambio_climatico_2021-2024)

De todos ellos hemos identificado una serie de Buenas Prácticas e Indicadores que hemos incorporado a nuestra gestión ambiental y que están relacionados con los siguientes aspectos:

- Gestión y minimización de consumo energético.
- Fomento del consumo proveniente de fuentes renovables.
- Gestión y minimización de consumo de agua.
- Gestión y minimización de la generación de residuos.
- Minimización en el consumo de materiales de oficina.
- Inclusión de criterios de ambientales en las compras.
- Inclusión de criterios ambientales en las contrataciones de servicios.
- Minimización en la generación de emisiones CO₂.

Visesa seguirá profundizando en esta búsqueda de aplicación de buenas prácticas y definición de indicadores sectoriales que nos permitan seguir avanzando en nuestra gestión ambiental y, a la vez, contribuir a la mejora de otros grupos y sectores.

10. MEJORA AMBIENTAL 2022

Teniendo en cuenta la significancia de los aspectos directos e indirectos, los requisitos legales, los objetivos y metas del año anterior, así como el resto de elementos que componen el sistema de gestión, se recoge una propuesta avanzada de las áreas de actuación 2022:

AREA AMBIENTAL	LINEAS DE ACTUACIÓN
Programa de Compra y Contratación Verde.	Ser partícipes del nuevo ciclo de Compra y Contratación Verde del País Vasco 2020-2030. Continuar con la integración ambiental en la sistemática interna de compras y contrataciones (licitaciones).
Minimizar el consumo energético asociado a las oficinas (Central y las 3 OAC).	Reducir en un 5% el consumo y las emisiones provenientes de gasóleo en la flota de vehículos de Visesa (kgCO2/persona). Implantación de puntos de recarga eléctrica de vehículos. Continuar con la aplicación de la Ley 4/2019, el Decreto 25/2019 y el Decreto 254/2020, dirigidas a mejorar la eficiencia y sostenibilidad energética, sobre todo de las entidades públicas de Euskadi.
Maximizar la participación y sensibilización de la organización en la variable ambiental.	Primeros pasos en la coordinación de la estrategia ambiental de Visesa a través de la figura del Comité Ambiental.
Maximizar la participación y sensibilización de las personas en la variable ambiental.	Desarrollo de acciones del proyecto EKO Visesa GREEN.
Mejora de nuestro SGA.	Trasladar los indicadores ambientales a la herramienta de Balance Intelligence (BI) para informar y sensibilizar a las personas. Utilización de la aplicación de los sistemas energéticos para diferenciar los gastos por tipología de consumo.
Tracción y participación en iniciativas de mejora ambiental con otras Organizaciones y Entidades (Vigilancia Tecnológica).	Participación activa proyecto BIM-SPEED en un caso de rehabilitación.
Tracción y participación en iniciativas de mejora ambiental con nuestra clientela/sociedad (Vigilancia Tecnológica).	Desarrollar los programas y líneas de los fondos next generation incluidos en el ámbito de responsabilidad de Visesa.
Tracción y participación en iniciativas de mejora ambiental con nuestra clientela/sociedad.	Desarrollar la estrategia europea por la creación de ciudades inteligentes libres de CO ₂ (SmartEnCity).
Contribución a los ODS y Agenda Euskadi 2030.	Integrar en la gestión de Visesa los ODS y la Agenda 2030, estableciendo las correlaciones entre las estrategias ambientales de Visesa y los ODS y Agenda 2030.
Establecer mecanismos para la eficiencia energética.	Aplicar las recomendaciones de la auditoría energética.
Contribuir a las políticas gubernamentales de sostenibilidad y economía circular.	Establecer al menos una acción directa sobre dichas políticas.

11. DIÁLOGO ABIERTO CON PARTES INTERESADAS

Visesa manifiesta su compromiso social ya desde la propia Misión, y para materializar este compromiso desde la perspectiva de la Responsabilidad Social Empresarial (RSE) trabaja en diferentes iniciativas que le permitan seguir avanzando en su objetivo de responsabilidad y transparencia en la gestión. Algunas de estas iniciativas son:

PORTAL DE TRANSPARENCIA

Nació con una doble perspectiva de servicio: generar valor público y adoptar un modelo de cultura de transparencia en el uso de los recursos públicos.

Visesa está convencida de que publicar información periódica y actualizada sobre la actividad y buen gobierno (publicidad activa), así como estar a disposición de la ciudadanía para sus peticiones de información (solicitudes de derecho de acceso a la información pública), amplía y refuerza su confianza en Visesa. Favorece además la generación de una cultura de participación ciudadana corresponsable.

En este ámbito se colabora con Q-epca (Entidades Públicas Vascas por la Gestión Avanzada) en la definición, mantenimiento y mejora de un modelo tipo de evaluación de la publicidad activa.

Durante este año 2021, en Visesa se ha avanzado significativamente en la publicación de la información también en euskera, y se mantienen actualizados los contenidos en el portal www.visesa.euskadi.eus

MEMORIA DE SOSTENIBILIDAD

Es un informe de carácter público y voluntario que recoge nuestra posición y actividades desde la perspectiva social, medioambiental y económica; y en el que damos cuenta de los proyectos, beneficios y acciones sociales dirigidas a accionistas, clientes, personas empleadas, alianzas y sociedad en general. Es un documento de publicación bienal y complementario a la información financiera y a la memoria de gestión.

Es la base de la comunicación de la responsabilidad social, y es el ejemplo del principio de transparencia que nos caracteriza. El modelo promovido por el Global Reporting Initiative (GRI) es el estándar más reconocido internacionalmente y el que se ha elegido para elaborarla.

Este año 2021 se ha publicado la 4^a memoria de sostenibilidad. La memoria de sostenibilidad es pública y accesible a través de la página web www.visesa.euskadi.eus.

PARTICIPACIÓN DE LAS PERSONAS

A lo largo del año se han mantenido diversas reuniones tanto a nivel de Dirección (Infobileras y Comité de Dirección) como Comisiones de los distintos ámbitos (Igualdad, Ambiental, Estrategia, ...), en la que la asistencia y participación de las personas de Visesa ha sido activa. Algunos de estos foros de participación son:

- Berezi Bilera: reuniones de seguimiento de actividad, coordinación y organización. Estas reuniones se realizan entre todas las personas de la organización en las que se establece una relación entre Responsable-Colaborador/a. En estas reuniones existe un guión marco en las que se tienen que tratar los siguientes 5 aspectos: objetivos, conductas, horizontabilidad, innovación y comunicación. Normalmente la periodicidad de estas reuniones es mensual.

- Reuniones periódicas departamentales: son reuniones de traslado de información de interés general a nivel de área, es decir, se juntan todas las personas que pertenecen a la misma Área de Visesa.
- Encuentros periódicos con la Dirección General: suelen realizarse entre 2 y 4 anuales y se trasladan informaciones de alto nivel como las derivadas de las políticas del Departamento de Vivienda al que pertenece Visesa o de otros Departamentos del Gobierno Vasco con los que existe interacción. Además, también se da traslado del marco estratégico, nueva actividad, objetivos de Visesa y cualquier otro proyecto liderado por la dirección.
- Existen otros ámbitos de reunión establecidos por variedad de perfiles de personas de la organización en los que se planifican, realizan, comprueban y afinan cualquiera de las actividades de Visesa. Algunos de estos grupos son el Comité de Dirección, Comisión de Igualdad, Comité de Seguridad y Salud, Euskarabide, Comité de Producto y Comité Ambiental (Comisión de Compra Pública Verde).

En todas las reuniones en las que participan las personas de Visesa se otorga y se utiliza el feed-back entre los integrantes de la misma, y en función de la documentación generada en cualquiera de las reuniones anteriores se traslada a todas las personas de la organización a través del boletín de noticias de la intranet indicando la situación de dicha documentación y la utilidad de la misma.

Además, en Visesa existen otros canales de comunicación adicionales a los comentadas anteriormente como el buzón de sugerencias, los cuales son descritos en el mapa de comunicaciones ambientales establecido por la organización.

RECONOCIMIENTOS Y PREMIOS

El año 2021 ha sido un año de reconocimientos al compromiso de Visesa con el servicio a la sociedad:

1. La Asociación Española de Gestores Públicos de Vivienda y Suelo ha galardonado a Visesa con tres premios:
 - Premio al proyecto "SmartEncity Vitoria-Gasteiz. Barrio de Coronación" en la categoría de Rehabilitación y revitalización urbana.
 - 1er Accésit a la "Prestación de Servicios Energéticos para Comunidades de Vecinos/as en Vivienda de Protección Pública" en la categoría de Mejor Gestión Instrumental de Servicios Públicos
 - Accésit a "65 VPO en Muliáte, Hondarribia" en la categoría de Empresa que haya llevado una mejor gestión medioambiental.
2. Quality Innovation Day (QIA) otorgado por Euskalit. Visesa ha resultado ganador en Euskadi en la categoría de sector público. Se reconoce el papel innovador de la Administración en el proyecto SmartEnCity-Coronación como "Promotora Delegada" para el impulso de la rehabilitación tramitando, contratando, supervisando y gestionando tanto el correcto diseño y ejecución de los trabajos de rehabilitación como la financiación en nombre de las personas beneficiarias entregándoles un producto final "llave en mano". Visesa representará en 2022 a Euskadi en la fase internacional.
3. Osalan ha otorgado a Visesa un reconocimiento a las Buenas Prácticas en la modalidad de teletrabajo en Visesa.

CONGRESOS Y JORNADAS

La situación pandémica ha marcado significativamente la participación en actos, eventos y jornadas. La mayoría han sido de forma telemática y no presencial como había sido habitual. Durante 2021 se ha participado en las siguientes jornadas o congresos:

- 21-septiembre-2021: Participación de Carlos Quindós en la Mesa redonda “El modelo residencial vasco” en el Congreso Rebuild, transformando la edificación.
- 28-septiembre-2021: Sonderborg Climate Conference, presentando el resultado del despliegue en Vitoria-Gasteiz del proyecto SmartEnCity.
- 11-noviembre-2021: I Congreso sobre Innovación y Sostenibilidad en la Vivienda Social (ISViS 2021), presentando el resultado del despliegue en Vitoria-Gasteiz del proyecto SmartEnCity.

PUBLICACIONES

Hemos publicado los siguientes artículos en soportes y revistas especializadas:

- 2021-marzo/abril: Artículo sobre SmartEnCity. Publicado en la revista portuguesa “Edifícios e Energía”.
<https://edificiosenergia.pt/>
- 2021-diciembre-12: Aparición en el espacio de EiTB “Teknópolis”:
<https://www.eitb.eus/es/television/programas/teknopolis/videos/detalle/8513227/coronacion-barrio-inteligente-en-vitoriagasteiz/>

12. INCIDENTES AMBIENTALES

No se han registrado ni emergencias, ni incidentes ambientales relevantes durante el año 2021 en el marco de las actividades productos y servicios desarrollados por Visesa.

Por parte de las empresas constructoras contratadas, se indica que las obras de las promociones de Visesa no han recibido multas ni sanciones ambientales por incumplimiento de la normativa correspondiente.

Visesa, asimismo declara que no ha recibido sanciones ambientales.

13. DATOS DE VALIDACIÓN

Esta declaración ha sido validada por BUREAU VERITAS IBERIA, S.L., verificador medioambiental acreditado con el Nº ES-V-0003, con dirección en C/ Valportillo Primera, 22-24. 28108 – Alcobendas (Madrid).

La presente declaración ambiental corresponde a los datos del año 2021 y se ha basado en el modelo declaración completa. Anualmente se realiza una declaración ambiental como instrumento de comunicación y diálogo con el público y otras partes interesadas acerca del comportamiento ambiental de Visesa y se encuentra publicada en la página web:

<http://www.visesa.euskadi.eus>

La próxima declaración validada corresponderá al año 2022 y se presentará en el año 2023.

Para cualquier consulta relativa al contenido de la presente Declaración, pueden contactar con nosotros dirigiéndose a la dirección de correo visesa@visesa.eus

Persona de contacto: Goretti García

Declaración elaborada por:

Goretti García Arenal
Directora de Procesos, Comunicación Externa y Sistemas de Visesa